BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 11 DE FEBRERO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.335

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

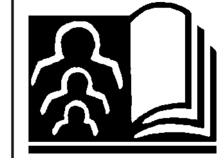
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABUCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 25/01/2000 por Martín Hugo Abuaf, arg., nac. 7/9/71, soltero, comerc. DNI 22.363.935, Pedro Morán 5162, y Mariana Rosa Abuaf, arg., nac. el 27/6/69, soltera, comerc. DNI 21.141.992, Pedro Morán 5162; Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de automotores, motocicletas y todo otro rodado automotor, nacionales o importados, nuevos o usados, así como la concesión y mandatos de venta de dichos vehículos, el alquiler de dichos vehículos, la constitución como acreedora para garantizar los saldos de precio de las operaciones que realice, mencionadas precedentemente. Importación: a) La importación de toda clase de automotores y motocicletas y cualquier clase de vehículos con o sin motor, inclusive para actividades náuticas; b) La importación: comercialización, distribución y venta de repuestos para automotores y motocicletas, Inmobiliarias: Podrá realizar operaciones inmobiliarias en general, compras, ventas, comisiones, consignaciones, pudiendo realizar toda clase construcciones, aún por el Régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, pudiendo actuar como administradora de lo que construyese, y otorgar las financiaciones objeto de las actividades que realizare, dar o tomar inmuebles en arrendamiento, por los plazos que estime convenientes. A tales fines la sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Domicilio: Av. Francisco Beiró 3500; Adm. y Rep. Legal: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Titulares: Mariana Rosa Abuaf (Pte.) y Martín Hugo Abuaf (Vicepte); Suplente: Marcelo Alberto Migone. La sociedad prescinde de sindicatura.

Escribano - Jorge Vast Salanouve (h.)
Nº 40.401

AR-NOVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Federico Miguel Di Tullio Honrado, 6/2/72, soltero, DNI 22508550, Av. Libertador 4530 2 A, Héctor Silvio Bottos, casado, DNI 5153996, 7/2/35, Bernardo de Irigoyen 710 6 A, empresarios, argentinos, capital 2) 31/1/2000 3) 99 años 4) 12000 5) 31/12 6) Presidente 7) Córdoba 443 3 A Cap. 8) Directorio: 1 a 7 miembros por 2 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: H. S. Bottos D. Sup.: J. F. M. DT. Honrado 9) Por sí, 3os, y/o asociada a 3os. a: 1) Intermediación en comp-vta. de inmuebles, 2) Adquisición, comp-vta. y/o permuta y/o const. y/o refacción y/o locación de toda clase de inmuebles urb. y rurales Comp-vta. de lotes de terreno y subdivisión, fracc. de tierras, urbanizac. con fines de explot., renta o enaj. por ley de prop. horizontal u otra vigente o que rija en el futuro, por prest. con o sin garantía corto y largo plazo, aporte de cap. a personas o soc. a constituirse, financiar oper. realizadas o a realiz, comp-vta de acciones, debentures y toda clase de valores mobil. y papeles de crédito de cualesquiera de los sist. o modalid. creados o a crearse, excepto operac. de la ley de entid. financ. u otras que req. el concurso púb. 3) Adm. de prop. y de consorcios de prop. horiz. 4) Construc. de edificios, estructuras y obras civiles o ind. de caracter púb. o priv., al costo, compra, vta. o fab. de materiales, equipos, herramientas o maq. de utiliz. en la ind. de la const. 5) Serv. de consultorías, serv. y asesoramiento rel. a los rubros precedentemente enumerados 6) Operar en mod. de leasing y fideicomiso prev. por la ley 7) Financ. de activ. precedentemente enumeradas.

Autorizado - Julio César Jimenez
Nº 40.427

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Aumento de capital y reforma de estatutos. Se hace saber por 1 día que por esc. 147, del 22/12/1999, al Fº 348, del Reg. Not. 653, Cap. Fed., a cargo del Esc. Gregorio O. Sanz, ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, aumentó su capital, según lo resuelto en Asamblea Extraordinaria y Asamblea Extraordinaria Rectificatoria de fecha 20/7/99 y Asamblea Extraordinaria del 20/10/99, reformando los estatutos en sus artículos 5º y 9º. Los textos de los artículos modificados son los siguientes: Artículo Quinto: El capital social es de veintiocho millones de pesos, representado por veintiocho millones de acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, y con derecho a cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital y emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, publicada en la forma y plazos que establezcan las normas legales vigentes e inscripta en el Registro Público de Comercio. Artículo noveno: La transferencia, tanto de los certificados provisorios como los títulos definitivos, se efectuará a solicitud firmada por el cedente y el cesionario notificada al Directorio, y no producirá efectos contra la sociedad ni contra terceros sino desde el día de su inscripción en el Registro de acciones llevado por la Sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 213 de la Ley 19.550. Sólo serán transferibles los certificados provisionales o acciones que estén debidamente integrados, respondiendo al cedente en forma ilimitada y solidaria por los pagos debidos por el cesionario con arreglo al art. 210 de la Ley 19.550. El accionista que decidiera vender sus acciones se compromete, previamente a ofrecerlas a terceros no asociados, a formular su ofrecimiento a los demás accionistas de la sociedad.

Apoderada - María C. Giunta de Alvarez
Nº 40.100

AUTOMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 25/01/2000 por Martín Hugo Abuaf, arg., nac. 7/9/71, soltero, comerc. DNI 22.363.935, Pedro Morán 5162, y Marcelo Alberto Migone, arg., nac. el 26/8/62, casado, comerc. DNI 16.124.580, Benito Juárez 4588,Depto. "3"; Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de automotores, motocicletas y todo otro rodado automotor, nacionales o importados, nuevos o usados, así como la concesión y mandatos de venta de dichos vehículos, el alquiler de dichos vehículos, la constitución como acreedora para garantizar los saldos de precio de las operaciones que realice, mencionadas precedentemente. Importación: a) La importación de toda clase de automotores y motocicletas y cualquier clase de vehículos con o sin motor, inclusive para actividades náuticas; b) La importación: comercialización, distribución y venta de repuestos para automotores y motocicletas, Inmobiliarias: Podrá realizar operaciones inmobiliarias en general, compras, ventas, comisiones, consignaciones, pudiendo realizar toda clase construcciones, aún por el Régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, pudiendo actuar como administradora de lo que construyese, y otorgar las financiaciones objeto de las actividades que realizare, dar o tomar inmuebles en arrendamiento, por los plazos que estime convenientes. A tales fines la sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Domicilio: Av. Francisco Beiró 4611; Adm. y Rep. Legal: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Titulares: Martín Hugo Abuaf (Pte.) y Marcelo Alberto Migone (Vicepte); Suplente: Mariana Rosa Abuaf. La sociedad prescinde de sindicatura.

Escribano - Jorge Vast Salanouve (h.)
Nº 40.400

AVICHA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 31/1/2000, Griselda Rosa Veizaca, nacida el 6/8/71, soltera, cte., DNI 22.311.542, arg.; Jorge Antonio Veizaca, nacido el 15/12/72, casado, maestro mayor de obras, DNI 22.983.193, arg.; Gabriela Noemí Veizaca, nacida el 5/12/76, soltera, estudiante, DNI 25.733.683, arg.; Iván Orlando Veizaca, nacido el 5/2/81, DNI 28.719.052, estudiante, soltero, arg.; Miriam Soledad Veizaca, nacida el 28/7/77, DNI 25.764.310, soltera, estudiante, arg., todos domiciliados en Montiel 205, Capital. 1º) Denominación: AVICHA S.A. y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As., pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. 2º) Duración: 99 años contados desde su insc.

registral. 3º) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, administración, locación, refacción y construcción de inmuebles urbanos y rurales, división y subdivisión de inmuebles por el régimen de la Ley 13.512 y por loteos u otra modalidad creada o a crearse, y la venta de los lotes o unidades resultantes. La compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos relacionados con la construcción, materiales, artefactos y muebles, artículos para la decoración, revestimientos, pisos y todo otro bien. La realización de actividades vinculadas con su objeto principal y que no estén prohibidas por la ley o por este Estatuto. 4º) Capital: $ 12.000. 9º) Prescinde de la sindicatura. 11º) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 12º) Sede social: Montiel 205, 1º, Capital. Presidente: Griselda Rosa Veizaca; Director Suplente: Jorge Antonio Veizaca.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 40.097

BOZANO, SIMONSEN LATIN-AMERICAN

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 1/4/97, bajo Nº 3092, Lº 121, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 1/2/2000, se protoc. acta de Asamb. Ord. y Extr. Nº 4 del 10/12/99, en la cual se resolvió aumentar el cap. social de $ 12.000 a $ 925.040 y modif. el Art. 4º del Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 40.085

CLAJOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 7/2/2000, folio 12, Reg. Not. 287, Cap. Fed., se constituyó CLAJOR S.A. Socios: Claudio Daniel Iturralde, arg., cas., nac. 28/8/64, comerc., DNI 17.226.524, dom. Brandsen 835 y Jorge Adrián Colas, arg., cas., nac. 21/5/60; comerc. DNI 14.142.2237, dom. Triunvirato 627, ambos de Temperley, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades. Inmobiliaria: Compraventa y adquisición por cualquier medio de inmuebles urbanos y/o rurales, tareas de intermediación, celebración de contratos de locación y boletos de compraventa; administración de inmuebles, propios y/o de terceros e inclusive de consorcios de copropietarios; loteos, compraventa, administración y/o urbanización de lotes y fraccionamientos de cualquier índole, someter inmuebles a la ley de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios. Constructora: Construcción de casas, chalets, residencias, edificios inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, complejos urbanísticos o de descanso, barrios privados, countrys, realizar obras civiles, públicas y de ingeniería. Financiera: Otorgamiento de préstamos para diversos destinos, a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías reales o personales; con o sin intereses y cláusulas de reajuste. Se excluyen las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Importación y exportación: Realizar operaciones de importación y exportación en general de toda clase de bienes, productos, subproductos, materias primas y comercializarlos. Representaciones: Ejercer mandatos, representaciones de empresas y/o particulares, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, inclusive rodados y todo tipo de bienes muebles registrables, importadas o nacionales. Comercial: La compraventa y/o adquisición por cualquier medio, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquier forma de rodados, vehículos automotores, embarcaciones, otros vehículos para uso particular y/o empresarial, utilitarios y/o cualquier artículo, mercaderías o bienes muebles y sus accesorios. Para el cumplimiento de su objeto-social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones inclusive presentarse en juicios de toda índole, remates, subastas y licitaciones públicas y/o privadas siempre que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000. div. en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u, Un voto por acción. Sede Social: Laprida 1072, 5p. "A", Cap. Fed. Administración y representación legal: Directorio: Pte. Claudio Daniel Iturralde; Vicepte.: Jorge Adrián Colas; Dir. Sup.: Carlos Alberto Ruiz, DNI 16.202.484. Cierre de ejercicio 31/12. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - Nora E. Rugna
Nº 40.098

ENTREGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 10 del 01/02/00, Reg. 357 Cap. Presidente: Nora Edith Ferrero, arg., nac. 29/09/59, casada, comerciante, DNI 13.641.278, dom. Del Valle Iberlucea 2515, San Isidro, Prov. de Bs. As. CUIT 27-13641278-2, Director Suplent: Patricia Cristina Chorra, arg., nac. el 24/01/60, casada, comerciante, DNI 14.235.508, dom. Austria 2656, piso 4º, Cap. Fed. CUIT 27-14235508-1, constituyeron "ENTREGAR S.A.", dom. en la Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde insc. La sociedad tiene por objeto dedicase, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la provisión de servicios de transporte y estiba, y su organización y logística, a entes públicos y privados, en el país y en el extranjero. Mediante el transporte y estiba, importación, exportación, consignación, distribución, representación, mandato, comisión, intermediación, y compraventa de mercaderías en general, equipos, componentes electrónicos y todo tipo de productos relacionados con la informática y las comunicaciones, hardware y software; equipos, programas, materias primas, insumos, repuestos, partes, accesorios, productos elaborados, de propia fabricación o adquiridos a terceros. Difusión, divulgación, y publicidad de los mismos. Mediante la provisión de servicios de consultoría en sistemas, logística y administración. Mediante la explotación de marcas y patentes de todos los servicios y productos mencionados. B) Mandataria: Mediante la representación de sociedades, empresas y personas, de origen local o extranjeras, aceptación de mandatos para la organización de operaciones de transporte y estiba de mercaderías. Mediante la gestión de negocios, de trámites y autorizaciones en el ámbito nacional, Provincial y municipal en todo el territorio de la República, para terceros, ya sean entes públicos o privados. C) Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones de compraventa, construcción, administración, subdivisión y/o explotación de bienes inmuebles, incluso aquellas comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad Horizontal. D) Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y/o personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y todas otras operaciones financieras de créditos generales, con exclusión de las operaciones contempladas en las leyes de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, suscripto por mitades. Sin síndico. Cierre 31/12.. Av. Corrientes 531, Piso 1º.

Apoderado - Leonardo Riccillo
Nº 40.081

FG ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 6 del 10/1/2000, Fº 6, Reg. 1422, Cap. Fed. Adrián Omar Fernández, arg. nac. 27/3/67, casado, comerciante, DNI 18.303.286, dom. Alsina 1956, San Fernando, Pcia. Bs. As. y Jorge César Gandini, arg., nac. 16/7/48, divorciado, comerciante, L.E. 5.090.907, dom. Av. de los Incas 3529 4º "B", Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración o distribución de fibras, hilados, telas, tejidos naturales, artificiales o sintéticas, sus derivados, subproductos y/o afines de todo tipo. Los procesos de teñido, retorcido, trenzado y acoplado de dichos productos. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, franquicia, exportación e importación, distribución y transporte de productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, bienes muebles en general y sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. Mandataria: Mediante estudios, proyectos, asesoramientos, todo tipo de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones provenientes del ejercicio de su actividad. Capital: $ 12.000, representado por 12000 accs. ord. nominativas de $ 1 se suscriben 12000 accs. ord. nominativas de un voto. Administración: Directorio constituido por 1 a 5 titulares, duran 2 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30 de setiembre. Se designa Presidente a Jorge César Gandini y Director Suplente a Adrián Omar Fernández, quienes aceptan los cargos. Dom. social Av. de los Incas 3529 4º "B", Cap. Fed.

Autorizado - Oscar E. Polo
Nº 40.392

GLOBAL TARGET

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 196 por ante el Esc. Jorge E. Gómez Titular del Registro 162 de Capital. Socios: Ramón Hamue, argentino, casado, DNI 16.766.051, analista de sistemas, Román Hamue, argentino, casado, DNI. 16.765.711, comerciante, ambos domiciliados en Avenida San Martín 7183, Capital Federal, Christian Maximiliano Sosa, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.041.359, domiciliado en Camarones 1786, piso 5, Departamento B, Capital Federal, Emiliano Ramiro Sosa, argentino, soltero, estudiante de sistemas informáticos, DNI. 25.393.015, domiciliado en la Ramón Falcón 4658, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: prestación de servicios de aplicación comercial, de comunicaciones radioeléctricas de radioguía, radiosondeo, radiotelemando; comunicaciones de alarma, seguridad; control; mando electromecánico, electrónico, alámbrico o inalámbrico, de música funcional y telefonía, de procesamiento de datos, de aviso a las personas, de radioconcentración de enlaces, comunicaciones satelitales y todo otro servicio vinculado con comunicaciones radioeléctricas susceptibles de prestación en la actualidad o en el futuro, excepto radiodifusión; Comercial: importar, exportar, adquirir, enajenar, distribuir toda clase de bienes de su producción o de terceros vinculados a su objeto; explotación de patentes, marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos relacionados con la industria electrónica y electromecánica y prestación de servicios de radiocomunicaciones unidireccionales, bidireccionales, telecomunicaciones y multimedio. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $1 c/u y con derecho a un voto c/u; Cierre de ejercicio: 30.12 de c/año. Sede social: Avda. San Martín 7183, Capital Federal.- Direc. de 1 a 5 titulares, igual o menor Nº de suplentes. Mandato 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Adm. y rep: Presidente Ramón Hamue. Vicepresidente: Román Hamue. Director Suplente: Christian Maximiliano Sosa.

Apoderada - Alba Yolanda More
Nº 40.478

HERTAL

S.A.C.I.F. e I.

1) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime de "HERTAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", efectuada el 30/06/1999, se aprobó por unanimidad: a) Aumento de capital social de $ 0,0000016 a $ 300.000, de acuerdo a lo siguiente: por aporte irrevocable: $ 100.000 (ya integrado), por ajuste de capital: $ 199.999,9999984; y b) Reforma integral de los estatutos sociales. 2) Sede social: Rivadavia 755, 4º piso "G" de Cap. Fed. 3) Denominación, plazo y objeto: No se modificaron. 4) Capital: $ 300.000, 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal cada una y 1 voto por acción. 5) Directorio: de 1 a 5 miembros, por 1 ejercicio. 6) Presidente o Vice en su caso. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 31-08.

Escribana - Susana M. E. de Gold
Nº 40.108

HOERBIGER DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 25-8-95, bajo nº 7748, lº 117, tº A de S.A. Se hace saber que por escr. del 27-1-2000 se protoc. Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria nº 15 del 20-8-99, en la cual se resolvió aumentar el cap. social de $ 550.00 a $ 630.000 y modif. el Art. 4º de Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 40.083

INTERNATIONAL INTERCONNECT CORPORATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Jorge Ferrando, argentino, 64 años, casado, empresario, DNI. 4.149.675, CUIL 20-04149675-3, Quintanilla 1380, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; y Carlos Alberto Testa, argentino, 39 años, casado, empresario, DNI 14.186.659, CUIT 20-14186659-3, Nuestras Malvinas 1170, Boulogne, Pcia. Bs. As. 2) 27-1-00, folio 33, Registro 1416 de Capital; 3) INTERNATIONAL INTERCONNECT CORPORATION ARGENTINA S. A. ; 4) Alsina 3162, 13º C, Cap; 5) por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o extranjero a: A) Servicios: Organización, asesoramiento, consultoría y prestación de servicios en telecomunicaciones, informática, publicidad industrial, administrativa, comercial, financiera, técnica y econónima. Prestación de servicios de Valor Agregado en el ámbito nacional e internacional. Agencia o representación de ventas de empresas de servicios nacionales y extranjeras. Explotación de permisos para operar en bandas de radioeléctricas de amplio espectro concedidas por la Secretaría de Comunicaciones. B) Comercial e industrial: Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación, fabricación y producción de todo tipo de bienes, materias primas, productos y mercaderías. C) Inmobiliaria y financiera: Realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) $ 12.000; 8) Directorio de 1 a 7 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios; se prescinde de sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Presidente (Director titular): Roberto Aníbal Fernández Mouján; Director Suplente: Carlos Alberto Testa; 9) al Presidente o vicepresidente en su caso; 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Beatriz I. Mazzarella
Nº 40.132

INVERSORA RIOPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INVERSORA RIOPLATENSE S.A. celebrada el 4/2/00, se resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: efectuar inversiones, participando en sociedades existentes o que se constituyan en el futuro; suscripción o compra de títulos o de derechos reales, efectuando adquisiciones, transferencias y/o cesiones de toda clase de valores mobiliarios. Desarrollar y promover inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior; otorgar y recibir préstamos, con o sin garantías, otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros. Se excluyen las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Vicepresidente - Alejandro E. L. Laurence
Nº 40.161

IPIRANGA

SOCIEDAD ANONIMA

Nro.4751 Lº121 Tº A. de S.A. 17-7-97. Se hace constar que por escritura Nº 24, pasada al folio 77, el 27 de enero de 2000, en el Registro 228 de la Capital, la Sociedad elevó a escritura pública las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad celebrada el 1º de diciembre de 1999, que resolvió: I) Aumentar el capital social a la suma de $ 1.962.000. II) Emitir 350.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables.- Y III) Reformar el artículo 3º del Estatuto Social el que queda redactado así: "Artículo tercero: Capital. El Capital Social es de un millón novecientos sesenta y dos mil pesos, ($ 1.962.000), representados por un millón novecientos sesenta y dos mil acciones (1.962.000 ac-

ciones) ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un peso ($ 1) cada una".

Escribano Público - Danel E. Pinto

Nº 40.055

KOPLAN INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 9/12/99 por Osvaldo Martín Pernicone, arg., nac. el 17- 8-66, casado, ing. civil, DNI 17.856.180, Cervantes 3890, y Víctor Vicente Pernicone, arg., nac. el 6-6-69, casado, arquitecto, DNI 20.893.025, Cervantes 3611, Plazo: 29 años; Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la realización de las siguientes actividades: a) La construcción, promoción y/o explotación de obras civiles y/o industriales por sí o para terceros, en cualquier lugar del país y/o del exterior. En tal carácter podrá desarrollar todas las tareas atinentes a esta actividad, ya sea para obras nuevas, ampliaciones y/o reparaciones, sean las mismas de carácter privado o público en orden nacional, provincial, municipal o mixto, incluyendo la de explotación por el sistema de concesión ya sea de orden público o privado; b) Exportación y/o importación de todo producto vinculado a la actividad.- c) Compra, venta, permuta, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanizaciones y Administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/06; Domicilio: Cervantes 3890; Adm y Rep. Legal: Directorio de 2 a 7 miembros por 2 ejercicios. Titulares: Osvaldo Martín Pernicone (Presidente) y Víctor Vicente Pernicone; Suplentes: Angela Alejandra Antonelli y Mariana Stefanelli. La sociedad prescinde de sindicatura.

Escribano - Jorge Vast Salanouve

Nº 40.402

LATAMTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 4/1/00 modificó la fecha de cierre de ejercicio, fijándola el 31 de mayo de cada año, reformando, en consecuencia, el artculo 11º de sus estatutos.

Autorizado - Alejandro Poletto

Nº 11.497

LOS MOCHUELOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) María Angélica Spangenberg, argentina, nacida el 21/9/41, divorciada, ama de casa, D.N.I 4.229.847, domiciliada en Av. del Libertador 836, 13º B, Cap. Fed.; 2) María Cristina Spangenberg de Bricca, argentina, nacida el 22/6/46, casada, ama de casa, L.C. 5.150.253, domiciliada en Av. Quintana 288, 6º A, Cap. Fed.; 3) Cecilia María Spangenberg de Palacios, argentina, nacida el 23/3/47, casada, ama de casa, D.N.I. 5.595.459, domiciliada en Juncal 1151, 8º A, Cap. Fed.; 4) Miguel Eduardo Spangenberg, argentino, nacido el 11/6/48, casado, ingeniero agrónomo, L.E. 5.081.922, domiciliado en Montevideo 1430, 1º piso, Cap. Fed. 5) Eduardo Spangenberg, argentino, 23/6/57, casado, contador, D.N.I. 13.416.662, domiciliado en Montevideo 1664, 10º A, Cap. Fed.; 6) Manuel Goldaracena, argentino, nacido el 25/8/71, soltero, licenciado en economía agraria, D.N.I. 22.278.625, domiciliado en Av. Alvear 1848, 13º A, Cap. Fed.; 7) Ezequiel Goldaracena, argentino, nacido el 11/3/73, soltero, técnico agropecuario, D.N.I. 23.292.577, domiciliado en Av. Alvear 1848, 13 º A, Cap. Fed. y 8) Bárbara Goldaracena, argentina, nacida el 15/9/75, soltera, estudiante, D.N.I. 24.881.490, domiciliada en Av. Alvear 1848, 13º A, Cap. Fed. Fecha instrumento constitución: 24/12/99 Esc. Nº 938, Fº 6633, Reg. 1860 Cap. Fed. Denominación: LOS MOCHUELOS S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Montevideo 1430. Objeto Social: Actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculados a la explotación agropecuaria y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12.600. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Unico Director Titular y Presidente: Eduardo Spangenberg; Director Suplente: María Angélica Spangenberg. Duración en los cargos: dos ejercicios. Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María B. Hayes

Nº 40.103

LOUER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/2/2000. 2) César Raúl Mochon, casado, nacido el 22/2/1937, LE 4.204.218, argentino, comerciante, domiciliado en Juncal 1670 piso 1º Cap. Fed. y Gustavo Ariel Mochon, soltero, nacido el 27/5/1966, D.N.I. 17.878.739, argentino, comerciante, domiciliado en Godoy Cruz 3046 piso 24 Cap. Fed. 3) "LOUER S.A.". 4) Av. Roque Sáenz Peña 1155, 4º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC 6) Realiza por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler y administración de propiedades inmuebles, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, explotaciones rurales. Otorgar créditos personales destinados a la adquisición de bienes de consumo mediante bonos, libretas y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema, realizar operaciones de crédito hipotecarios mediante recursos propios o de terceros sean particulares o sociedades, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones y cualquier otro valor mobiliario nacional o extranjero. Aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución, adquisición y transferencia de derechos reales y en general toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 9) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de enero de cada año. 11) Presidente: César Raúl Mochon, Vicepresidente: Gustavo Ariel Mochon, Director Suplente: Marcelo Daniel Mochon, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/4/1964, DNI 16.984.656, domiciliado en Tres de Febrero 2141 piso 10º.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 40.458

MEGAGRO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: datos art. 10 Ley 19.550: 1) Raúl Alejandro Lazzati, argentino, casado, nacido el 12/8/71, contador público, DNI 22.001.840, domicilio Eduardo Madero 940, Piso 19, Cap. Fed. y Rodolfo Etchegoyen, argentino, casado, licenciado en administración, nacido el 8/4/47, titular de LE 5.259.013, domicilio Belgrano 615, P. 3 "D" Cap. Fed. 2) 7/2/2000. 3) "MEGAGRO ARGENTINA S.A.". 4) Buenos Aires, sede: Av. Eduardo Madero 940, piso 19, Cap. Fed. 5) Actividades: Comerciales: mediante la intermediación en la comercialización de todo tipo de productos agropecuarios y/o agroindustriales por vía electrónica o cualquier otro medio. Servicios: Mediante el suministro de asesoramiento y diseño de todo tipo de soluciones informáticas, tales como diseño de redes, interfaces, interconexiones especiales, intermediación en el manejo de bancos de datos, administración de transacciones y similares para la industria y la producción agropecuaria, prestado dicho asesoramiento por profesionales con título habilitante si correspondiera. Agropecuarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, administración, consignación y arrendamiento de campos, establecimientos agrícolas, ganaderos, granjas, plantaciones forestales, ganado, su comercialización en bruto o industrializada. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y/o subdivisión incluso por el régimen de propiedad horizontal, de toda clase de bienes inmuebles para fines de explotación o renta. Financiera: mediante la realización de inversiones y aportes de capitales a personas físicas o jurídicas sean nacionales o extranjeras, exceptuándose las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Pueden designarse suplentes en igual o menor número. Se designa: Presidente Raúl Alejandro Lazzati, Vicepte. Rodolfo Etchegoyen, Dir. Supl.: Alfredo Alfonso Estévez. Fiscalización: se prescinde. 9) Presidente o Vice, indistintamente. 10) 31/12.

Escribana - Lia N. Doglioli

Nº 40.095

MILANGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 31/1/2000, Griselda Rosa Veizaga, nacida el 6/8/71, soltera, cte., DNI 22.311.542, arg.; Jorge Antonio Veizaga, nacido el 15/12/72, casado, maestro mayor de obras, DNI 22.983.193, arg.; Gabriela Noemí Veizaga, nacida el 5/12/76, soltera, estudiante, DNI 25.733.683, arg.; Iván Orlando Veizaga, nacido el 5/2/81, DNI 28.719.052, estudiante, soltero, arg.; y Miriam Soledad Veizaga, nacida el 28/7/77, DNI 25.764.310, soltera, estudiante, arg., todos domiciliados en Montiel 205, Capital. 1º) Denominación: "MILANGIO S.A." y tiene su domicilio legan en la Cdad. Bs. As., pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. 2º) Duración: 99 años contados desde su insc. registral. 3º) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, administración, locación, refacción y construcción de inmuebles urbanos y rurales, división y subdivisión de inmuebles por el régimen de la Ley 13.512 y por loteos u otra modalidad creada o a crearse, y la venta de los lotes o unidades resultantes. La compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos relacionados con la construcción, materiales, artefactos y muebles, artículos para la decoración, revestimientos, pisos y todo otro bien. La realización de actividades vinculadas con su objeto principal y que no estén prohibidas por la ley o por este Estatuto. 4º) Capital: $ 12.000. 9º) Prescinde de la sindicatura. 11º) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. 12º) Sede Social: Montiel 205, 1º, Capital. Presidente: Miriam Soledad Veizaga; Director Suplente: Iván Orlando Veizaga.

Autorizada - Rosa Altube

Nº 40.096

M.S. PATRICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escribano E. A. Tellarini, H. Yrigoyen 334 8º Cap. Fed. Comunica Constitución M.S. PATRICIOS S.A. Escritura 11 del 1/2/2000 Registro 1112, Cap. Fed. Domicilio legal: Av. Caseros 2980, Cap. Fed. Socios: Norberto José Mañas, argentino, comerciante, casado, L.E. 7.602.465, Yolanda Margarita Racalbuto, argentina, comerciante, casada, nacida el 20/3/1951, DNI 10.124.363, ambos domiciliados Pedro Goyena 1136 8º B y Marcelino Agustín Diez, argentino, contador, casado L.E. 4.423.337, nacido 8/8/1943, domiciliado en Bulnes 1827 6º L, todos en Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros directa o indirectamente con los medios y/o asociada a terceros: a) Tomar, dar y ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras, con o sin exclusividad, realizar comisiones, consignaciones, depósitos y acarreos. Tendrá plena capacidad jurídica para importar y exportar todo tipo de bienes y servicios. Realizar asesoramiento de comercio nacional e internacional. Publicidad: Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, diagramación y producción de guías informativas, revistas, diarios, eventos y campañas radiales, televisivas y en vía pública, producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, compraventa y arrendamiento de publicidad de cualquier tipo. b) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. Financiamiento nacional e internacional. Representaciones Comerciales en el país y en el exterior. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Consorcios, agrupaciones o cooperativas de explotación, importación, exportación, representación consignación, desarrollo, elaboración, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos químicos, biológicos, agroquímicos, farmacéuticos, medicinales, de cirugía, perfumería y limpieza, cosméticos y veterinarios, homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica; c) Servicios farmacéuticos; d) Gabinete Vacunatorios; e) Salones de Belleza, y artículos afines. Investigación y/o participación en proyectos de investigación científica. Celebrar actos y contratos tendientes al cumplimiento de su objeto. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. Realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con su objeto. Duración: 15 años desde fecha escritura. Capital: Pesos doce mil dividido en doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno cada una, clase "A", un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, por tres ejercicios, reelegibles. Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre cada año. Directorio: Presidente Norberto José Mañas. Vicepresidente: Yolanda Margarita Racalbuto. Director Suplente: Marcelino Agustín Diez.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

Nº 40.076

PETROLERA RIO ALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/1/2000, Nº 160 del Registro 1444 de Cap. Fed., Justo Federico Norman, argentino, casado, D.N.I. 4.444.041, nacido el 2/7/1944, abogado, domiciliado en San Martín 323, Piso 19º, Cap. Fed. y Rogelio Norberto Maciel, argentino, casado, L.E. 6.494.312, nacido el 17/11/1935, abogado, domiciliado en San Martín 323, Piso 19º, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos enunciados son: Denominación: PETROLERA RIO ALTO S.A. Duración: 99 años. Domicilio: San Martín 323, Piso 19º, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada terceros, las siguientes actividades: a) Exploración, descubrimiento, explotación, adquisición, producción, transporte, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de hidrocarburos líquidos y gaseosos, sus subproductos, derivados, minerales y cualquier otra sustancia encontrada o producida, incluyendo su tratamiento, proceso, refinación, transporte, comercialización y venta, en la forma que se considere conveniente. b) Armado, construcción, operaciones y servicio tierra adentro o tierra afuera de equipos e instalaciones de perforación, producción, procesamiento o refinación, y de cualquier otra estructura de perforación relacionada con actividades en el área de los hidrocarburos, gas, petroquímicos y minería. c) Obtención de hidrocarburos desarrollados y propiedades mineras, y venta, alquiler e intercambio de dichos bienes. d) Provisión de servicios de asesoramiento en relación a las actividades arriba mencionadas, incluyendo pozos de petróleo y gas y servicios. e) Inversión en otras sociedades cuyos objetos sociales sean similares al presente. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 12 miembros con un mandato por un ejercicio. La representación legal corresponde al Presidente. Directorio: Presidente: Justo Federico Norman; Director Suplente: Rogelio Norberto Maciel. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Presidente - Justo Federico Norman

Nº 40.465

PIRES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Julio Fernández Mouján, argentino, casado, abogado, CI. Nº 6.598.106, nacido el 14/03/51 y Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo, argentino, casado, abogado, D. N. I. Nº 16.785.600, nacido el 01/05/64, ambos domiciliados en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires; 2) Constituida el 04/02/00, Escritura Pública Nº 78, Folio 259, Registro Notarial 374 de Capital Federal; 3) Denominación: PIRES ARGENTINA S. A.; 4) Sede social: Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Capital Federal; 5) Objeto: Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Seguridad: custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; seguimiento y/o búsqueda de

personas o domicilios; traslado y custodia de valores y cualquier otro tipo de servicio autorizado por las leyes vigentes a agencias de seguridad privada, así como servicios de limpieza y mensajería. Selección, capacitación y entrenamiento de personal permanente, temporario y/o eventual. Compra, venta de bienes y/o servicios en general, y especialmente vinculados a la seguridad y al entrenamiento del personal; b) Consultora con relación a servicios de seguridad y otros vinculados: Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones. Organización, asesoramiento técnico, profesional, y de administración de elementos de seguridad. Asesoramiento, planificación, organización, programación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, fiscalización, gestión, dirección y ejecución en las áreas de seguridad, custodia y vigilancia; 6) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración: 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes; 9) Directorio: Presidente: Julio Fernández Mouján; Director Suplente: Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo; 10) La sociedad prescinde de sindicatura; 11) Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo o a dos Directores en forma conjunta; 12) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 11.506

PRINCIPAL RETIRO COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29/10/1999, se resolvió la reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Sexto: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve Directores Titulares e igual o menor número de suplentes, elegidos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas por mayoría absoluta de votos presentes, conforme al artículo 243, párrafo tercero de la ley 19.550. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea Ordinaria determinará el número de Directores Titulares, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 100 (pesos cien) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5365/63. Podrá especialmente, operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otro, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente en forma indistinta". El Directorio.

Apoderada - Romina P. Farace
Nº 40.149

PROAHORRO ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Por Esc. Púb. Nº 124, del 21-1-2000, se constituyó la sociedad. Socios: Pablo Zinn, argentino, viudo, empleado, LE. 4.082.182, 4-4-32, Barzana 1555; Rogelio Canosa, argentino, divorciado, empleado, D. N. I. 18.720.179, 24-8-34, Mendoza 2779, 15º, C. Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Ejercer la promoción y administración de fondos de inversión abiertos o cerrados, incluyendo fondos comunes cerrados de crédito, sometiéndose a las normas legales y reglamentarias en la materia y las que se dicten en el futuro. Capital: $ 62.500. Presidente: Rogelio Canosa; Vicepresidente: Pablo Zinn; Director Titular: Raúl González; Síndicos Titulares: Santiago José Mignone, Ignacio Javier Casas Rua y Gabriela Inés Slavich, Síndicos Suplentes: Gustavo Ariel Vidan, Norberto Fabián Montero y Marcelo Alejandro Trama. Cierre de ej.: 30-6 c/año. Sede: Tucumán 359, 10º, Capital.

Presidente - R. Canosa
Nº 40.457

PUNTOCOM HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Raúl José Rivera Andueza, chileno, casado, ejecutivo, Pasaporte chileno Nº 6460793-6, nacido el 24/04/52, domiciliado en Juez Tedín 3044, Capital Federal, y Security Holding S. A. sociedad inscripta en la IGJ el 12/07/88 bajo el Nº 4604 del libro 105, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Capital Federal; 2) Constituida el 04/02/00, Escritura Pública Nº 77, Folio 255, Registro Notarial 374 de Capital Federal; 3) Denominación: PUNTOCOM HOLDINGS S. A.; 4) Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1148, oficina 405, Capital Federal; 5) Objeto: Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina actividades de inversión mediante: a) el aporte de capitales, en dinero o en especie, tanto a sociedades constituidas o como a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; b) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como accionista de otras sociedades por acciones; c) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; d) la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación y la explotación de marcas y bienes análogos; y e) tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.516, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público; 6) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración: 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes; 9) Directorio: Presidente: Raúl José Rivera Andueza; Director Suplente: Juan José Avellaneda; 10) La sociedad prescinde de sindicatura; 11) Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia o a dos Directores en forma conjunta; 12) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 11.507

QUESADA 2149/51/53

SOCIEDAD ANONIMA

1.585.443. Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de QUESADA 2149/51/53 S.A. realizada el día 07 de Febrero de 2000, resolvió: 1º Designar el Directorio de la sociedad como sigue: Presidente Samuel Maltz, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de Diciembre de 1919, con Libreta de Enrolamiento Nº 0.395.942, domiciliado en la calle Villanueva Nº 1343, piso 8º de esta Ciudad. Vicepresidente: Javier Esteban Maltz, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de Septiembre de 1957, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.296.710, domiciliado en la calle Heredia Nº 1728 de esta Ciudad. Director Suplente: Román Ariel Maltz argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de Enero de 1960, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.851.462, domiciliado en Tres de Febrero 1856, 5º Piso A de esta Ciudad. 2º: Reformó los artículos 1º y 3º de los Estatutos Sociales que quedarán redactados como sigue: Articulo Primero: "La sociedad constituida con el nombre de QUESADA 2149/51/53 S.A., se denominará en adelante PLAZA DEL ARBOL S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Artículo Tercero: "La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la construcción de inmuebles urbanos para su venta por el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de: actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social".

Autorizado - Angel N. Politi
Nº 40.129

REDSALUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: datos art 10 ley 19550: 1) Raúl Alejandro Lazzati, argentino, casado, nacido el 12/8/71, contador publico, DNI 22.001.840, domicilio Eduardo Madero 940, Piso 19, Cap. Fed y Alfredo Estévez, argentino, casado, licenciado en economía, nacido 9/12/42, DNI 4.404.516, domicilio Libertad 2961, Florida, Pcia Bs As, 2) 7/2-2000, 3) "REDSALUS ARGENTINA S.A", 4) Buenos Aires, sede: Av Eduardo Madero 940, piso 19, Cap Fed. 5) Actividades: Comerciales mediante la intermediación en la comercialización de todo tipo de productos e insumos medicinales, veterinarios y fitosanitarios por vía electrónica o cualquier otro medio, publicidad mediante la comercialización, diseño, y producción de espacios, avisos y campañas de todo tipo en cualquier tipo de soporte y-o medio. Servicios. Mediante el suministro de asesoramiento y diseño de todo tipo de soluciones informáticas, tales como diseño de redes, interfases, interconexiones especiales y similares, bancos de datos, manejo informático de información de todo tipo, administración de transacciones, etcétera para la industria y las actividades vinculadas con la salud humana, animal y vegetal, prestado dicho asesoramiento por profesionales con título habilitante si correspondiera. Financiera: mediante la realización de inversiones y aportes de capitales a personas físicas o jurídicas sean nacionales o extranjeras, exceptuándose las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.-6) 99 años 7) $ 12.000.-, 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Pueden designarse suplentes en igual o menor número. Se designa: Presidente Alfredo Alfonso Estévez Dir. Suplente Raúl Alejandro Lazzati. Fiscalización: se prescinde. 9) Presidente y Vice, indistintamente, 10) 31/12.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 40.093

RODALESO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura nº 12 del 7 de Febrero de 2000, pasada en el Registro Notarial 1207 de Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada "RODALESO S.A.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.- Socios: Roberto Atilio Mondragon, argentino, de 39 años, empresario, Documento Nacional de Identidad número 14.216.939, casado, domiciliado en Ostende número 285, de Villa Fiorito, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Santa Rita Saralegui, uruguaya, de 44 años, ama de casa, Documento Nacional de Identidad número 93.345.336, divorciada, domiciliada en la Avenida General Paz número 1889 de Villa Fiorito, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Olga Patricia Correa, argentina, de 38 años, ama de casa, Documento Nacional de Identidad número 14.694.175, casada, domiciliada en Ostende número 285 de Villa Fiorito, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires y José Méndez, argentino, de 58 años, contador público, Libreta de Enrolamiento número 4.364.508, casado, domiciliado en Concepción Arenal número 2323 3º B Capital Federal.- Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: actividades: 1º) Comerciales: control técnico de vehículos automotores en general a nivel nacional, provincial o municipal; tramitación y confección de documentación oficial o privada.- Seguimiento y control; venta de hardware y software.- Prestación de servicios de computación a organismos oficiales y privados.- Alumbrado público, instalación y mantenimiento; semáforos, instalaciones y mantenimiento.- Señalización y demarcación para el tránsito vehicular y publicidad en la vía pública.- Desinfección, desinsectación y desratización de vehículos automotores, aviones, ferrocarriles, barcos y cualquier otro medio de transporte de carga o pasajeros.- Recolección, tratamiento y destrucción de residuos patológicos.- Servicios de correo y mensajería.- 2º) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, realización y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general.- Realización de toda clase de obras públicas, contratadas con organismos y reparticiones nacionales, provinciales, municipales ó privadas, todos éstos convenidos por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas.- 3º) Compra, venta, importación, exportación y consignación de los insumos empleados en el proceso de producción o de los productos finales terminados para ser comercializados a terceros.- 4º) Obtener y otorgar representaciones de y/a terceros, sobre los artículos, productos y/o servicios afines con el objeto social.- Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a cinco votos y de $ 1 cada acción, integradas en su veinticinco por ciento al contado, en dinero efectivo.- El setenta y cinco por ciento restante se integrará dentro del plazo de dos años.- Dirección y Administración: Directorio integrado por dos a cinco titulares elegidos por la asamblea por dos ejercicios.- Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél.- La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el artículo 284 de la Ley 19.550.- Ejercicio Social: cierra el último día del mes de Febrero de cada año.- Sede Social: Concepción Arenal 2323 3º B de Capital Federal.- Directorio: Presidente Roberto Atilio Mondragon; Vicepresidente Santa Rita Saralegui; Director Titular Olga Patricia Correa y Director Suplente José Méndez.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
Nº 40.117

SAN HECTOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Humberto Míguez, arg., 18-6-51 ing agrónomo, cas LE-8.565.444 y CUIT 20-08565444-7, Av Roque Sáenz Pena 651, 6º of 120, Cap.; y Octavio Horacio Aurelio Sica, arg., 7-12-33, empresario, cas, LE 5.458.572 y CUIT 20-05458572-2, Santa Rosa 2905, Florida, Pcia Bs As; 2) Nº 84 del 4-2-2000, Reg 359, Cap.; 3) Reconquista 609, 7º Cap. 4) 50 años; 5) SAN HECTOR S.A.; 6) a) Estudio, proyecto, dirección, administración, ejecución, construcción y financiación de cualquier clase de obras y trabajos de ingeniería; b) Explotación, fabricación y comercialización de materiales de construcción o de cualquier otra clase; c) Constitución, financiación, representación y administración de sociedades dedicadas a emprendimientos industriales, comerciales, agrícolas, ganaderas, mineras y de transporte; d) Explotaciones agrícola ganaderas, industrialización o comercialización de sus subproductos y derivados; e) Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, explotación, permuta, constitución de derechos reales, incluso hipotecas o prendas, de toda clase de bienes muebles e inmuebles; f) Intervenir en la formación de sociedades, tener participación en sociedades ya existentes, adquirir el activo y/o pasivo de otras sociedades, asociarse con otras entidades en forma permanente o transitoria; g) Registrar y explotar minas y yacimientos; h) Adquirir y registrar patentes y marcas y el uso de las mismas; i) Aporte de capitales a empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta y/o administración de acciones, debentures y demás valores inmobiliarios, con excepción de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; 7) $ 12.000; 8) Representación Legal le corresponde al Presidente; 9) 1 a 4 directores titulares, con mandato por 2 ejercicios; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 31 de julio de cada año, 12) Presidente: Fernando Humberto Míguez; Director Suplente Octavio Horacio Aurelio Sica.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 40.087

SUPEBE

SOCIEDAD ANONIMA

26-03-1985 Nº 1869 Lº 100 Tomo A de S.A. Que por escritura del 17-12-1999, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 980 del Reg. 1132 se modificaron y recopilaron los estatutos sociales de SUPEBE S.A.- Capital: $ 0,05 representado por 500.000 acciones de $ 0,0000001 valor nominal cada una.- Administración: un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios.- La Asamblea debe designar suplentes.- Representación legal: Presidente del Directorio. -Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Se fijó el domicilio legal en la calle Paraguay 577 5º piso de la Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 40.077

SYS CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Púb. Nº 164 del 4/2/00 Carlos García García, español, casado, P.E. 9400503, 15/9/44, cont. púb., dom. Rumipamba 706, y Av. Rep, Edificio Borja Páez, 6º, Ecuador y

Carlos Antonio Pan Aspauzo, argentino, casado, D.N.I. 18.786.825, 8/11/65, lic. en computación, dom. Pedro Goyena 1296 Bs. As. SYS CONSULTING S.A.. Sede Soc.: Pedro Goyena 1296, Bs As. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Realizar actividades relacionadas con los sistemas informativos y computarizados, el desarrollo e instalación de redes de computación y similares, para lo cual se entenderá autorizada para comercializar, comprar y vender todos los productos relacionados con la actividad mencionada. b) Prestar servicios de radiocomunicaciones, telecomunicaciones, transmisión de datos, Internet y otros de valor agregado, concentración de enlaces, realización de obras e instalaciones principales o auxiliares de cualquier tipo referidas a los servicios mencionados, así como dedicarse a la importación, exportación, reparación, instalación, armado, fabricación, distribución y venta de productos e insumos, así como equipamientos de cualquier tipo, referidos al rubro de telecomunicaciones y en especial, a telefonía, informática, radiocomunicaciones, comunicaciones y enlaces satelitales, transmisión de datos, voz y video en cualquiera de sus formas y por cualquier medio de propagación y/o recepción actual o que se cree en el futuro. c) Diseñar, fabricar, instalar, importar y exportar y distribuir programas y sistemas, software de todo tipo y para todo tipo de aplicaciones. Podrá prestar servicios de consultorio, asesoramiento y asistencia técnica, en sus diversas formas para todo lo relacionado con las actividades antedichas. Podrá actuar como representante legal y comercial de firmas nacionales y/o extranjeras en todas aquellas actividades mencionadas anteriormente y operadora de sistemas y servicios de telecomunicaciones. Podrá desempeñarse como instalador y operador de sistemas, de transportes de datos, audio e imagen, así como en calidad de proveedor de clientes en estos servicios para otros operadores, transportistas y/o proveedores. Todas estas actividades serán desarrolladas dentro de los marcos regulatorios que establezcan las condiciones y la calidad de las prestaciones. d) Podrá asociarse o participar en la formación de nuevas compañías relacionadas con su actividad, a su vez puede intervenir como accionista en la formación de otras sociedades anónimas o compañías, aportar capital a las mismas o adquirir, tener y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías. Asimismo, podrá realizar aportes a inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones; inversiones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; operaciones de leasing, franquicias y licencias, y realizar operaciones financieras en general Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. e) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Asimismo, podrá participar como subcontratista en todo tipo de acto o contrato relacionado con el objeto social de la compañía, en especial lo relativo a sistemas informativos y computarizados. f) Comercial: compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, representación, importación o exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, tecnología, software, productos semielaborados o terminados, bienes o servicios, directa o indirectamente necesarios para o relacionados con el cumplimiento de alguno de los objetos precedentemente enunciados, o a través de internet. Realizar inversiones de todo tipo, excluyendo en forma expresa todas operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital Social $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso, valor nominal cada acción. Administración: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Carlos Antonio Pan Aspauzo; Director Suplente: Carlos García García. La autorizada.

Autorizada - Laura de Achával
Nº 40.389

TOMO IMAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de asamblea extraordinaria realizada en forma unánime, con fecha 10 de enero de 2000, se aprobó por unanimidad la modificación del estatuto social, quedando de la siguiente forma: Art. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La representación del servicio de tomografía, mamografía, ecografías, radiografías, análisis clínicos y prestaciones médicas, las que serán realizadas por profesionales médicos con títulos habilitantes en las respectivas materias. La compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de instrumental médico y quirúrgico, de equipos y aparatos médicos. b) La compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, consignación, y representación de instrumental médico y quirúrgico, de equipos y aparatos médicos. c) La compra, venta, importación, exportación, producción y comercialización de productos alimenticios, farmacéuticos, medicinales y/o sus derivados, etc. Como así también la producción, explotación, comercialización y compraventa de toda clase de artículos y productos anexos a la actividad que ejerza sin limitación alguna. La creación, explotación, operación y gerenciamiento de establecimientos dedicados a la producción de productos alimenticios, farmacéutico, medicinales y/o sus derivados, etc., tanto en el país como en el exterior. d) Prestar todo tipo de servicios a instituciones públicas y/o privadas tanto dentro del país como en el exterior. Realizar todo tipo de contrataciones con el Estado y con toda otra repartición pública, mixta y/o privada, tanto dentro del país como en el exterior. e) Intervenir en licitaciones de entes privados y públicos, nacionales o extranjeros y en concursos públicos o privados para celebrar contratos de cualquier tipo. f) Importación y Exportación de todo tipo de servicios y productos anexos a la actividad que ejerza sin limitación alguna. g) Representaciones y mandatos: el ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones comerciales, explotación y representación de patentes y marcas nacionales y extranjeras, licencias de diseños y modelos industriales o comerciales, gestiones de negocios, asesoramiento, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, estudios de mercados, administraciones de bienes de capital y de actividades profesionales, exclusivamente con títulos habilitantes, cuando por razones de materia, leyes y/o reglamentaciones sea exigido. h) Financieras: Efectuar Inversiones y aportes de capital, compraventa de títulos, acciones u otros valores, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y otros derechos reales, solicitud y otorgamiento de créditos, en fin toda clase de operaciones financieras que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras.

Autorizada - Fabiola Pasquini
Nº 40.475

TRAFFIC SING

SOCIEDAD ANONIMA

29-5-92 Nº 4657 Lº 111 Tº A de S.A. Que por escritura del 16-11-99, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 826 del Registro 1132, se cambió la denominación social de TRAFFIC SING S.A. por la de AGROPECUARIA RIO MANSO S.A.-Se aumentó el capital social en $ 1.520.000 o sea hasta la suma de $ 1.600.000 mediante la emisión de 1.520.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, las que suscribieron los accionistas en proporción a sus tenencias.- Se modificaron los artículos 1º, 3º y 4º de los estatutos sociales y se recopilaron la totalidad de los estatutos sociales. Denominación La sociedad se denomina AGROPECUARIA ROO MANSO S.A.- Bajo esta denominación continua funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de TRAFFIC SING S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 29-5-92 Nº 4657, Libro 111 Tomo A de S.A.- Capital: $ 1.600.000 representado por 1.600.000 acciones de $1 valor nominal cada una.- Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícola, ganaderos, avícolas, porcinos, forestales, tambos.- Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, semillas, fructícolas, hortícolas y floricultura.- La compra, venta, acopio, consignación y distribución de productos agrícolas y ganaderos en general y sus derivados.- b) Comercial: Mediante la compra, venta, exportación e importación directa o indirecta, distribución, consignación, comisión, permuta, leasing y alquiler de cualquier tipo de máquinas, equipos, rodados o embarcaciones nuevos o usados.- c) Industrial: Mediante la construcción, fabricación y/o armado parcial o total de embarcaciones.- d) Financiera: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o en vías de formación, y la aplicación de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de préstamos a largo, corto o mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de ajuste. Constituir o transferir planes de ahorro previo, hipotecas, prendas y demás derechos reales.- Compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro publico. e) Constructora: Mediante la construcción, dirección, remodelación, ampliación de edificios sean o no en propiedad horizontal.- Desagües y todo otro tipo de obras de arquitectura y de ingeniería de carácter privado, incluyendo urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados y su administración y comercialización.- f)Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación de inmuebles, incluso aquellos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal, actuar como locadora o locataria y toda otra clase de operaciones inmobiliarias.- g) Exportación e importación: Mediante la exportación e importación de todos clase de bienes y productos.- h) Mandataria: El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de Empresas Nacionales o Extranjeras.

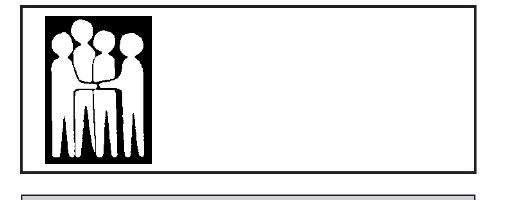
Escribano - Horacio O. Manso
Nº 40.078

VW COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 3/2/2000, Asamblea Extraordinaria del 2/2/2000, y trató la reforma del Artículo Primero, Artículo Primero; bajo la denominación de VOLKSWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Continuará funcionando la Sociedad que se denominara VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer, sucursales, agencias y cualquier otra clase de representaciones.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 40.375



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIRTEL HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: por Esc. 140, Fº 383, del 12/5/99, Carlos Alberto, Liliana Laura, Eduardo Jorge y Roberto Daniel Cortes, en sus caracteres de herederos de Manuel Cortes; y Nelly Mercedes Medina de Cortes, en su carácter de cónyuge supérstite, cedieron las 500 cuotas sociales que tenían y les correspondían a f/de Roberto Oscar Lopardo por $ 500. Se modificó el Art. 4º del Contrato Social de “AIRTEL HOGAR S.R.L.” en el sentido: El Capital Social se fija en la suma de $ 2.000 dividido en 2000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una, conforme el sig. detalle: Manuel Escarlon es titular de mil cuotas=el 50 del capital social y Roberto Oscar Lopardo es titular de mil cuotas=el 50 del capital social. Constitución: Nº 2906 - Lº 106 SRL - 2/5/97.

Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 40.140

BREOGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de socios del 18/7/99, se designa como gerente al Sr. Alfredo Juiz, D.N.I. Nº 8.447.426 y se modifica al art. 5º del Estatuto. Datos de inscripción: Nº 2078, Libro 80 del 28-7-80. Domicilio: Av. Belgrano 2201, Capital.

Contador - Roberto Eduardo Wübbe
Nº 40.061

BRIDGEWEST DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Facundo Diego Gómez Minujin, casado, argentino, abogado, nacido el 13/4/65, DNI 17.635.732, domiciliado en Corrientes 411, piso 2, Cap. Fed.; Bridgewest, LLC, con domicilio en Delaware, E.E.U.U., inscripta en el R.P.C. (Nº 126 Lº 55 Tº B de estatutos extranjeros el 17/1/2000); Constitución: 7/2/2000; Domicilio: Reconquista 360, piso 7, Cap. Fed.; Capital: $ 200.000; Objeto: prestar servicios de telecomunicaciones, incluyendo el acceso a Internet, transmisión de datos, videoconferencias y voz a través del Protocolo Internet a usuarios comerciales y residenciales, así como soluciones de comercio electrónico empresa a empresa, de conformidad con las licencias otorgadas conforme a las reglamentaciones aplicables, con exclusión de las actividades de radiodifusión. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por ley o este contrato. La sociedad no podrá, directa o indirectamente, por sí o a través de terceros, producir, generar o prestar los siguientes servicios: información, publicidad, entretenimiento o similares, exceptuándose únicamente la información que se vincule estrictamente con la naturaleza específica del servicio autorizado que preste la sociedad; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Administración y representación legal: A cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual por 1 año. Se designó gerente a Atilio María Dell'Oro Maini; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Néstor Eduardo Romero Santos
Exribano - Ernesto J. Tissone
Nº 40.428

BUFFA SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado de fecha 29 de diciembre de 1999 el Señor Sergio Xavier Bruno Musgrove Stetson, argentino con DNI 13.120.016,casado en primeras nupcias con Claudia Esther Causillas, domiciliado en la calle Crisólogo Larralde Nº 873 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires cede al Señor Héctor Luis Buffa, argentino, DNI 13.356.930, casado en segundas nupcias con María Gabriela Palacios, domiciliado en la calle Malabia Nº 2453 piso Nº 8 departamento “D”, de la Ciudad de Buenos Aires; la cantidad de 1800 cuotas que le pertenecen de “Bufa Sistemas SRL”. Se modifica además el artículo 4 del contrato constitutivo el que quedará redactado en su parte pertinente de la siguiente manera: “Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos seis décimos ($0,6) dividido en cuotas de pesos un milésimo ($ 0.0001) valor nominal cada una aportada por los socios en la siguiente proporción: Héctor Luis Bufa cuatro mil doscientas (4200), Hugo Mario Cunati mil ochocientas (1800)”. Se hace constar que Hugo Mario Cunati ha prestado la entera conformidad con la cesión efectuada en el citado documento. Asimismo se hace constar que Claudia Esther Causillas ha prestado el debido consentimiento conyugal.

Apoderado - Alfredo Gambier
Nº 40.092

BUMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 01/02/2000. Socios: Roberto Bursztyn, 50 años, argentino, casado, comerciante, LE 8.298.879, República Arabe Siria 3226, 1º Capital; Jean Michel Millul, 35 años, francés, soltero, comerciante, Pasaporte francés: 99AT64604, Rodríguez Peña 1195, Capital. Denominación: “BUMI S.R.L.”. Duración: 99 años.

Objeto: a) Fabricación, compra, venta y representación de indumentaria de cuero, marroquinería y calzado. Curtido de cueros. b) Importación y Exportación. c) Agrícola ganadera en todas sus formas y etapas. d) Imobiliaria. e) Financiera. Capital: $ 2.000. Administración: Roberto Bursztyn. Cierre de Ejercicio: 31/01. Sede Social: Rodríguez Peña 1195, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 40.454

CARTOBOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios Nº 25 del 15 de diciembre de 1999 protocolizada por escritura Nº 8 del 3 de enero de 2000 otorgada al folio 29 del Registro Notarial 467 de Capital se formalizaron los siguientes actos de "CARTOBOX S.R.L." I. Aumentado el capital de $ 0,0036 ($ ley 360.000.000.-) a $ 250.000, dividido en 250.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una totalmente suscriptas e integradas. II. Modificados los siguientes puntos del Contrato social: 1) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importadora y Exportadora. b) Fabricación, elaboración, transformación, industrialización, comercialización, distribución y consignación de papeles y sus derivados, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos, artículos de embalaje cajas o envases de papel o cartón, plegables o armados y materias primas para la industria papelera. c) Exploración y explotación de minas, canteras, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares, minerales ferrosos o no ferrosos con excepción de yacimientos de petróleo o hidrocarburo, fluidos, efectuar estudios de localización o trabajo de cateo de los mismos, extracción, purificación, elaboración y venta de sus productos de conformidad con las normas legales vigentes, d) Mediante la adquisición; venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio, e) Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituicse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales; compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público y f) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con su objeto. 2) Plazo: 99 años desde el 27 de marzo de 1984, 3) Capital: $ 250.000 dividido en 250.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una. 4) Representación legal:a cargo de los gerentes en forma indistinta.

Gerente - Norberto S. Delpino
Nº 40.104

CENTRO DE AUTOTRANSFUSION Y FERESIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24/3/93, Nº 1759, Lº 97, SRL. Por esc. del 21/12/99, Fº 604, Reg. 1353, Oscar Rodolfo Rodríguez, arg., casado, técnico en hemoterapia, del 2/10/57, DNI 13.565.566, CUIT 20/13565566-0, domiciliado en 3 de Febrero 2317, 1º Cap. Cedió a Oscar Ernesto Vargas, arg. casado, médico, del 9/1/43, DNI 4.591.190, CUIT 20-04591190-0, domiciliado en Fleming 2803, Vte. López, Prov. Bs. As. las 4.000 cuotas que poseía en la sociedad y renunció al cargo de gerente.- Precio: $ 15.000.- Todos los socios reformaron las cláusulas 4a. y 5a. Cuarta: Suscripción: Oscar Bertinetti 4.000 cuotas; Oscar Ernesto Vargas 8.000 cuotas.-Quinta: Dirección y administración y uso firma social ambos socios por el término de la sociedad; indistinta. Alejandra Marcela Wasko, DNI 16.891.408, casada con el cedente, da el asentimiento art. 1277 del Cód. Civil.-

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 40.118

CLUB SOL DEL ESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. Nº 114 del 31/1/2000 pasada ante esc. Pedro F.M. Bonnefon al folio 343 del Reg. 322 de Cap. Fed, Colin Bruce Campbell y Elvira Isabel Compaired cedieron a Nora Sánchez y Mariana Trench 10 cuotas sociales en partes iguales, que equivalen al 10% del capital social de CLUB SOL DEL ESTE S.R.L. (IGJ Nº 3912, Lº 108, Tº de SRL el 29/5/98), dom. Sarmiento 983, Pº 13, Cap.- La Gerencia.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 40.060

DETROIT MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 20/12/99 por María Fantini, arg., nac. el 13/11/69, soltera, comerc., D. N. I. 20.763.098, y Alfredo Fantini, italiano, viudo, comerc., nac. el 14/4/18, casado, arquitecto, D. N. I. 93.725.152, ambos domiciliados en Ucrania 549, V. Adelina. Plazo: 5 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la realización de las siguientes actividades: Compra y venta de toda clase de automotores nuevos o usados, incluidos camiones, pick ups, vehículos para transporte de pasajeros y carga, motocicletas y embarcaciones, ya sean de fabricación nacional o importados. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000.- Cierre de ejercicio: 30/06. Domicilio: Matheu 1791, piso 10º "2"; Adm. y Rep. Legal: Gerente por tiempo indeterminado, desígnase a María Fantini en el cargo.

Escribano - Jorge Vast Salanouve (h)
Nº 40.403

DISTRHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura Nº 38 del 26/1/2000, pasada al folio 85 del Registro 271 de Capital: 1) Daniel Biech, divorciado, 20/1/59, D. N. I. 13.081.187; y Diego Hernán Rosignuolo, soltero, 8/3/68, D. N. I. 20.063.424, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Tacuarí 471, 7º A, Capital. 2) DISTRHO S. R. L. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J.-R.P.C. 4) Objeto: a) Compraventa al por mayor y menor, y permuta de muebles, artículos y mercaderías ya fueren materias primas o productos elaborados, para el confort del hogar y su distribución; b) Importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, menaje, cristalería, porcelanas, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocinas y baños; y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar; c) reparación de artículos del hogar, como también la venta de repuestos correspondientes a los mismos. 5) $ 12.000. 6) Gerencia: a cargo del socio Diego Hernán Rosignuolo, quien tendrá el uso de la firma social en forma exclusiva. 7) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 8) Sede Social: Tacuarí 471, 7º A, Capital.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 40.135

EMPREBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga Plazo y Modificación Contrato. Se hace saber que por acta de fecha 2 de febrero del año 2000, por unanimidad, las socias de "EMPREBA S. R. L.", han resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad en diez años y en consecuencia modificar la cláusula segunda del contrato social que queda redactada así: "Segunda: Su duración es de quince años, contados a partir de la inscripción de la misma el 14 de febrero de 1995, en el Registro Público de Comercio".

Escribana - Alicia Marta Rivas
Nº 40.120

GERMAN TERRANOVA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Osvaldo Germán Terranova, arg., soltero, comerc., D. N. I. 14.776.985, nac. 12/9/61; y Betis Dore Squicimari, arg., viuda, comerc., D. N. I. 16.208.908, nac. 29/4/32, ambos domic. French 2221, 2º "B", Cap. Fed. Esc. 7/2/2000; GERMAN TERRANOVA PRODUCCIONES S. R. L.; French 2221, 2º, "B", Cap. Fed. Objeto: Producción, organización y explotación de todo tipo de espectáculos públicos, ya sean, teatrales, cinematográficos o televisivos y de cualquier representación artística en general. Producción y puesta en escena de obras de teatro, de espectáculos de café concert, circenses, de shows, o actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos, con o sin aditamiento de música y/o coreografía y/o escenografía, de eventos deportivos, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas, con o sin acompañamiento de orquesta, de espectáculos coreográficos, de exposiciones de distintos tipos de productos, de obras artísticas, de conferencias, producción de espectáculos infantiles, de programas de radiotelefonía de toda naturaleza, de programas de televisión, de video, tapes televisivos y en general la producción y/o coproducción de todo espectáculo público lícito, así como también la adquisición; locación; exportación e importación de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de videos tapes televisivos y su distribución y locación o autorización de proyección a empresarios cinematográficos, exhibidores y a canales de televisión, así como también la exhibición directa de películas en salas propias o arrendadas y/o su distribución y/o locación y/o venta. Arrendar salas teatrales mediante el pago de un alquiler fijo y/u obtener su utilización mediante el pago de un porcentaje de la recaudación. Podrá adquirir de productores y/o autores locales o del exterior derechos exclusivos para la producción en la República Argentina de derechos de autor, obras de teatro y de films. La compraventa, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente. 99 años d/inscripción. $ 5.000.- Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerente: Osvaldo Germán Terranova. 31/12 c/año.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu
Nº 40.426

GHILMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción del Contrato Constitutivo: ante I.G.J. Nº 5387 Libro 103 Tomo de S. R. L. el 25-7-1995. Se hace saber por 1 día: Por Esc. 298 Fº 953 del 21/10/1999, ante Esc. Silvia Bai, el socio Gustavo Adolfo Dolmen cedió a María Cecilia Ghilini y Luis Alberto Ghilini, la totalidad de sus 800 cuotas sociales.

Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 40.137

INSTITUTO DE FINANZAS APLICADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Folio 941, Escrit. 555 del 14/12/99 Esc. J.A. Glikin. C. Social insc. 27/9/99, Nº 7420, Libro 111; Tomo S.R.L. Alfredo Oscar Chescota, DNI. 11.178.808, Salguero 464; Fabián Marcelo Abadie, arg. economista, D.N.I. 16.765.777, Humberto Primo 982 8º; Ricardo Javier Finkman, arg. economista, DNI. 17.364.523, Gallo 1650 1º C, Walter Cristian Emilio Bitar, arg. economista, DNI. 16.916.631, Boedo 21 3º 7 y Marcelo Damián Marincola, arg., DNI. 16.764.372, 25 de Mayo 293 3º A todos de Capital Federal, venden, ceden y transfieren a favor de Andrés Guillermo Ricover: arg., economista, DNI Juncal 655, 3º Piso; Arturo Javier Torres, arg., economista, DNI 17.688.721 V. de Obligado 3820, 3º A de Capital Federal y Miguel Guido Arndt arg., economista, DNI. 13.995.515 Carlos Gardel 1898, Prov. Bs. As. la cantidad de 4.890 cuotas de $ 1 v/n c/u, Proporción: el señor Chescota: 17%, Abadie: 17,1%; Finkman: 17%; Torres: 16,3%; Ricover: 16,3% y Arndt 16,3%. Los Socios W. C. Emilio Bitar, y M. D. Marincola se desvinculan de la sociedad y renuncian a sus cargos de Gerentes y asumen los cesionarios. Gerentes: Todos los Socios.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 40.112

ITABA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24/5/94, Nº 4022, Lº 100 de SRL. Por inst. priv. del 21/12/99, Oscar Rodolfo Rodríguez, arg., casado, técnico en hemoterapia, del 2/10/57, DNI 13.565.566, CUIT 20-13565566-0, domiciliado en 3 de Febrero 2317, 1º, Cap. cedió a Oscar Ernesto Vargas, arg., casado, médico, del 9/1/43, DNI 4.591.190, CUIT 20-04591190-0, domiciliado en Fleming 2803, Vte. López, Prov. Bs. As. las 6.000 cuotas que poseía en la sociedad y renunció al cargo de Gerente. Alejandra Marcela Wasko, DNI 16.891.408 dio el asentimiento art. 1277 CC. Suscripción actual: Oscar Bertinetti 3.000 cuotas; Oscar Ernesto Vargas 9.000 cuotas. Precio: $ 25.000.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 40.119

LADY PAUL'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 27/12/99 por Nicolás Mangieri, arg., nac. el 31/3/29, casado, industrial, DNI 4.491.040, domiciliado en Emilio Mitre 1404, piso 5º "B" y Víctor Alberto Mansilla, arg., divorc., industrial, nac. el 8/11/61, DNI 14.720.686, domiciliado en Murature 4454, V. Lynch; Plazo: 3 años; Objeto: El objeto social será la fabricación de calzado para damas, caballeros y niños, por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con la industria del calzado, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 28/2; domicilio: José Gervasio de Artigas 3978, piso 1º; Adm. y Rep. Legal: Uno o más Gerentes, desígnase a ambos Socios en el cargo.

Escribano - Jorge Vast Salanouve
Nº 40.407

LAS CALANDRIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 27/1/2000 se retira de la Sociedad y Comisión de Vigilancia el Socio Maximino Blanco por cesión al Socio Emilio Martínez.

Abogado - Esteban Roque Lubrano
Nº 40.124

MANTENER ASISTENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 1999, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 14 de octubre de 1999, don Maximiliano L. Breide Obeid y Don Esteban J. Rodríguez Barnes ceden, venden y transfieren sus 30 cuotas, Capital de $ 100 (pesos cien) cada una, que tienen y le corresponden en la sociedad "MANTENER ASISTENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de los Sres. Luis Angel Luppi y Roberto Carlos Díaz. La presente cesión se realiza con efecto a partir del día 14 de octubre de 1999, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas.

Socio Gerente - Roberto Díaz
Nº 40.397

MERIDIAN/ADV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Diego Andersen, 20/4/70, técnico sup. en publicidad, DNI. 21.613.008, CUIT. 20-21613008-2, dom.: Virrey Avilés 2833 piso 5º A; Juan José Zambon, 15/10/69, lic. en ciencias de la comunicación, DNI. 20794125, CUIT. 20-20794125-6, dom.: Uriarte 2283 3º "8" y María Jimena Goñi, 7/4/71, estudiante, DNI. 22129382, CUIL. 27-22129382-2, dom: Virrey Avilés 2833 5º A; todos argentinos, solteros y de Capital Fede-

ral. Instrumento rivavo 28/1/2000. Denominación: MERIDIAN/ADV S.R.L. Domicilio: Cap. Fed. Sede Social Uruguay 252 3º "14" 2º cuerpo. Objeto: Por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. las sig. actividades: Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, preimpresos e impresos en gral., diseño gráfico, redacción publicitaria, logotipos, isotipos, de imagen, artes gráficas. Compra, venta, realización, fabricación, distribución, comisión, consignación, representación, importación y exportación de todo tipo de elementos, insumos, materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, incluso en internet, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. Producción y organización de todo tipo de eventos y/o promociones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas; estudio de mercados; servicio de consultoría en comunicación, imagen corporativa e institucional: marketing; diseño y armado de stands, exhibidores, marquesinas y puntos de venta; producciones fotográficas y audiovisuales; desarrollo, diseño y programación de páginas web y multimedia. Edición y publicación de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, pósters, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales, digitales, y en gral. de cualquier otro tipo creados o a crearse. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de V$N1 c/u. Gerencia: Diego Andersen. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Carlos A. Molteni
Nº 40.439

PLASTICOS ALBORADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr.: 18-9-89, Nº 5157, Lº 91, S. R. L.: Acto privado del 6-1-00; María Segunda Gil y Domingo Polotto, ceden a Adriana Janett Ortiz, uruguaya, divorciada, comerciante, 32 años, D. N. I. 92.430.737, Río Negro 2241, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., 8 cuotas y a Carlos Domingo Polotto, 32 cuotas, por la suma total de $ 1.000 y se desvinculan de la sociedad. Sede Social: Pte. Luis Sáenz Peña 2043, Planta Baja, Dpto. B, Capital; Capital Social: $ 8 y se reforman las cláusulas 1º y 4º.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
Nº 40.482

PUEYCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 16, del 13/1/2000, Fº 55, Reg. 1604, Cap. 2) "PUEYCHA S. R. L.". 3) Avenida Pueyrredón 1306, Cap. Fed. 4) Félix Alvarez, español, nac. 28/11/34, D. N. I. 93.350.361, y CUIT. 20-15209823-6; comerciante, dom. Av. del Libertador 2325, 10º p. Cap.; Mónica Liliana Alvarez, arg., cas., nac. 18/7/64, arquitecta, D. N. I. 16.973.797 y CUIT. 27-16973797-0, dom. Bulnes 2729, 4º "A", Cap.; Graciela Elena Saldías, arg., nac. 3/6/64, cas., D. N. I. 16.940.997 y CUIT. 27-16940997-3, arquitecta, dom. Güemes 3016, 8º "B", Cap.; Benjamín Cuadra Valle, español, nac. 31/3/41, cas., CIPF 9.209.775 y CUIT. 20-15275686-1, comerc., dom. Yerbal 324, Cap.; Alfredo Rafael Piñera, arg., cas., nac. 14/10/64, D. N. I. 18.743.577, y CUIT. 20-18743577-4, dom. Zarraga 3723, Cap.; Julio Fernando Piñera, arg., cas., comerc., nac. 10/3/69, D. N. I. 20.696.031, y CUIT. 20-20696031-1, dom. Bolivia 1099, p. 1º "C", Cap.; Manuel Louro Romay, español, cas., comerc., nac. 11/1/40, CIPF. 5.738.196 y CUIT. 20-15277278-6, dom. Zapiola 981, Bernal, prov. Bs. As.; Carlos Jesús Sesto, arg., solt., comerc., nac. 1/12/52, D. N. I. 11.120.151 y CUIT. 20-11120151-0, dom. J. L. Cantilo 5167, Cap.; Alfredo Seijas Taboada, arg., cas., comerc., nac. 11/8/24, D. N. I. 13.801.434, y 20-13801434-8, dom. J. P. Varela 3490, Cap., y Vidal Bada Vázquez, arg., solt., comerc., nac. 17/9/73, D. N. I. 23.521.180, y CUIT. 20-23521180-8, dom. Tinogasta 4981, Cap. 5) Instalación, comercialización, compra, venta y explotación de negocios gastronómicos; y especialmente la explotación de la sede social del ramo gastronomía en general, café, casa de lunch, despacho de bebidas, cervecería, elaboración y venta de pizza, empanadas, parrilla y venta de helados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones. 6) $ 10.000 div. 1000 cuotas de $ 10 c/u, totalmente suscriptas. 7) Administración: A cargo de Carlos Jesús Sesto; Benjamín Cuadra Valle, Alfredo Seijas Taboada y Félix Alvarez, en calidad de socios gerentes, en forma conjunta por lo menos dos de ellos; 8) 20 años desde Insc. 9) Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 40.067

RICO GASTRONOMIA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 24 de noviembre de 1999, Edgardo José Reynoso, titular del D. N. I. Nº 6.431.028, cede, vende y transfiere a favor de Edgardo Hugo Alloni, cas., arg., comerc., tit. del D. N. I. Nº 8.206.071, y Rodolfo Ricardo Fernández, cas., arg., comerc., tit. del D. N. I. Nº 11.644.449 las ocho (8) cuotas sociales de valor nominal $ 1.000.- cada una que posee en la sociedad RICO GASTRONOMIA INTEGRAL S. R. L. El cedente Edgardo José Reynoso, renuncia al cargo de gerente. Cuarta: Capital Social: $ 24.000.- (Veinticuatro mil pesos) dividido en 24 cuotas de valor nominal $ 1.000.- (Un mil pesos) cada una; Edgardo Hugo Alloni, doce (12) cuotas sociales: Rodolfo Ricardo Fernández, doce (12) cuotas sociales. Los socios Alloni y Fernández mantienen su calidad de gerentes.

Autorizado - F. H. Uría Acevedo
Nº 40.480

TABACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eduardo José Prassolo, 29/1/70, soltero, arg., empresario, D. N. I. 21.486.238, Guido 1737, piso 3 A, Cap., y Hernán Prassolo, 23/8/64, casado, arg., empresario, D. N. I. 17.201.259, Marcelo T. de Alvear 716, Cap. Razón TABACON S. R. L. Fecha 31/01/2000. Esc. 64 Reg. 312 Cap. $ 4.000 repres. 400 cuotas de $ 10 c/u y 1 voto c/u. Plazo 99 años. Ejerc. 31/12 c/año. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 716, Cap. Objeto: Turismo: Asesoramiento consulta, planificación, promoción, programación, ventas y reservas de services de Turismo, compra, vta. y reserva de pasajes aéreos terrestres, marítimos o fluviales reservas de aloj. en hoteles, hosterías y lugares de hospedaje, arrendamiento de casas, hoteles y lugares de hospedaje, programación y vta. de excursiones individuales colectivas en grupos tours sean en el país o en el extranj., organiz. de congresos y festivales turísticos, promoción de seguros de viajes, representación de organiz. turísticas, empresas hoteleras y cías. de transportes nacional o extranj., servicios de guías y mensajerías y la impresión del material turístico que corresponda pudiendo realizar toda otra actividad que tienda al desarrollo de la org., promoción y planif. de viajes. Hotelería: La explotación del negocio de hotelería en gral. para lo cual podrá: a) comprar o locar bienes y edificios destinados a hotelería. b) Explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería hospedaje, restaurante o bar. c) Celebrar contratos de licencia o franquicia. d) Instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicio complementario a la atención de su clientela espectáculos y variedades. Transportes: Al transporte de pasajeros por el país o al extranjero ya sea por vía terrestre marítima y/o aérea con medios propios o de 3ros. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, adm., arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles incluso los comprendidos en el rég. de Prop. Horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en Propiedad Horizontal. Adm.: 1 o más gerentes por 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Gerente: Hernán Prassolo.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 40.472

TEN-TWENTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/2/2000. 2) Alejandro Agustín Yeatts, argentino, casado, nacido el 19/5/1966, licenciado en administración de empresas, D. N. I. 17.713.440, domiciliado en Boulogne Sur Mer 1096, lote 86, Tigre, Pcia. de Bs. As., y Gustavo Augusto Batisti, argentino, casado, nacido el 25/2/1961, arquitecto, D. N. I. 14.564.641, domiciliado en Boulogne Sur Mer 1096, lote 39, Tigre, Pcia. de Bs. As. 3) "TEN-TWENTY S. R. L.". 4) Montevideo 928, piso 3º, Depto. "B", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: Gastronómica: Mediante la explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, confitería, bar, heladería, expendio de bebidas con o sin alcohol y de cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Comerciales: Instalación y operación de maquinaria para el lavado de automóviles, compraventa, y consignación de productos y subproductos y cualquier otro artículo para vehículos automotores. 7) Tres mil pesos.- 8) La administración a cargo de ambos socios en forma conjunta y en calidad de Gerentes. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 40.456

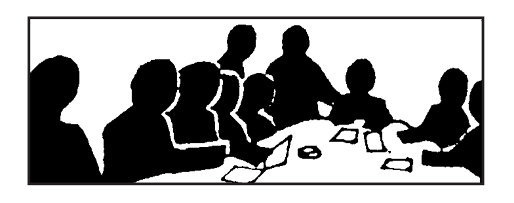
WINDOWS TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Octavio Ramón Aybar, argentino, nacido el 19/7/1955, casado, comerciante, D. N. I. 11.929.067, CUIT 27-11929067-9 y Susana Cristina Telmo, argentina, nacida el 29/11/1960, casada, comerciante, D. N. I. 14.602.443, CUIT 27-14602443-8, ambos domiciliados en La Pampa 2944, Capital; 2) Esc. 10 del 2-2-00. 3) WINDOWS TECHNOLOGY S. R. L.; 4) 20 años; 5) Guardia Nacional 2432, Capital; 6) A) A la fabricación, explotación, y comercialización, exportación e importación de carpintería metálica de hierro, y aluminio, madera, o vidrio, tabiques, paneles acústicos, acrílicos, derivados y accesorios, estructuras metálicas en general, tanques, vigas, cabriadas, y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, instalaciones de equipos para fábricas u otras a construir o modificar en obra, movimientos de piezas y equipos, reparación de trabajos complementarios directa o indirectamente vinculados al objeto; 7) $ 10.000.- 8) La administración, dirección y uso de la firma social estarán a cargo de los socios, Octavio Ramón Aybar y Susana Cristina Telmo; 9) 31 de marzo.

Apoderada - María C. Mascherani
Nº 40.483

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICIENCIA Y CULTO SCHAME TRACHTER DE MATADEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº Inscripción en la I.G.J.: Dc. 1472, Legajo 2940. Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de febrero del 2000 a las 21,30 horas en la calle Martiniano Leguizamón 1860 de Capital Federal en su primera convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) El por qué del llamado fuera de término para los ejercicios cerrados al 30/06/98 y 30/06/99.
2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 30/06/98 y 30/06/99, y gestión de la comisión directiva por dichos períodos.
4º) Renuncia de los miembros de la Comisión Directiva actual y elección de los nuevos miembros.
5º) Designación de dos socios para firmar el presente acta.
Buenos Aires, 7 de febrero del 2000
Presidente - Mauricio Cederboim
Secretario - Daniel Adrián Macon
e. 11/2 Nº 40.065 v. 15/2/2000

ASOCIACION FERROCARRILES DEL SUD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DISOLUCION

Estimado Asociados: Por la presente les informamos la Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Disolución, a efectuarse el día 29 de febrero de 2000 a las 15:00 horas, en el local sito en la calle Anchorena 1782, Piso 5º "A", de esta Capital Federal. De acuerdo con los Artículos 28º y 31º del Estatuto Social se rige a esa Asociación, y por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a dicha Asamblea Extraordinaria a fin de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la disolución de la sociedad.
2º) Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
3º) Designación de la entidad beneficiaria de los bienes remanentes.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta correspondiente a esta Asamblea Extraordinaria.

Artículo 6º: Los asociados activos tienen las siguientes obligaciones y derechos: 1) Abonar las contribuciones ordinarias y extraordinarias que se establezcan; 2) cumplir las demás obligaciones que imponga este Estatuto, Reglamento, y las Resoluciones de la Asamblea y la Comisión Directiva; 3) Participar con voz y voto en las Asambleas cuando tengan la antigüedad de un año y ser elegidos para integrar los órganos sociales. Se recuerda a los señores asociados que de no lograr el quórum correspondiente a la hora citada, se procederá a esperar una hora y se podrá sesionar con los socios presentes.
Presidente - Carlos Calviño
e. 11/2 Nº 40.405 v. 11/2/2000

ASOCIACION ORT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Entidad de Bien Público - Personería Jurídica D.C.N. 10.855-44. Señor Asociado: Nos dirigimos a Ud. con el fin de convocarlo a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de febrero de 2000, a las 19 horas, en el local social de la calle Quesada 1514, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
2º) Aprobación compra de inmueble requerida según art. 8º, inc. d de los Estatutos Sociales.

De los Estatutos-Art. 13, inc. a) "Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria, si no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se hará un sola Convocatoria".
Presidente - Norma G. de Werthein
Secretario - Pablo Taraciuk
e. 11/2 Nº 40.114 v. 14/2/2000

"C"

CANALE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 2000, a las 10 horas en la sede social sita en Avenida Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Kornelis Smit Jr. a su cargo de Director de la Sociedad.
3º) Designación de nuevo Director en reemplazo del Sr. Kornelis Smit Jr.
4º) Ratificación de todos los actos realizados por el Directorio en relación con el destino otorgado por la sociedad a los fondos recibidos con motivo de la cesión por la Sociedad de los derechos de propiedad sobre todas las marcas de su titularidad, incluyendo el reintegro de dichos fondos al accionista Establecimiento Modelo Terrabusi SAIC en concepto de restitución parcial de los aportes irrevocables de capital de titularidad de dicho accionista

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social sita en la Avenida Martín García 320, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas, venciendo el plazo el día 23 de febrero de 2000 a las 16 horas.
Vicepresidente - Jorge D. Ortiz
e. 11/2 Nº 40.446 v. 17/2/2000

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Nº 20671 - Correlativo Nº 142471. Inscripto bajo el Nº 377 Fº 32 del Lº 62 Tº A de Est. Nac. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 2 de marzo de 2000, a las 12,30 horas en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y de su resultado.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
Vicepresidente - Oscar Abel Sansiñena
e. 11/2 Nº 40.122 v. 17/2/2000

"D"

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Nº 37339 - Correlativo Nº 186001. Inscripto bajo el Nº 3649 Fº 292 del Lº 72 Tº A de Est. Nac. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, para el día 2 de marzo de 2000, en primera convocatoria a las 9,30 horas y en segunda a las 10,30 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999 y de su resultado.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
Presidente - Horacio Enrique Jorge Avila
e. 11/2 Nº 40.123 v. 17/2/2000

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Nº 37339 - Correlativo Nº 186001. Inscripto bajo el Nº 3649 Fº 292 del Lº 72 Tº A de Est. Nac. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, en forma simultánea, para el día 2 de marzo de 2000, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda a las 12 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo 1º del Estatuto Social.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
Presidente - Horacio Enrique Jorge Avila
e. 11/2 Nº 40.121 v. 17/2/2000

"E"

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de febrero de 2000, a las 12 horas en la sede social sita en la calle San José 1060, Piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Kornelis Smit Jr. a su cargo de Director de la Sociedad.
3º) Reforma de los artículos 1º y 9º del estatuto social.
4º) Determinación del número de directores. Elección de los directores titulares y suplentes que correspondiere.
5º) Ratificación de todos los actos realizados por el Directorio en relación con la aceptación del reembolso y destino otorgado por la sociedad a los fondos recibidos de Canale S.A. en concepto de reintegro parcial de aportes irrevocables de capital de titularidad de la Sociedad.

NOTA: (a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social sita en la calle San José Nº 1060, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 horas, venciendo el plazo el día 23 de febrero de 2000 a las 15 horas (b) El punto 3 corresponde a la Asamblea Extraordinaria, por lo tanto el quórum será del 60% de las acciones con derecho a voto.
Vicepresidente Primero - Jorge D. Ortiz
e. 11/2 Nº 40.447 v. 17/2/2000

"M"

MUTUAL CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE VENADO TUERTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula Nº 1333 INAC y M. Reg. Pcial. Mutual Nº 919. El Consejo Directivo de la MUTUAL CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE VENADO TUERTO (M.U.C.E.C.) de conformidad a lo establecido por el artículo 29 de sus Estatutos convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril del 2000, a las 20 horas a llevarse a cabo en su sede social de la calle San Martín 574 primer piso de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance por el período 1º de enero de 1999 al 31 de diciembre 1999.
2º) Informe de Tesorería por transferencia de fondos en compensación de gastos por el uso y mantenimiento de instalaciones y servicios.

NOTA: Art. 38 de los estatutos. El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor a de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.
Tesorera - Luisa Toranza Scott
e. 11/2 Nº 40.113 v. 11/2/2000

"S"

SINDICATO DE CONDUCTORES NAVALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SI.CO.NA.RA.)

CONVOCATORIA

COMUNICA LA REANUDACION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999

El SI.CO.NA.RA. comunica a sus afiliados que en la reunión de Comisión Directiva de fecha 9 de

febrero de 2000, se ha decidido poner fin al cuarto intermedio declarado por la asamblea ordinaria del día 30 de noviembre de 1999 y sin que ésta fijara fecha y hora de prosecución. Convocándose a su reanudación para el día 18 de febrero del 2000 a las 17,00 horas en el local ubicado en la calle Pinzón 318 Capital Federal, para continuar el tratamiento del orden del día original, que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Informe de la comisión Directiva Central.
3º) Consideración de la Memoria y Balance del SINDICATO DE CONDUCTORES NAVALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA correspondiente al período 1º de diciembre de 1996 al 31 de diciembre de 1996 de duración irregular por Modificación del Estatuto. Expte. Nº 1009184/96 MTSS
4º) Consideración de la Memoria y Balance del SINDICATO DE CONDUCTORES NAVALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA correspondiente al período 1º de enero de 1997 al 31 de diciembre de 1997, y de la Obra Social de Conductores Navales, período 1º de diciembre de 1996 al 30 de noviembre de 1997.
5º) Designación de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio del Sindicato de Conductores Navales correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 1998 y de la Obra Social para el período 1º de diciembre de 1997 al 11 de junio de 1998.
6º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 9 de febrero del 2000.

Por la Comisión Directiva Central del Sindicato de Conductores Navales de la República Argentina. Secretario General - Mario Alberto Bielajew

e. 11/2 Nº 40.125 v. 11/2/2000

SINDICATO FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

LA JUNTA ELECTORAL DEL SINDICATO FEDERACION GRAFICO BONAERENSE REITERA LA CONVOCATORIA A ELECCIONES EN NUESTRO GREMIO Y CUYA FECHA ES LA SIGUIENTE: 14 DE ABRIL DEL 2000

Con esta publicación la Junta Electoral del Sindicato FEDERACION GRAFICA BONAERENSE, cuya indelegable responsabilidad es garantizar la más plena libertad y democracia para los comicios del 14 de Abril del 2000, agrega también, resumidamente, considerandos y resoluciones para conocimiento de toda la familia gráfica bonaerense.

Considerando:

a) Que la Comisión Directiva (CD) de nuestro Sindicato FEDERACION GRAFICA BONAERENSE (FGB) según acta del 1º de Noviembre de 1999, de la Comisión Directiva, manifestó que el mandato de la actual Comisión Directiva (titulares y suplentes), Comisión Revisora de Cuentas (titulares y suplentes), Congresales (titulares y suplentes) y Comisión de Jubilados (titular y suplente), finalizan el 14 de Abril del 2000.

b) Que por tal razón, y con pleno respeto de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva convocó a los afiliados/as al Sindicato FEDERACION GRAFICA BONAERENSE para el día 14 de Abril del 2000, con la finalidad de elegir 24 miembros titulares de la Comisión Directiva del Sindicato FGB y de 17 suplentes de ese mismo cuerpo directivo y, asimismo, de 3 titulares y 2 suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, de 30 titulares y 10 suplentes Congresales (la primera minoría puede llegar a participar con 20% de los Congresales si obtiene 20% o más de sufragios) y además de 1 titular y 1 suplente de la Comisión de Jubilados;

c) Que la duración del mandato de la Comisión Directiva que elija el gremio abarca desde el 14 de Abril del 2000 hasta el 14 de Abril del año 2004 (artículo 12 del Estatuto del Sindicato FGB);

d) Que la Asamblea General Ordinaria del Sindicato FEDERACION GRAFICA BONAERENSE, efectuada el 17 de Diciembre de 1999 ratificó, por unanimidad, la fecha de las elecciones para el 14 de Abril del 2000 que ya había difundido al gremio la Comisión Directiva, a partir del Acta de la Comisión Directiva del 1º de Noviembre de 1999. También en dicha Asamblea fue elegida, por amplia mayoría, la Junta Electoral que actualmente ejercitamos nuestros deberes y derechos;

e) Que los Padrones Electorales del Sindicato FEDERACION GRAFICA BONAERENSE se encuentran en exhibición en nuestra sede central de Paseo Colón 731, Capital Federal, desde el 11 de Febrero del año 2000, exhortándose a todos los compañeros/as a cooperar fraternalmente para corregir con tiempo cualesquiera involuntarios errores, omisiones, u otros detalles ya sea en padrones, planillas, carnets, etc., pues así ayudaremos solidariamente todos a la total transparencia de cada uno y todos los actos de los comicios del 14 de Abril del 2000.

Por todo ello la Junta Electoral comunica y resuelve:

1) Señalar que tanto la Comisión Directiva, así como un incesante afluir de asociados/as nos están facilitando, con digna imparcialidad, el mejor cumplimiento de nuestras responsabilidades legales y estatutarias;

2) Reiterar la fecha de elecciones y la renovación de los cargos directivos que ya tuvieron tratamiento y difusión por la Comisión Directiva según lo establecen las leyes y nuestra carta orgánica, todo ello ratificado por la Asamblea General Ordinaria del 17 de Diciembre de 1999;

3) Hemos votado en 1984, en 1988, en 1992, en 1996, y a lo largo de 142 años de existencia gremial. No repetiremos aquí, uno por uno, cada artículo de las Leyes o del Estatuto, pues la familia gráfica tiene a su disposición todos los medios para conocer y ejercer sus derechos para elegir y ser elegidos;

4) Asimismo reafirmamos, con honrosa conciencia, que siempre participan en los comicios gráficos varias Listas. No será esta Junta Electoral la que impugne actos electorales, ni la que proscriba listas o agrupaciones, ni la que mutile los derechos de quienes por derecho se presenten como candidatos/as, rechazando además aquellas prácticas de quienes por ofuscación acuden a injerencias ajenas a nuestro gremio o a intervencionismos directos o indirectos que siempre fueron nefastos para toda la familia gráfica;

5) Las Listas participantes serán recibidas a partir de la presente reafirmación de convocatoria a elecciones, venciendo en consecuencia dicho plazo el día 1º de Marzo a las 24 horas de dicho día;

6) El horario de votación para los talleres que tengan menos de quince (15) afiliados/as, será de 8 a 20 horas en nuestra sede central de Paseo Colón 731, Capital Federal.

7) Todos los asociados/as jubilados/as votarán en nuestra sede central de Paseo Colón 731, Capital Federal, en el horario de 8 a 20 horas.

8) En los talleres con quince (15) o más afiliados/as, que en ANEXO se agregan al presente, el horario de comienzo para votar será con la entrada del Primer Turno de trabajo y su finalización dos horas después de la entrada del Ultimo Turno correspondiente a la jornada del día del comicio;

9) Se exhorta a los compañeros/as a cooperar fraternalmente para corregir cualquier involuntario error u omisión que pudiera existir en el listado correspondiente al ANEXO;

10) Para emitir su voto los afiliados/as deberán concurrir al comicio llevando el Documento de Identidad y el Carnet de Afiliados/as. Para evitar dudas, aclaramos que los horarios y características de las votaciones, son las que establecen nuestras normas estatutarias (artículo 68 del Estatuto y concordantes). En atención a que por la resolución Nº 507/99 del 27 de julio de 1999 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, nuestra organización gremial recuperó su nombre histórico y ha pasado a llamarse Sindicato FEDERACION GRAFICA BONAERENSE, esta Junta Electoral comunica que aceptará como carnet sindical, el correspondiente a nuestra anterior denominación SINDICATO GRAFICO ARGENTINO, siendo válido la presentación de tal carnet para sufragar en los comicios del 14 de Abril del 2000.

11) Apelamos a la comprensión de cada compañero/a a fin de que, para toda clarificación o ampliación de datos, sugerencias e iniciativas de bien común, superación de deficiencias de cualquier índole, acudan a la Junta Electoral, todos los días hábiles, en el horario de 10 a 19 horas, en el 1º piso de nuestra sede central, Paseo Colon 731, Capital Federal;

12) ANEXO (nómina de talleres con quince (15) o más afiliados/as, que votan en el establecimiento donde trabajan);

Sede Central	Paseo Colón 731	Capital Federal
Mesa Jubilados	Paseo Colón 731	Capital Federal
A.G.E.A. (Clarín)	Piedras 1743	Capital Federal
A.G.E.A. (Clarín)	Zepita 3220	Capital Federal
Adhe Pel S.A.	Av. Corrientes 6165	Capital Federal
Agropa S.A.	Perdriel 1560	Capital Federal
Alfa Beta SACIF yS	Melián 3136	Capital Federal
Angel Estrada y Cía. SA	Ruta 205 Km 42,5	Ezeiza
Anselmo L. Morvillo SA	Francisco Pienovi 317	Avellaneda
Arcángel Maggio SA	Lafayette 1675	Capital Federal
Archelli SA Graf. ICyF	Río Cuarto 2500	Capital Federal
Artes Graf. Buschi SA	Ferré 2250	Capital Federal
Artes Graf. Lombardo SAIC	Atuel 934	Capital Federal
Artes Graf. Negri SRL	Chacabuco 1038	Capital Federal
Artes Graf. Rioplatense SA	Corrales 1393	Capital Federal
Artes Graf. Piscis SRl	Junín 845	Capital Federal
Atlántida Cochrane SA	Rta Panamericana 36700	Garín
Basilio Parisi SA	Sarmiento 3051	Capital Federal
Berkers Ladislao CA	Av. V. Sársfield 5514	Munro
Boldt SA	Aristóbulo del Valle 1257	Capital Federal
Bolsapel Saiciaf y A	Av. Hipólito Yrigoyen 14763	Burzaco
Bosisio e Hijos SA	Martín Rodríguez 1431	Villa Adelina
Broglio SRL	Ricardo Gutiérrez 2774	Capital Federal
Casa Elipe SA	Moises Lebhenson 951	Avellaneda
Casano Gráfica SA	Ministro Brin 3932	R. de Escalada
Celopac SA	Cnel. Dorrego 647	L. del Mirador
Cercuru SA	Pinzón 925	Capital Federal
Cía. Graf. Intern SA	Av. Amancio Alcorta 1695	Capital Federal
Ciccone Calcográfica SA	Ac. Norte Km25 y 202	Bancalari
Comital Ind. Convert SA	Stephenson 2752	Tortuguitas
Comp. Ind. Poligraf SA	Cóndor 1745	Capital Federal
Congr. Verbo Divino, Pcia.	Av. San Martín 3773	Rafael Calzada
Coop. OGCAL	Campichuelo 553	Capital Federal
Coop OGTAL	Av. Rivadavia 767	Capital Federal
Cotigraf SA	J. Ignacio Rucci 2533	Valentín Alsina
D.A. Annecchini SA	Av. Argentina 4615	La Tablada
Diario La Unión SA	Av. Hipólito Yrigoyen 8867	L. de Zamora
Dinan SACIFIyA	Av. Lis. de la Torre 2535	Capital Federal
Ed. Perfil SA	California 2715	Capital Federal
Ed. Sarmiento SA	Av. Juan de Garay 140	Capital Federal
Emp. Gr. Linofilm Offs SA	Carlos Calvo 3269	Capital Federal
Encuad. Sur SRL	Irala 1645	Capital Federal
Emp. Gr. Cortiñas Hs. SRL	Guaminí 2381	Capital Federal
Est. Gr. Impresoras SA	Tuyutí 6616	Capital Federal
Est. Gr. Vulcano SA	V. Liniers 1437	Capital Federal
Etigraf SA	Av. Corrientes 5077	Capital Federal
Expresión Gráfica SRL	Ing. Mitre 230	Temperley
Farmográfica SA	Av. Roca 1606	Capital Federal
Felix A. Medoro SACIyF	Av. Pte. J. D. Perón 4577	San Martín
Fernali SRL	Av. Patricios 1828	Capital Federal
Formularios Carcos SRL	México 2938	Capital Federal
Fotograbados Longo SA	12 de Octubre 127	Avellaneda
Fiksman Picasso y Cía SRL	Av. Independencia 3740	Capital Federal
Gatiprint SA	Tornquist 5813	San Martín
Goitea Domingo Alberto	Av. Pedro Díaz 436	Villa Tesei
Gómez y Medinilla SA	Las Casas 3450	Capital Federal
Graf. Grupos y Proyectos	Azopardo 579	Capital Federal
Gráfica Marino SRL	Somellera 5078	Capital Federal
Gráfica RAB SRL	25 de Mayo 1570	Lanús Oeste
Gráfica Valero SA	Av. Amancio Alcorta 2188	Capital Federal
Gráfica Velton SA	Elpidio González 3945	Capital Federal
Guedikian Impresores SA	Est. del Campo 1840	Quilmes Oeste
IVI Sa	Wenceslao Villafañe 1302	Capital Federal
Ideagraf Publ. SACIFI	Apolanario Figueroa 1460	Capital Federal
Impreba SA	Intend. Beguirestain 180	Avellaneda
Impregraf Ed. e Impr. SRL	Roque Pérez 3141	Capital Federal
Indugraf SA	Sánchez de Loria 2251	Capital Federal
Inst. Publ. y Estad. SA	Magallanes 1315	Capital Federal
Inst. Salesiano/Artes Graf.	Don Bosco 4053	Capital Federal
Interpack SA (1)	Temple 2780	L. del Mirador
Interpack SA (II)	Colonia y Perito Moreno	San Justo
Irsisa S.R.L.	Estados Unidos 2065	Capital Federal
J.M. Casoli SA	Av. Díaz Vélez 94	Ciudadela
La Ley SA Edit e Imipres	Bernardino Rivadavia 130	Avellaneda
Lanci Impresores SRL	Mon 2862	Capital Federal
Latín Gráfica SRL	Rocamora 4161	Capital Federal
Laukakolor SA	Entre Ríos 447	Avellaneda
León J. Grandinetti SACIeI	Enrique Ochoa 76	Capital Federal
Libson SAIC	Carlos Croce 1334	Bánfield
Lorilleux Argentina SA	Zavaleta 699	Capital Federal
Más Mariano	Perú 555	Capital Federal
Merco Andino SA	Chorroarín 751	Capital Federal
Mexigraf SA	Av. Paseo Colón 1452	Capital Federal
Microcorr SRL	Belgrano 4635	Billinghurst
Minist. C. y Educación	Av. Directorio 1801	Capital Federal
Moore Argentina SA	Carlos Tejedor 483	Lanús
Muresco SA	Lavarden 485	Capital Federal
New Press Gpo. Impr. SA	Paraguay 264	Piñeyro
Norte SAICA	4 de Febrero (calle23) 150	Villa Zagala
Obr. Soc. del Pers. Graf.	Av. Belgrano 2530	Capital Federal
Offset Congreso SA	Amancio Alcorta 1946	Capital Federal
Papelera Corrientes SA	Guaraní 540	Capital Federal
Papelera Orlando SA	Olavarría 3040	Capital Federal
Pedro Weinstock y Cía. SA	Pedro Goyena 745	Capital Federal
Pesout SA	Chaco 2247	Valentín Alsina
Polipel Laminados SA	Avellaneda 2775	San Martín
Polychem SA	125 Av. Eva Perón 5307	Villa Ballester
Premium Gráfica SA	Calle 66 5458	José C. Paz
Public. Gráf. Argent. SRL	Av. Hipólito Yrigoyen 3609	Lanús
Quebecor Antart. Bs. As. SA	Rut. 8 km.60 calle 8-3	Pilar
Quebecor Argentina S.A.	California 2715	Capital Federal
Ramón Chozas Formul. SA	Sta. M. del Buen Ayre 872	Capital Federal
Ramón Chozas SA	Valle 330	Capital Federal
Ripari SA	Gral. J. G. Lemos 248	Capital Federal

Rípoli y Cía. SA	Rivadavia 5864	Loma Hermosa
Rotativos Ares SA	Av. 101 - 9 de Julio 4701	Villa Ballester
Russ SRL	Av. Entre Ríos 1231	Capital Federal
S. Ajmechet e Hjs. SACFI	Valentín Virasoro 1650	Capital Federal
SAIGRA	Berón de Estrada 2449	Capital Federal
S.A. La Nación	Bouchard 557	Capital Federal
Sacerdoti SA	Mario Bravo 933	Capital Federal
Sind. Fed. Gráfica Bonaerense	Paseo Colón 731	Capital Federal
Soc. Impr. Americana SAIC	Lavarden 153	Capital Federal
Steiny Teichberg SAICFyA	Pringles 450	Capital Federal
Su Papel SA	Ruta 25 km 7200	Pilar
Tall. Graf. Corti SAICAF	Av. Galicia 1021	Piñeyro
Tall. Graf. Conforti SA	Av. Reg. de Patricios 1941	Capital Federal
Tall. Graf. Morales e H.	Valparaíso y Brasil	Tortuguitas
Tall. Graf. Santa Fe Sa	Salmún A. Feijóo 1249	Capital Federal
Tall. San Telmo SRL	Av. J. de Garay 3029	Capital Federal
Tall. Unión Sa/Art. Graf.	Patagones 2746	Capital Federal
Tecnigraf Envases SRL	Av. Warnes 2347	Capital Federal
Tecnograf SACIF	Blanco Encalada 1377	Florida
Tintas y Barnices SA	Crisólogo Larralde 3419	Sarandí
Total Industrias Graf. SA	Arbeletche 1580	Capital Federal
IUtil-Of SACI	Caboto 652	Capital Federal
Valendam SA	Dr. Luis Beláustegui 3447	Capital Federal

13) Esta comunicación será difundida durante tres días en el Boletín Oficial y, en forma de Solicitada, en un periódico.

La Junta Electoral tiene la certeza de que, en las elecciones del 14 de Abril del 2000, una vez más, la familia gráfica será fiel al ejemplo de sus fundadores, de sus héroes y de sus mártires, de su comunidad activa, de sus jubilados/as y de quienes levantan los ideales de un mundo mejor, en el camino del pueblo e invocando la protección de Dios, inscripta en nuestra Constitución Nacional.

Buenos Aires, 11 de Febrero del año 2000.

Por la Junta Electoral: Andrés Avellaneda (Secretario General), Guillermo Ruiz (Secretario Adjunto) y Patricia Rossano (Secretaria de Actas).

Secretario General - Raimundo Ongaro
Secretario de Prensa y Cultura - Antonio Panszcyk
e. 11/2 Nº 40.261 v. 15/2/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Daniel Omar López - Pedro Daniel López - María del Carmen Núñez S.H. domiciliada Av. San Juan 2501 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad que funciona en AV. SAN JUAN 2501 Cap. Fed. a Daniel Omar López - Pedro Daniel López S.H. domiciliada Av. San Juan 2501 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 11/2 Nº 40.075 v. 17/2/2000

"B"

Se comunica que Ana Rosa Palazzo (con domicilio en Caseros 2414 P. 3º D) y Ricardo Alberto Poli (con domicilio en Franklin 1833) transfieren el fondo de comercio del local ubicado en BOEDO 1637/9 P.B., habilitado bajo el rubro elaboración de pastas alimenticias frescas con venta directa al público y comercio minorista de productos alimenticios envasados y de bebidas en general envasadas. El 50% indiviso a favor de Ricardo Alberto Poli (Franklin 1833) quien completa el 100% del mismo. Reclamo de ley en el mismo local.

e. 11/2 Nº 40.152 v. 17/2/2000

"R"

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Osvaldo N. Núñez domic. J. B. Alberdi 1643, 5º D, Cap. vende a Isidoro Rodríguez domic. F. Ameghino 1229, Luis Guillón, Pcia. Bs. As. su Bar sito en RODRIGUEZ PEÑA 99 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/2 Nº 40.159 v. 17/2/2000

"S"

Rectificación del Aviso Nº 62.096 publicado el 6/10 al 13/10/93. Eboli SRL domiciliado en San Blas 3163/65 Cap. Fed. Transfiere a Liguori SRL Domiciliado en San Blas 3163/65 Cap. Fed. El local sito en la calle SAN BLAS 3163/65 Cap. Fed. a partir del 1/7/90 en el que funciona la fabricación y venta de muebles para el hogar y oficina solicitado por expediente Nº 52.085/75. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 11/2 Nº 40.091 v. 17/2/2000

"T"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed.. avisa que Roberto Alcides Cáceres Nazr - Patricia Alejandra Trovato S. H. domiciliada Tte. Juan D. Perón 2100 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en TTE. JUAN D. PERON 2100 , a Fabián Luis de la Torre - Andrea Rosana Eterovich S.H. domiciliada Tte. Juan D. Perón 2100 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 11/2 Nº 40.074 v. 17/2/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROPLANO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 26/11/99 y posterior reunión de Directorio de misma fecha, los Sres. Sergio Quattrini y Martín Richard O'Farrell presentaron sus renuncias a sus cargos de Directores Titulares y el Sr. Juan José Castagnola a su cargo de Director Suplente, designándose como sus reemplazantes a los Sres. Sebastián Aloi como Presidente y Gianfranco Quattrini como Director suplente.

Autorizado - Luis F. Alvarez
e. 11/2 Nº 40.094 v. 11/2/2000

AGUAS DULCES S.A.

Registro Nº 60.448, con domicilio en Ayacucho 2168, 7º piso, Dpto. "D" de la Capital Federal. Comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de mes de diciembre de 1999, aumentó el capital social a $ 3.500.000 mediante la emisión de 2.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción que totalizan $ 2.500.000, y al ser por capitalización de utilidades, quedan totalmente suscriptas e integradas. El Directorio.

Director - César Flórez Uría
e. 11/2 Nº 40.131 v. 11/2/2000

AMERICAN UNITED LIFE RE S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 08/10/99, al número 14990 del Libro 7, Tomo "A" de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 19/11/99 se resolvió aumentar el Capital Social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 50.000 mediante la emisión de 38.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Autorizada especial - María de los Angeles Carné
e. 11/2 Nº 40.133 v. 11/2/2000

ARLEY S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. del 24/11/99, la Sociedad modificó la composición del Directorio de ARLEY S.A. y se designó al Sr. Luis Carlos Catturich como Presidente, el mismo aceptó el cargo. Quedando el Directorio así conformado: Presidente: Luis Carlos Catturich; Director suplente: Oscar Rogelio Díaz Súnico.

Presidente - Luis Carlos Catturich
e. 11/2 Nº 340.102 v. 11/2/2000

AUVERNIA S.A.

Por reunión de Directorio del 14/10/99 se resolvió establecer Sucursal sin asignación de Capital en la República Argentina, fijar domicilio en Nueva York 3460 5º "A" Capital Federal, y designar representante a Luis Psenne, arg. empres. cas., LE 422.347, dom. Nueva York 3460 Capital Federal.

Escribano - Sebastián A. Szabo
e. 11/2 Nº 40.425 v. 11/2/2000

"B"

BANCO EXTERIOR DE AMERICA S.A.
Sucursal Argentina

Se hace saber por un día que por Reunión de Directorio de fecha 30 de diciembre de 1999, la Sociedad extranjera BANCO EXTERIOR DE AMERICA S.A, Sucursal Argentina resolvió aumentar el capital de su Sucursal en la Argentina asignándole un capital de $ 500.000. Nro. de Inscripción en la IGJ de la Capital Federal: Nro. 10, Libro 53 Tomo B de Estatutos Extranjeros con fecha 4/1/96.

Autorizado - Carlos María Piñeyro
e. 11/2 Nº 11.510 v. 11/2/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

— FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS SERIE BPI CHEQUES I —

Se hace saber que con fecha 07 de febrero de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por Banco Privado de Inversiones S.A. al FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS SERIE BPI CHEQUES I:

Librador	Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-50052945-4 S.A. ALBA.	16	0	18071
30-50068630-4 TERRABUSSI SA	15	37	10621430
30-60473316 9 COLGATE-PALMOLIVE SA	16	0	21709
30-63473316-9 COLGATE-PALMOLIVE SA	16	0	21710
30-61292945-5 LIBERTAD S.A.	20	902	22189775
30-54205871-0 REVLON DE ARG. S.A.	254	0	456158
30-53707910-6 DISCO S.A.	67	11	69767836
30-53707910-6 DISCO S.A.	67	11	69768055
30-53707910-6 DISCO S.A.	67	11	69768058
30-50-795084-8 MOLINO CAÑUELA SACIF	150	9	12545021
30-68725938-2 AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	846855
30-68725938-2 AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	855767
30-50334872-8 FRIGORIFICO PALADINI	314	100	35370291
30-50334872-8 FRIGORIFICO PALADINI	314	100	35370580
30-62324582-5 DAVOS SRL	93	358	5931277
33-68165008-9 UN RINCON DE NAPOL	265	620	81061511
33-68165008-9 UN RINCON OE NAPOL	265	620	81061542
30-67835364-3 YERUVA SA	314	141	38000327
20-15220967-4 SANTARCERI SAVERIO	34	28	32719110
20-15220967-4 SANTARCERI SAVERIO	34	28	32719111
20-15220967-4 SANTARCERI SAVERIO	34	28	32719112
23-21141172-4 SAVIOTTI JORGE	14	94	13832153
30-61105931-7 OBLAK PLASTICA SA	265	109	80407125
30-50060865-6 LA HISPANO ARG S.A,	17	467	78839636
30-57897141-2 CIVIAL SA	191	92	13805066
30-65873760-7 DIST DE CONFEC JOHNS	43	45	21681704
30-62186399-8 RESOL S.A.	34	0	32929431
30-51745156-4 CARMICAL S.A.	16	0	20265047
30-62134220-3 MARCANTONIO DEPORTES	60	0	2463102
30-64166470-3 CORALCO CORPORACIO	265	999	80147195
30-64166470-3 CORALCO CORPORACIO	255	999	80147196
30-64166470-3 CORALCO CORPORACIO	265	999	80147197
30-64166470-3 CORALCO CORPORACIO	265	999	80147198
20-07358810-4 CLARA JUAN	93	300	5674583
30-69316207-2 ROSLYN S.A.	34	38	33736293
20-16333365-2 CUETO JOSE	93	307	5715749
20-15260576-6 ROUCO JOSE	1.	572	19963750
20-06107552-7 FONDATO ANTONIO	255	43	88042413
27-13728115-0 WISNIAK L LILIANA	15	58	78757017
33-56830275-9 OPTICA FARHAI SRL	17	218	75972405
20-08310454-7 LAURIA JUAN CARLOS	11	463	19843278
30-67612321-7 LEADING S.A.	72	26	1289228
20-11410105-3 MOSIENCO FELIPE	15	53	79278963
20-04937268-0 ERNESTO LOPEZ	14	18	61657061
30-68631138-0 SIMENSTIN IT SERVICE	7	216	17901668
20-07670226-9 FORMENTI R DANIEL	29	51	10642505
20-07735379-9 BERTINAT CARLOS O	14	139	4700519

Apoderada - María Cecilia Rodríguez
e. 11/2 Nº 40.109 v. 11/2/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

— FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS SERIE BPI CHEQUES I —

Se hace saber que con fecha 8 de febrero de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por Banco Privado de Inversiones S.A. al FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS SERIE BPI CHEQUES I:

Librador	Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-51698467-4 COSMETICOS AVON SACI	254	0	438155
30-59036076-3 CENCOSUD MARTINEZ	7	1	847804
30-50374753-3 S.C. JOHNSON Y SON DE	16	0	27648
30-55149749-2 SUPERMERCADOS TOLEDO	17	481	206622
30-53707910-6 DISCO S.A.	67	11	69768120
30-54305564-2 DACUNDA HNOS S.A.	150	79	43136554
30-66300584-3 MAXICONSUMO S.A.	7	102	785712
30-65462546-4 LADAR SRL	72	93	21371286
33-68165008-9 UN RINCON DE NAPOL	265	620	81061541
33-59649849-9 MAR DEL PAT SRL	14	472	5577205
20-05212376-4 PALLAS ROBERTO	14	82	14195313
30-63399842-2 L A ESTAFETA SRL	72	212	21455463
30-58649949-8 GERMAIZ SA	72	0	21827812
30-58649949-8 GERMAIZ SA	72	0	21827814
33-60720986-9 WHIRPOOL PUNTANA SA	15	37	6208016

Apoderada - María Cecilia Rodríguez
e. 11/2 Nº 40.110 v. 11/2/2000

BARAKA S.R.L.

Inscripta el 27/11/87 Nº 7545 Lº 88 de SRL. Se hace saber que por esc. del 2/2/2000 Fº 102 Reg. 409 C.F. se resolvió disolver anticipadamente la Sociedad (art. 94 inc. 1º ley 19.550). Asimismo se designó liquidador a Jorge Alberto Levite.

Autorizado - Sebastián E. Perasso
e. 11/2 Nº 40.394 v. 11/2/2000

"C"

CHAPECO ARGENTINA S.A.I.C.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 3/9/99 el Sr. Jorge Gustavo Maddoni, renuncia al cargo de Dir. Tit. El Directorio queda designado de la siguiente manera: Pres.; Luis Tomás Maffei, Dir. Tit.: Graciela Inés Franchi. Ambos con mandato hasta el 31/8/2000.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 11/2 Nº 40.477 v. 11/2/2000

CHE CORPORATION S.A.

Por Asamblea del 22/9/99, se designaron nuevos Miembros del Directorio: Presidente: Adriana Verónica Tapia, y Director suplente: Juan Carlos Marino.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 11/2 Nº 40.473 v. 11/2/2000

CODELCO MERCANTIL S.A.

Ins. IGJ. el 28/10/93, bajo Nº 822, Lº 52, Tº B de Estat. Extranj. Se hace saber que por escrt. del 2/2/2000, Reg. 677, Cap., se trasladó CODELCO MERCANTIL, S.A., Sucursal Argentina de Av. de Mayo 645, Cap. a Av. Chiclana 3278, también de Capital.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 11/2 Nº 40.086 v. 11/2/2000

COMUNICACIONES MOVILES Y CELULARES C.M. & C. S.R.L.

Designación de Gerente: Por Escritura Pública Nº 2 de fecha 10/01/2000, los Socios de "COMUNICACIONES MOVILES Y CELULARES C.M. & C. S.R.L.", resolvieron Designar Gerentes a los señores Carlos Fernando Orsei y Jorge Antonio Gómez, por el término de 3 ejercicios.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 11/2 Nº 40.453 v. 11/2/2000

CONSTRUCTORA SUPERI Sociedad Anónima

Comunica que conforme lo establece el art 60 de la ley 19.550, la Asamblea General Ordinaria del 31/7/98 designó Directores a los señores Guillermo V. Cassano y Nahuel Rubén Baldonado y que por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los siguientes cargos:
Presidente: Sr Guillermo Vicente Cassano;
Vicepresidente: Ing. Nahuel Rubén Baldonado

Presidente - Guillermo V. Cassano
e. 11/2 Nº 40.053 v. 11/2/2000

CORDEAL Sociedad Anónima

Comunica que conforme lo establece el art 60 de la ley 19.550, la Asamblea General Ordinaria del 29/10/99 designó Directores a los señores Federico Meyrelles Torres e Ignacio Carlos Meyrelles Torres y que por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los siguientes cargos:
Presidente: Sr. Federico Meyrelles Torres;
Vicepresidente: Sr. Ignacio Carlos Meyrelles Torres

Presidente - Federico Meyrelles Torres
e. 11/2 Nº 40.051 v. 11/2/2000

"D"

DON CACHO S.R.L.

Por un día: 1) Inst. Público 16/12/99. 2) Cambio Sede social: O'Higgins 4475 Piso 18 depto. "F" Ciudad de Bs. As. 3) Renuncia a la Gerencia de: Guillermo Juan Funes. 4) Designación de Gerente: Raúl Oscar Ruiz.

Notario Adscripto - Marcos I. Rospide (h.)
e. 11/2 Nº 40.073 v. 11/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono: 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de febrero de 2000, se dictaminó con respecto al Programa Global de Obligaciones Negociables de dólares estadounidenses mil quinientos millones (U$S 1.500.000.000) correspondientes al Citibank N.A. Sucursal Buenos Aires, al cual se le mantiene la categoría "AAA", para los Títulos No Subordinados y Subordinados lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La sucursal proporciona una amplia gama de servicios financieros, tanto a clientes individuales como a los institucionales. Al 30 de septiembre de 1999 (fecha de los estados contables utilizados para el análisis) la Sucursal era el quinto Banco Privado de la Argentina en función de sus Depósitos, y el cuarto entre los Extranjeros. Sus activos totales alcanzaban a $MM 10.370.7, sus pasivos a $MM 9,663.7 y su Patrimonio Neto a $MM 707.0. Asimismo, las utilidades acumuladas del nonestre alcanzaron a $MM 25.8.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 — Estructura de capital — Endeudamiento: 13.7 veces. Se ha ponderado principalmente la solvencia del Grupo al que pertenece la entidad para evaluar este ítem. Categoría A.

2 — Estructura de liquidez — Liquidez inmediata: 27.3%, Liquidez estructural: 6.0%. Nivel 1

3 — Grado de rentabilidad — ROE: 4.9%, ROA: 0.3%, Eficiencia: 1.5%. Nivel 2

4 — Riesgo de Activos: Nivel 2

4.1 Diversificación — Concentración primeros 10 deudores: 12.2% 4.2 Composición — Irreg. neta de Riesgo Potencial y Cumplimiento inadecuado: 8.0%.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos. Nivel 1. Solvencia del Emisor: Categoría A

Características del Instrumento: No cuenta con resguardos ni atributos que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final: "AAA".

Se aclara conforme lo establece la reglamentación aplicable que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 11/2 Nº 40.409 v. 11/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de febrero de 2000, se dictaminó con respecto al Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000), correspondientes al Banco Credicoop C.L., manteniéndole la categoría "AA-" para los tramos no subordinados, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado", y manteniendo la categoría "A+" para los tramos subordinados de dicho Programa Global, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

Banco Credicoop C.L. es una entidad Bancaria Privada Nacional, organizada jurídicamente bajo la forma cooperativa. El Banco se ha especializado en la atención de la pequeña y mediana empresa y en los servicios de la banca personal.

Al 30 de septiembre de 1999 (fecha de los estados contables utilizados para el análisis), sus activos totales alcanzaban a $MM 2,208.9, sus pasivos a $MM 1,972.1 y su Patrimonio Neto a $MM 236.8. A la misma fecha, sus resultados acumulados alcanzaron a $MM 5.4.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 — Estructura de capital — (Endeudamiento: 8.3, Capacidad de Endeudamiento Proyectada 23.1%) — Categoría B.

2 — Estructura de liquidez — (Liquidez inmediata: 43.0% — Activos líquidos/Vencimientos a 30 días: 32.9%) — Nivel 1

3 — Grado de rentabilidad — (ROE: 9.3% — ROA: 1.0% — Eficiencia: 5.8%) - Nivel 2

4 — Riesgo de Activos — Nivel 1

4.1 — Diversificación — (Concentración primeros 10 deudores: 9.0%) — Nivel 1

4.2 — Composición — (Préstamos en situación irregular 9.0%, Cobertura de las financiaciones con Garantías Preferidas 26.3%) — Nivel 1

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos — Nivel 1 Calificación asignada: "AA-" para los tramos no subordinados

"A+" para los tramos subordinados.

Característica del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final: "AA-" para los tramos no subordinados

"A+" para los tramos subordinados.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 11/2 Nº 40.410 v. 11/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de febrero de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Eagle Star (International Life) Limited - Sucursal de Argentina, mantener la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración"

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 30 de septiembre de 1999 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000

Director - G. Miguel Arndt
e. 11/2 Nº 40.126 v. 11/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º -Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de febrero de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía MassLife Seguros de Vida S.A., mantener la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenido surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 30 de septiembre de 1999 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 11/2 Nº 40.127 v. 11/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores v con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de febrero de 2000, se dictaminó respecto de la actualización, de la calificación de las Obligaciones Negociables simples. no convertibles en acciones, por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000) cuyo vencimiento de capital operó el 16 de diciembre de 1999 correspondientes a Invergas S.A. (la "Emisora"), que mantiene la calificación en categoría "AAA" lo cual implica que "los bonos calificados en esta ca-

tegoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La Calificación obtenido surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, basada en estados contables al 30/09/99, y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3.93; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como bajo. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic' 99 - Dic'00. en promedio, fue estimada en 3,55. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "AAA", Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de Febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 11/2 Nº 40.411 v. 11/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de febrero de 2000. se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables a tasa flotante por un monto de hasta U$S 200.000.000, con vencimiento en el 2004 ("las Obligaciones") emitidas por Electricidad Argentina S.A. ("EASA" o la "Emisora"), asignar la Categoría "AA-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, basada en estados contables al 30/09/99, y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3,30; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'1999 - Dic'2004, en promedio fue estimada en 3,10 voces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de La Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "AA-". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 11/2 Nº 40.412 v. 11/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de febrero de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Tarjetas I, asignar la categoría A, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los instrumentos calificados en categorías más altas"; b) los Certificados de Participación a emitir a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Tarjetas I, asignar la categoría BB-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación serán emitidos por un valor nominal de hasta $ 24.000.000 y $ 6.000.000 respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Tarjetas I, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, por el fiduciario MBA Banco de Inversiones S.A. La Calificación obtenido surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases a emitir. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de febrero de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 11/2 Nº 40.415 v. 11/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15, 16, 17, 18 y 19 informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de febrero de 2000, se dictaminó respecto de los Títulos de Deuda Clases y Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero Coparticipación II por VN de U$S 280.000.000 y U$S 32.090.446 respectivamente, mantener: a) la Categoría AAA a los Títulos de Deuda, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas", y b) la Categoría CCC a los Certificados de Participación, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría son considerados especulativos ya que no presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación fueron emitidos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 24.441 por el ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina en calidad de Fiduciario. La emisión resulta de la titulización de una cartera de préstamos provinciales cuya propiedad fiduciaria fue transmitida al Fideicomiso por el Banco Bansud S.A.. en calidad de Fiduciante. La Calificación obtenido surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos a emitir. La calificación otorgada a los Títulos de Deuda se refiere al derecho del tenedor a recibir el reembolso del capital y el pago de intereses mínimos en la fecha de vencimiento de los títulos. De ningún modo se califica la probabilidad de que se realicen amortizaciones de capital o pagos de intereses con periodicidad mensual. De igual modo, la evaluación del pago del capital de los instrumentos calificados no tiene en cuenta el cumplimiento puntual del cronograma de amortización estimado, sino que se analiza a partir del recupero del monto invertido dentro del plazo de vigencia del Fideicomiso.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 11/2 Nº 40.416 v. 11/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de febrero de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco Suquía Prendas I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco Suquía Prendas I, mantener la categoría BB-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital.

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación fueron emitidos por un valor nominal de U$S 9.689.500 y U$S 2.127.000 respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco Suquía Prendas I, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, por el fiduciario MBA Banco de Inversiones S.A. La Calificación obtenido surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de febrero de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 11/2 Nº 40.417 v. 11/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de febrero de 2000, se dictaminó con respecto al Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables a mediano plazo Nº 1 por un monto de dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000), y al Programa Global de Obligaciones Negociables Nº 2 por dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000), correspondientes a Banco Roela S.A., manteniéndoles su calificación en la categoría AA-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Banco Roela S.A., es un banco privado de capital nacional, que opera en el mercado minorista, especializándose en el otorgamiento de créditos hipotecarios. Posee seis casas, cinco de las cuales se encuentran establecidas en la Provincia de Córdoba.

Según los estados contables al 30 de septiembre de 1999, el Banco posee activos por $MM 58.3, pasivos por $MM 43.8 y un Patrimonio Neto de $MM 14.5. A la misma fecha, el resultado correspondiente al tercer trimestre del ejercicio ascendió a $MM 0.4.

La Calificación obtenga surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1. Estructura de capital — Categoría A (Endeudamiento: 3 veces, PN / Activos Totales: 24.9%, PN / Activos de Riesgo: 33.3%).

2. Estructura de liquidez — Nivel 1 (Liquidez inmediata: 56.5%, Liquidez estructural: 11.9%).

3. Grado de rentabilidad — Nivel 1 (ROE: 25.4%, ROA 6.2%, Eficiencia: 0%). 4. Riesgo de Activos — Nivel 2

4.1. Diversificación — Nivel 2 (Concentración primeros 10 deudores 25.7%).

4.2. Composición — Nivel 2 (Irregularidad: 19.5%, Irregularidad II neta de previsiones / PN: 15.9%, Garantías Preferidas / Financiaciones: 70%)

5 . Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos — Nivel 1 Calificación asignada: "AA-".

Características del Instrumento: No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA-".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 11/2 Nº 40.418 v. 11/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de febrero de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Superfondo U$S Plus Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

Superfondo U$S Plus constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de Plata S.A..

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 11/2 Nº 40.420 v. 11/2/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de febrero de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Superfondo Acciones Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "A" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

Superfondo Acciones constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Variable. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A.

La Calificación obtenido surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 11/2 Nº 40.421 v. 11/2/2000

"E"

EASTEL Sociedad Anónima Industrial Comercial

Por esc. del 27/1/2000 Fº 103 Esc. López Zanelli, tit. Reg. 402, CF: Asamblea no unánime del 20/12/1999 se nombró Directora Titular en reemplazo del fallecido Tomás Bradley a doña Lidia Torres; quedando constituido el Directorio: Presidente: Delfor Miguel Cané. Vice: Gabriel Héctor Siro, Dir. Titular: Lidia Torres; y Director Suplente: Eduardo Bradley hasta finalizar el presente mandato el 31/12/2000.

Autorizada - Paulina López Zanelli
e. 11/2 Nº 40.464 v. 11/2/2000

ECOMINTER Sociedad Anónima

Complementando el edicto publicado el 17/1/2000 Recibo Nº 37.591, se hace constar que por Acta de Asamb. Gral. Ord. unánime del 30/11/1999, protocolizada por esc. del 30/12/1999 Nº 228, Fº 949, Reg. 739 de Cap. Fed. se aceptó la renuncia de los directores titulares Sres. Alejandro Marcelo Matteozzi y Fernando Daniel Tombesi como Presidente y Director Titular respectivamente, quedando el Directorio integrado por: Presidente: Marcelo Omar Barvá y Director Suplente: Pablo Alberto Demicheli.

Escribano - Arturo A. Riat
e. 11/2 Nº 40.151 v. 11/2/2000

EUROVIDRIOS S.A.

Se hace saber por 1 día: El 27/1/99 la Asamblea General Unánime eligió el Directorio vigente: Presidente: Alberto Luis Stok; Vicepresidente: Alberto Bustos Royer. Director Suplente: Hernán Fabio Orobio. Inscripción Estatuto Originario: Nº 12.682 Lº 120 Tomo A de S.A., fecha: 16/12/1996.

Escribana - Silvia Sandra Bai
e. 11/2 Nº 40.139 v. 11/2/2000

"F"

FARMING SALENTINO B.V., Sucursal Argentina

ahora

SALENTEIN ARGENTINA B.V. Sucursal Argentina

RPC 10/6/94 Nº 527 Lº 52 Tº "B" de E.E. Comunica que el 30/8/99 cambió la denominación de la Sucursal por SALENTEIN ARGENTINA B.V. SUCURSAL ARGENTINA, revocó la designación como representantes legales de los Sres. Francisco de Paula Ulrico, Juan Clemente Christobal, Antinio Buenaventura, María Kinsky y Manuel González Lentini, y designó nuevos representantes legales a los Sres. Carlos Alberto Pulenta, Federico Romero y Angel Iglesias.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 11/2 Nº 40.106 v. 11/2/2000

"G"

GUILLERMO V. CASSANO Sociedad Anónima

Comunica que conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550, la Asamblea General Ordinaria del 30/4/99 designó directores a los señores Guillermo V. Cassano y Nahuel Rubén Baldonado y que por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los siguientes cargos:

Presidente: Sr. Guillermo Vicente Cassano;
Vicepresidente: Ing. Nahuel Rubén Baldonado.

Presidente - Guillermo V. Cassano
e. 11/2 Nº 40.049 v. 11/2/2000

GUILMEN S.R.L.

Se hace saber por 1 día: El 21/10/99 con motivo de cesión de cuotas, se aceptó la renuncia de Gerente: Gustavo Adolfo Dolmen. Se nombró Gerentes a: María Cecilia Ghilini. Inscripción del Contrato Constitutivo: ante I.G.J. Nº 5387 Libro 103 Tomo de S.R.L. el 25/7/1995.

Escribana - Silvia Sandra Bai
e. 11/2 Nº 40.138 v. 11/2/2000

"H"

HAWK EMERGENCIAS MEDICAS S.R.L.

Se hace saber por un día, que por Esc. del 6/10/99, fº 713, Reg. Not. 1706 de Cap. Carlos Alberto Basso y Elsa Regina Makarovic, renunciaron al cargo de Gerentes y se designó Gerente por todo el término de duración de la sociedad a Eugenio Carlos Hack, quien aceptó.

Autorizado - Santiago Angerosa
e. 11/2 Nº 40.406 v. 11/2/2000

"K"

KRUGUER S.A.

(Insc. Nro. 3337, L: 111, T: A de SA). Hace saber que por esc. del 19/1/00, Esc. Hernán M. Ferretti (Reg. 1885 Cap. Fed.) y Acta de Directorio del 10/1/00 dejó establecido los datos de los órganos del directorio y fiscalización a saber: 1. Juan Carlos Murtagh, Presidente del Directorio, Argentino, LE nro. 8.374.228, nacido en Venado Tuero, Provincia de Santa Fe, el 25/11/50, con domicilio real en Chile 401, de esa misma localidad, de profesión Ingeniero Mecánico. 2. Alejandro Enrique Gómez, Vicepresidente del Directorio, Argentino, DNI nro. 12.719.742, nacido en Buenos Aires, Capital Federal, el 25/9/58, con domicilio real en Gral. Roca 2250, Florida, Provincia de Buenos Aires, de profesión Contador Público. 3. Mario Sandro Calomeni, Director Titular, Argentino, DNI nro. 17.110.720, nacido en Buenos Aires, Capital Federal, el 27/9/64, con domicilio real en Cadete Carlos Larguía 521 de esa ciudad, de profesión Contador Público. 4. Claudio Alejandro Molina, Director Suplente, Argentino, DNI nro. 17.073.326, nacido en Buenos Aires, Capital Federal, el 16/9/64, con domicilio real en Avda. Avellaneda 2743, Piso 9, Depto. 70, de esa ciudad, de profesión Contador Público. 5. Marta Reale, Síndico Titular, Argentina, DNI nro. 12.497.782, nacida en Buenos Aires, Capital Federal, el 22/8/56, con domicilio real en Benavente 1725, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y domicilio constituido en Perú 457, Piso 6 "G", Buenos Aires, Capital Federal, de Profesión Contadora Pública. 6. Daniel Heraclio Taverna, Argentino, LE nro. 4.317.380, nacido en Buenos Aires, Capital Federal.

Autorizada - Ivanna L. Sanese
e. 11/2 Nº 40.058 v. 11/2/2000

"L"

LARIWAY CORPORATION Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 10/1/00 LARIWAY CORP S.A., estableció Sucursal Art. 118 LSC sin capital. Domicilio Sta. Fe 951 2 A Bs. As. Representante: Ricardo J. Danieri, 21.710.675, arg., soltero, 5/7/70, contador, Libertador 136 1 A Bs. As.

Representante - Ricardo J. Danieri
e. 11/2 Nº 40.452 v. 11/2/2000

LATIN AMERICA CAPITAL PARTNERS II L.P.

Que por escritura de fecha 2/2/2000, folio 230, Reg. 1404 Cap. Fed. se protocolizaron los estatutos y resolución que determinó la inscripción a tenor del art. 118 y 123 de la Ley 19.550, designado como Representantes a Saúl Zang, Ernesto Manuel Viñes y Andrés Moncayo Von Hase, y se fijó la sede en Florida 357 piso 18, Capital Federal.

Escribano - Daniel A. Gamerman
e. 11/2 Nº 40.090 v. 11/2/2000

LECIRAM S.A.

Por Asamblea del 22/9/99, se designaron miembros Directorio: Presidente: Jorge Alberto Romano; y Director Suplente: Eduardo Ismael Viña.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 11/2 Nº 40.474 v. 11/2/2000

"M"

MARPAMA S.A.

IGJ. 21/9/98, Nº 10.023, Lº 2, Tº A Soc. por Acc. Esc. 29, Fº 127 del 19/1/2000, Reg. 1347 de Cap. Fed. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/12/99, se aumentó el capital de $ 100.000 a $ 450.000.

Escribana - Hilda F. Migdal
e. 11/2 Nº 40.461 v. 11/2/2000

MONTELA S.A.

Comunica que por reunión del Directorio del 10/9/99 trasladó su sede social a Esmeralda 1082, 9º "D" de esta Capital Federal.

Presidente - Javier Ojeda
e. 11/2 Nº 40.130 v. 11/2/2000

"N"

NCS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por resolución unánime de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 3 celebrada el 1º de octubre de 1999 el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Clive Hay-Smith; Martín Giesenow y Ricardo Gregorio Nazarian y Directores Suplentes: John W. Fenton y Hernán Andrada, constituyendo todos ellos domicilio especial en la Avenida Callao 312/6, Capital Federal.

Autorizado - Hernán Andrada
e. 11/2 Nº 40.162 v. 11/2/2000

"P"

PETCO INTERNATIONAL PLASTIC ENGENEERING TRADE & TECHONOLGY DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 de fecha 27 de marzo de 1999 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 11 de fecha 7 de diciembre de 1999 de PETCO INTERNATIONAL PLASTIC ENGENEERING TRADE & TECHNOLOGY DE ARGENTINA S.A. se aprobó la disolución anticipada a esta sociedad sin liquidación como consecuencia de la fusión por absorción con Schmalbach Lubeca Plastic Containers SA., guardando esta última el carácter de sociedad incorporante y la primera el de sociedad absorbida. La presente disolución se lleva a cabo en los términos del artículo 94 inciso 7º de la Ley 19.550.

Autorizada - Moira Inés Frehner
e. 11/2 Nº 40.163 v. 11/2/2000

PEWEN S.A.

Comunica, que por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/11/1999, se aceptó la renuncia a partir del 29/11/99, a cargo de Director Titular-Presidente a don Luis Enrique Sainz, argentino, empresario, soltero, nacido: 20-7-920, LE 655.053, dom.: Yerbal 901, 2º piso Cap. Fed.; en su reemplazo fue designado don Alberto Julio Urbano Pujol, argentino, comerciante, casado, DNI 5.128.918, nac.: 02-04-930, dom.: Calle 460 nº 1950 City Bell - Bs. As.

Apoderado - Martín E. Labroussans
e. 11/2 Nº 40.141 v. 11/2/2000

PRODECOM Sociedad Anónima

Comunica que conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550, la Asamblea General Ordinaria del 21.10.98 designó directores a los señores Carlos Colombo y Emile Charles Moussalli y que por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Arq. Carlos Colombo; Vicepresidente: Sr. Emile Charles Moussalli.

Apoderado - Alfredo Figliomeni
e. 11/2 Nº 40.050 v. 11/2/2000

PROMPT ELECTRONICA SRL

Inst. priv. 2/12/99, Claudio Julio Saslavsky y Salomón Alejandro Gerszonowitz acuerdan establecer la sede social de PROMPT ELECTRONI-

CA SRL en calle Vera 711, piso 1 y 2 of. 3 Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Luis R. Braslavsky
e. 11/2 Nº 40.390 v. 11/2/2000

"S"

SANITAS NUBIAL S.A. Medicina Prepaga

Por renuncia de los Sres. Frank Harb Harb, Luis A. Jacue y Gabriel Perrone, por Asamblea del 12/1/00 se nombró: Pte. Claudio F. Belocopitt; Vice: Pablo A. Herman; Dir. titulares: Fernando Díaz Gallinal, Hugo E. S. Woloschin y María S. Soria. Dir. Suplentes: César R. Nusenovich, César A. Nusenovich y Marcos Devoto.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 11/2 Nº 40.424 v. 11/2/2000

SAN JOSE DE POCOY S.A.

Por decisión adoptada en la Asamblea Ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1999 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Chiming Tse, Directores Titulares: Santiago Bayón y Patricia Rey, Director Suplente: Susana Inés Mena.

Autorizada - Paola Garbi
e. 11/2 Nº 11.498 v. 11/2/2000

SUNSHINE ARGENTINA GOLD, INC.

(RPC 30.9.97, Nº 1739, Lº 54, Tº "B" de E.E.). Comunica que en fecha 31 de enero de 2000 se resolvió la designación del Sr. William Joseph Pincus como nuevo representante legal.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 11/2 Nº 40.105 v. 11/2/2000

SUPERCANAL HOLDING S.A.

En virtud de lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 25 de enero del 2000, el Directorio de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades efectúa por el presente el ofrecimiento a los Accionistas ordinarios de la sociedad, para suscribir 830.000.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 0.10 por acción y con derecho a cinco votos por acción de la Sociedad, correspondientes al aumento de capital resuelto en la citada asamblea a su valor nominal. Esta publicación se efectúa por tres días, recordándose a los señores Accionistas que podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. La forma de integración de las acciones deberá efectuarse el 25% a la fecha efectiva de suscripción (la "Fecha Efectiva de Suscripción") y el 75% restante dentro de los dos años a contar desde la Fecha Efectiva de Suscripción. La Fecha Efectiva de Suscripción será determinada por el Directorio de la Sociedad en la oportunidad que estime conveniente, y que no podrá tener lugar antes de los 30 días de vencido el plazo para ejercer el derecho de opción por parte de los Accionistas fijado por el artículo 194 de la Ley de Sociedades, mediante notificación fehaciente, con diez días hábiles de anticipación al desembolso de los fondos. La intención de suscribir las acciones descriptas anteriormente deberá comunicarse a la Sociedad en los términos del artículo 194 de la Ley de Sociedades, mediante notificación fehaciente cursada a la sede social de la Sociedad. Conforme a lo dispuesto por la asamblea citada, las acciones ordinarias emitidas en virtud de dicha asamblea y que no sean suscriptas por los Accionistas ordinarios podrán ser convertidas por el Directorio en acciones preferidas con idénticos términos y condiciones a las acciones preferidas ya emitidas por la Sociedad para ser ofrecidas a los accionistas preferidos a prorrata de sus respectivas tenencias.

Presidente - Daniel E. Vila
e. 11/2 Nº 40.079 v. 15/2/2000

SYNTRADE S.A.

Por decisión adoptada en la Asamblea Ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1999 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Chiming Tse, Directores Titulares: Santiago Bayón y Patricia Rey, Director Suplente: Susana Inés Mena.

Autorizada - Paola Garbi
e. 11/2 Nº 11.499 v. 11/2/2000

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Convenios de Acceso a la Red Telefónica Pública para la prestación del servicio de acceso a Internet. Conforme lo establecido por el artículo 8º del Reglamento General de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto Nº 266/98, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (TELEFONICA) informa que suscribió con los Prestadores que se indican más abajo, los correspondientes convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de acceso a la Red Telefónica Pública de Telefónica, para la prestación del Servicio de Acceso a Internet a través de la numeración 0610.

— Cooperativa Telefónica y de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda.
— Internext S.A.
— PC Server S.A.
— Rubén Héctor Tomizzi

Las copias de los convenios celebrados han sido remitidas a la Autoridad de Aplicación para su correspondiente registración en los términos del RNI.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.

Gerencia de Publicidad Dirección de Comunicación e Imagen Telefónica de Argentina S.A. -
Graciela D'Ercole
e. 11/2 Nº 40.009 v. 11/2/2000

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Arrendamiento de enlaces fijos. Convenio de arrendamiento de enlaces fijos de telecomunicaciones para la prestación del servicio de transmisión de datos. Conforme lo establecido por el artículo 8º del Reglamento General de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto Nº 266/98, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (TELEFONICA) informa que suscribió con los Prestadores que se indican más abajo, los correspondientes convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de arrendamiento de enlaces fijos de propiedad de Telefónica para ser utilizados por los citados Prestadores para brindar el Servicio de Transmisión de Datos.

— Icatel S.A.
— Tulio César Jawerbaum
— Netizen S.A.
— New Site S.A.
— Tecno Acción S.A.

Las copias de los convenios celebrados han sido remitidas a la Autoridad de Aplicación para su correspondiente registración en los términos del RNI.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.

Gerencia de Publicidad Dirección de Comunicación e Imagen Telefónica de Argentina S.A. -
Graciela D'Ercole
e. 11/2 Nº 40.011 v. 11/2/2000

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Convenios de Interconexión de redes para la prestación del servicio de telefonía móvil. Conforme lo establecido por el artículo 8º del Reglamento General de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto Nº 266/98, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que suscribió el correspondiente convenio con la Compañía de Telecomunicaciones Integrales S.A., que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas Empresas, para la prestación del Servicio de Telefonía Móvil a cargo de la citada Empresa.

La copia del convenio celebrado ha sido remitida a la Autoridad de Aplicación para su correspondiente registración en los términos del RNI.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.

Gerencia de Publicidad Dirección de Comunicación e Imagen Telefónica de Argentina S.A. -
Graciela D'Ercole
e. 11/2 Nº 40.012 v. 11/2/2000

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Convenio de Interconexión de redes para los servicios de telefonía local y telefonía de larga distancia nacional e internacional. Conforme lo establecido por el artículo 8º del Reglamento General de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto Nº 266/98, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que suscribió el correspondiente convenio con la Compañía de Telecomunicaciones Integrales S.A., que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas Empresas, para la prestación del Servicio Local y Larga Distancia Nacional e Internacional, que ambas signatarias brindan en el marco de sus respectivas licencias.

La copia del convenio celebrado han sido remitida a la Autoridad de Aplicación para su correspondiente registración en los términos del RNI.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.

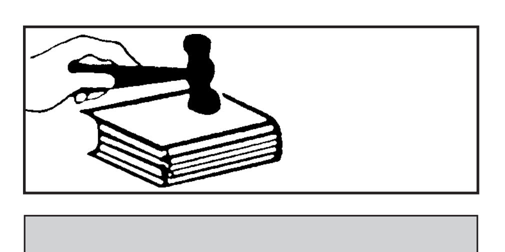
Gerencia de Publicidad Dirección de Comunicación e Imagen Telefónica de Argentina S.A. -
Graciela D'Ercole
e. 11/2 Nº 40.013 v. 11/2/2000

"W"

WALMAR COMBUSTIBLES S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 15 de octubre de 1998, los accionistas decidieron aumentar el capital de $ 12.000.- a $ 60.000.-

Autorizado - Jorge René Cantié
e. 11/2 Nº 40.136 v. 11/2/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de ABN AMRO BANK (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) el 21/02/2000 8.30 hs. en Lima 265 12º Cap. Fed. subastará:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio
VILLALBA, GUSTAVO DANIEL	PEUGEOT 405 GLD 1.9/97	BKP 017

tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Bs. As., 7 de febrero del 2000.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 11/2 Nº 40.153 v. 11/2/2000

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 21/02/2000 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastarán:

DEMANDADO	MARCA	VEHICULO	DOMINIO
YESA, OSCAR ALBERTO	FIAT	DUNA SD/98	BWD 200
FAVITEC SAVOLKSWAGEN	GOLF GTD/98	CCS 688	
CASTRO, CARMEN VIVIANA	FIAT	UNO S (1.4/3P)/99	CTJ 736
BACAS, JORGE ADRIAN	RENAULT	19 RE/98	CJP 880
ETCHEVERRY, FABIAN ABEL	FIAT	UNO S 3P 1.4/97	BRM 387
PERALTA, VERONICA KARINA	FIAT	UNO SCR 5P/95	AFT 040
MACCARREIN, BENJAMIN ANDRES	VOLKSWAGEN	POINTER CL/96	BCA 120
LORENZO MONTES, AMILCAR ARTURO	VOLKSWAGEN	GOL GL 1.6 MI/97	BQL 318
ANDRES ALEJANDRO NOBLE	HYUNDAI	ACCENT GLS/98	BXV 064
DEVESA, FABIO GERMAN	FIAT	DUCATO 2.5 D P.M. 14/98	CDW 954
FERNANDEZ, DANIEL ALEJANDRO	FIAT	SIENA ELD 4P/97	BPZ 135,
SCIGLIANO, JOSE ANTONIO	FIAT	UNO S (1.4/CARB/3P)/97	BFX 872
QUIROZ, RUBEN OSCAR	FIAT	UNO SX 1.6 5P /97	BJZ 495
BOCCIO, HORACIO JUAN	RENAULT	CLIO RL DIESEL 5 PTAS. DA/98	CBE 194
SELIN, VANESA SILVANA	FORD	GALAXY 2.0 L GHIA/93	TCJ 556
GODOY, HECTOR ADOLFO	RENAULT	19 RN INYEC (BIC)/97	BEL 860
BELLENE, STELLA MARIS	FIAT	UNO TREND 1.5 I.E./93	M 300.543
GALEANO, HECTOR EDUARDO	FIAT	FIORINO N/95	AAX 252
CHOCOBAR, ARNOLDO GUSTAVO	VOLKSWAGEN	GOL GL 1.6 FULL 5P/95	AAR 049
GODOY, PABLOFORD	FIESTA CL/96	ASX 643	
CARBALLO, NESTOR EDGARDO	RENAULT	19 RN BIC/94	SCH 473
GARCIA. DANIEL ANTONIO	RENAULT	19 RE D AA DIREC./98	CKJ 222
BLANCQUAERT, SUSANA EUFEMIA	FIAT	SIENA EL 4P/98	CDH 362
BARRETO, MIGUEL LOURDES	FIAT	UNO S 3P (CONFORT) 1.4/97	BSE 966
FATONE, FAVIO JOSE	RENAULT	19 RE/97	BNF 287
CACERES, ENRIQUE	FIAT	DUNA SD/98	CHG 415
CANDIOLLI, CLAUDIO	FIAT	UNO SCR 5P/94	SZO 595
GARCIA, ALCIRA	FIAT	DUNA S/98	CDS 302
GOMEZ, MARINA	DAEWOO	ESPERO AIT/95	AKP 700
MANISI, MIRIAMFORD	RANGER XLT/96	ATX 979	
MUCCIOLO, JUAN C.	VOLKSWAGEN	GOL GL 1.6 D/99	COE 373
NEGRI, MARIA SOFIA	FIAT	DUNA CSD/97	BBE 827
SOSA, HERMENEGILDO	FIAT	UNO S 1.4/CARB 5P /97	BIA 824
URRIZAGA, FABIAN	FIAT	UNO S 3P /97	BRF 488

Tal como se encuentran y exhiben de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Bs. As., 7 de febrero del 2000.

Guillermo E. Campos, martillero.— Eduardo Abel Espósito, martillero.— Alberto E. Pierri, martillero.

e. 11/2 Nº 11.520 v. 11/2/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 17 de Febrero de 2000 a las 15 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Renault, Tipo Berlina 3 puertas, Modelo Clio RL Diesel, 3 puertas, año 1999, motor marca Renault n* AC39183, chasis marca Renault n* 8A1357NLZXL005928, Dominio CSG 626, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 14, martes 15 y miércoles 16 de febrero de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Dora Lucia Alcaraz.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 11/2 Nº 40.498 v. 15/2/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 17 de Febrero de 2000 a las 15 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Fiat, Tipo sedan 5 puertas, Modelo Palio ELD, año 1998, motor marca Fiat n* 176A5000, chasis marca Fiat n* 8AP178378W4075379, Dominio CGT 592, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Lunes 14, Martes 15 y Miércoles 16 de febrero de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Paula Lorena Soto.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 11/2 Nº 40.492 v. 15/2/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 17 de febrero de 2000 a las 15 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Clio RSI 1.8, año 1997, motor marca Renault n* F3PR7581007437, chasis marca Renault n* VF1357V0516271309, Dominio BRS 689, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los dias Lunes 14, Martes 15 y Miércoles 16 de Febrero de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Roberto Fabián Longstaff.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 11/2 Nº 40.496 v. 15/2/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 17 de febrero de 2000 a las 15 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, Modelo 405 GLD TC, año 1996, motor marca Peugeot n* 10CUZ10002361, chasis marca Peugeot nº 8AD4BD9B2+T5257113, Dominio AZQ 444, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Lunes 14, Martes 15 y Miércoles 16 de febrero de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Luis Di Dio Nazareno.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 11/2 Nº 40.497 v. 15/2/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 17 de febrero de 2000 a las 15 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Seat, Tipo Furgoneta, Modelo Inca 1.9 D, año 1998, motor marca Seat n* 1Y735664, chasis marca Seat n* VSSCAZ9KZWR006153, Dominio BXI 171, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Lunes 14, Martes 15 y Miércoles 16 de febrero de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Luis Alfonsín.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 11/2 Nº 40.494 v. 15/2/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del Citibank S.A. (art. 39 ley 12962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 28/02/2000 a partir de las 12 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas en Montesquieu 585, Cap. Fed.:

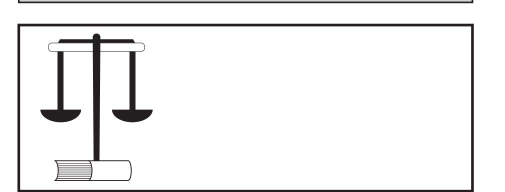
Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Cacorba S.A.T.	M. Benz, trans. de pas., 0374 RSD /93	SOV 058	50.000
Cacorba S.A.T.	M. Benz, trans. de pas., 0374 RSD /93	SOV 060	50.000
Cacorba S.A.T.	M. Benz, trans. de pas., 0374 RSD /93	SOV 059	50.000

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.Comisión 10% IVA sobre comisión. Saldo en 24hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 8/2/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/2 Nº 11.545 v. 15/2/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, en los autos nº 19.059 caratulados: "PATRIMONIO AFJP (BONED, GLORIA MARISA) s/Ley 24.241", que tramitan por ante esa Fiscalía, sita en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, de esta ciudad, en virtud de la delegación efectuada por el Señor Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero, en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a GLORIA MARISA BONED, DNI 16.246.526, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999. Desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Elda Beatriz Picasso, a fin de que en el término de quince días, mediante una pericia de su especialidad, determine si los textos, números y firmas del afiliado y del promotor insertos en el original de la solicitud de afiliación Nº 00274191 de la Administradora PATRIMONIO AFJP,…, pertenecen al puño y letra de HERMES RUBEN BURRONI y/o GLORIA MARISA BONED y/o MARIA MONICA BEATRIZ MONSERRAT GARCIA, … tomando como elementos referenciales de cotejo las actuaciones agregadas a fs. 116, 118/9, 134/135, 140, 146 y 148/150 …" — Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Gustavo Meirovich, secretario (int.).

e. 11/2 Nº 307.620 v. 17/2/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

Falla:

Primero: Condenando a HUGO VARGAS RIOS y ROLY VARGAS RIOS, de las calidades personales obrantes en autos a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlos autores responsables del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º, inciso "C", de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme al artículo 12 del Código Penal, con costas.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de ambos penados, el día 3 de mayo del año 2003 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Disponiendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúa el día 1º de diciembre del año 1999, a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del Código Penal).

Quinto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. René Vicente Casas, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. Rodolfo Echazú, Vocal. — Ante mí: Doctor Efraín Ase, Secretario.

e. 11/2 Nº 307.715 v. 11/2/2000

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

Falla:

Primero: Rechazar los pedidos de nulidades efectuados por la Defensa Técnica de JAIME AMADO BURGOS VELAZQUEZ.

Segundo: Condenando a JAIME ANTONIO BURGOS VELAZQUEZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cinco años de prisión, cinco años de inhabilitación especial para ejercer el comercio, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, como autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, en concurso ideal con transporte de estupefacientes, previstos y sancionados por los artículos 863, 864 inciso D, y 876 incisos E, F, H del Código Aduanero (Ley 22.415 y 23.353), Artículo 5º, inciso C de la Ley 23.737 y artículo 54 del Código Penal. Con costas. Sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera. (Artículos 876 y 1026 inciso B del Código Aduanero). Declarándolo reincidente por primera vez, conforme al artículo 50 del Código Penal.

Tercero: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de septiembre del año 2002, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Cuarto: Ordenado la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente) con intervención de la autoridad sanitaria federal

Quinto: Disponiendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 22 de abril de 1999, a horas doce en la sede de este Tribunal. (Artículo 400 del Código Penal).

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. René Vicente Casas, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. Rodolfo Echazú, Vocal. — Ante mí: Doctor Efraín Ase, Secretario.

e. 11/2 Nº 307.710 v. 11/2/2000

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

Falla:

I. No hacer lugar al pedido de inconstitucionalidad del art. 50 del Código Penal, efectuado por la defensa oficial de ROGELIO CATALINO ROJAS.

II. Condenando a ROGELIO CATALINO ROJAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena única de cinco años y seis meses de prisión y multa de pesos trescientos ($ 300), por encontrarlo autor responsable del delito de almacenamiento de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas, comprensiva de: A) la de cuatro años y seis meses de prisión y multa de pesos trescientos ($ 300), por encontrarlo autor responsable del delito de almacenamiento de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5 inc. "c" de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas, en Expte. Nº 29/99, caratulado "ROJAS, ROGELIO CATALINO s/Infrac. a la ley 23.737", de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy; y B) La de un año y ocho meses de prisión que le resta cumplir la pena de cinco años de prisión y multa de pesos ($ 600), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. con costas, que se le impusiera el 7 de mayo de 1997 en Expte. nº 26/96, caratulado: "ROJAS ROGELIO CATALINO y Otros s/Infrac. a la ley 23.737", de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "c", de la ley 23.737. Revocándosele la libertad condicional y declarándolo reincidente por primera vez (arts. 58, 15 y 50 del Código Penal).

III. Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 11 de noviembre del año 2004, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

IV. Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad Sanitaria Federal.

V. Disponiendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 10 de diciembre de 1999, a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 CPPN).

VI. Mandando que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rodolfo Echazú. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 11/2 Nº 307.691 v. 11/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don LUIS MARTIN BURUCUA a fin que comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres días, sin cargo conforme Ley 24.321.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Delia Angeles Pérez, secretaria.
e. 11/2 Nº 307.632 v. 15/2/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 en autos caratulados "CONS. PROP. SAN JUAN 3245 EDIF. DUMIN I. SAN BERNARDO c/GUELFI, NORBERTO EDGARDO s/Ejecución de Expensas" cita y emplaza a NORBERTO EDGARDO GUELFI por el término de 10 días, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 11/2 Nº 40.488 v. 14/2/2000

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría del Dr. Juan C. Insúa sito en la calle Uruguay 714 3º Capital Federal cita a la Sra. SILVIA DIAZ para que dentro del plazo de 5 días comparezca personalmente a estar a derecho y reconocer firmas en los autos caratulados DOPAZO, NORA C. BELMONTE, MARTHA y Otra s/Ejecución de Alquileres bajo apercibimiento de tenérselas por reconocidas en caso de silencio y de designar en su caso Defensor Oficial para que la represente en autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 11/2 Nº 40.059 v. 14/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Sícoli, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/FROMBACH, GUILLERMO MIGUEL y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nro. 28.853), ha ordenado citar por edictos a la demandada LILIANA ESTER ZAMBIANCHI (D.N.I. Nº 6.362.143) a fin de que comparezca en el plazo de cinco días desde la última publicación a tomar la intervención que por derecho le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 11/2 Nº 40.381 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Numero 11, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2do. de la Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GOMEZ SILVINA ZULEMA s/Ejecutivo", cita y emplaza a la Sra. SILVINA ZULEMA GOMEZ, para que comparezca dentro del término de 5 días de la última publicación del presente, a estar a derecho y tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 11/2 Nº 40.384 v. 14/2/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CAPRIA, MARIA TERESA s/Ejecutivo", cita y emplaza a la demandada, MARIA TERESA CAPRIA, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 11/2 Nº 40.380 v. 14/2/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, número 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría número 23, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SOLER PEDRO JOAQUIN y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. PEDRO JOAQUIN SOLER y a la Sra. DOMINGA ARENA para que comparezca dentro del término de 5 días de la última publicación del presente, a estar a derecho y tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C. Publíquese por dos (2) días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 11/2 Nº 40.383 v. 14/2/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría número 28, sito en la Avda. Callao 635, piso 2do. de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CARRERA NESTOR M. y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. NESTOR MARIO CARRERA y la Sra. CLAUDIA ALEJANDRA CASTAÑO, para que comparezca dentro del término de 5 días de la última publicación del presente, a estar a derecho y tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C. Publíquese por dos (2) días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/2 Nº 40.382 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nro. 28, sito en la calle Callao 635, 2º piso Capital Federal, en relación al expediente caratulados "COMETARSA CONSTRUCCIONES METALURGICAS ARGENTINAS S.A.I.C. c/ASIN DE BELLUSCI Y OGANDO SOC. DE HECHO y Otros s/Ejecutivo", cita a los Sres. Agustín Rolando Bellusci y Francisco Ogando para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/2 Nº 40.099 v. 14/2/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 44 de la Capital Federal, cita por 5 días a HUGO RICARDO COLMAN para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "ASOCIACION COLEGIO WARD c/COLMAN, HUGO RICARDO s/Cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por 1 día/s en "Boletín Oficial" y "La Ley".
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 11/2 Nº 40.413 v. 11/2/2000

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P: 1, Capital Federal (1022), de Capital Federal (Comercial), cita a JOSE ALBERTO BOCLES para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación, en autos caratulados MAASER INTERNACIONAL S.A. c/BOCLES JOSE ALBERTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por un día.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/2 Nº 40.414 v. 11/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Tresguerras, Secretaría Nº 3, desempeñada por la Dra. Raquel Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731, piso 4º, de la Capital Federal, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SZEJMAN ANDRES y Otros s/Proceso de ejecución" (Expte. Nº 20.296/96), cita y emplaza al codemandado Andrés Szejman, D.N.I 11.988.898, para que comparezca a reconocer las firmas que le son atribuidas, dentro del término de cinco días; bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos, por expedita la vía ejecutiva y dar intervención al Señor Defensor Oficial a los fines de su representación. Para ser publicado por un día en el "Boletín Oficial".
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 11/2 Nº 307.473 v. 11/2/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 Secretaría Nº 13, sito en Libertad 731 6º piso de la Capital Federal, comunica que MARIA ANTONIA COIMBRA GARCIA, D.N.I. 92.262.698, de nacionalidad uruguaya, nacida el 19/05/49, en Montevideo, Uruguay, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 364. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 11/2 Nº 307.634 v. 14/2/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Doctor Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 18, sito en la calle Libertad 731, 6to. piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GRIFERIA B. H. B. S. A. s/Ejecución prendaria", (Expte. Nº 13.535/95), cita y emplaza a MARTA LOURDES BORDAGARAY, para que en el plazo de 5 días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen con arreglo a lo dispuesto por el art. 525 del C. P. C. C. y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 526 de la citada norma legal y asimismo constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en su caso dar intervención correspondiente al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Para ser publicado por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Eduardo Muzio, secretario.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 11/2/00 Nº 307.475 v. 11/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ANTONIO LAMOLLA DALMACIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.256/III que se le sigue los delitos de lesiones, atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc
e. 11/2 Nº 307.623 v. 17/2/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS OSCAR GARRAFA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.550/I que se le sigue por ley 13.944, apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de febrero del 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/2 Nº 307.624 v. 17/2/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: MARIA DEL CARMEN DE MENDOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa nº: 32.685/II, que se le sigue por: tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/2 Nº 307.625 v. 17/2/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO ROBERTO LORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.630/III que se le sigue el delito de falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc
e. 11/2 Nº 307.626 v. 17/2/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALFREDO AVELLANEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.711/III que se le sigue por art. 94 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc
e. 11/2 Nº 307.627 v. 17/2/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN HANS RIBENTROP, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 31.620/IV, que se le sigue por hurto y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/2 Nº 307.628 v. 17/2/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a SANTIAGO ALBERTO DANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.308/I que se le sigue por amenazas, art. 149 bis del Cód. Penal, apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 11/2 Nº 307.644 v. 17/2/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES MIGUEL ALVAREZ o MIGUEL ANGEL SOLIS FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.751/III que se le sigue arts. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 11/2 Nº 307.643 v. 17/2/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a DORA DEL CARMEN ZARATE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.493/III que se le sigue art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 11/2 Nº 307.629 v. 17/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a DANIEL KOFFI KOUMAN a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos Nº 10.496 (expte. 8309/97), caratulada: "KOFFI KOUMAN, DANIEL s/Falsificación de Documentos" dentro del quinto día de la última publicación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nº 7, 3 de febrero de 2000.
Eduardo Nogales, Secretario.
e. 11/2 Nº 307.640 v. 15/2/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría nro. 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a PRISCILA ELIZABETH RAFFERNAU, en los autos nro. 7818/99, caratulados "RAFFERNAU y Otro s/ Falsificación de Moneda" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo. Adolfo L. Bagnasco. Juez Federal. Ante mí. Olga Chaves, Secretaria Federal.
e. 11/2 Nº 307.612 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría nro. 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a OSCAR PANERO, en los autos nro. 143/99, caratulados "PANERO OSCAR s/ Falsificación de Documentos Públicos" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo. Adolfo L. Bagnasco. Juez Federal. Ante mí. Olga Chaves, Secretaria Federal.
e. 11/2 Nº 307.613 v. 17/2/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargó del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a FRANCISCO CALSINA SURCO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar de la ultima publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por suponerlo sospechoso de la comisión de los delitos tipificados en los arts. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. —Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.— Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 1 de febrero de 2000....cíteselo por edictos para la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria por encontrárselo sospechoso de la comisión de los delitos tipificados en los artículos 292 y 296 del C.P. según lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.. Fdo.: Manuel Humberto Blanco. Juez federal".

Secretaría Penal Nº 2, 1 de febrero de 2000.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.
e. 11/2 Nº 307.645 v. 17/2/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

Cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a ADRIANA CINTIA SIERRA (DNI Nro. 25.979.253) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 181 Inc. 1) del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 28 de diciembre de 1999.
José Guillermo Toledo, secretario federal.
e. 11/2 Nº 307.650 v. 17/2/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.Sa. El señor Juez Federal Subrogante de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa No. 4594, caratulada: "ISSE DE LANZ, SARA ALICIA s/Dcia. Circ. Mon. Falsa", cita, llama y emplaza a ALBERTO RAMON MUÑOZ, Doc. de Identidad Nº 17.728.512, argentino, con instrucción primaria, de estado civil soltero, nacido el 30 de octubre de 1964, hijo de Presentación Honorio Muñoz y de Clotilde Gallegos, con último domicilio conocido en calle A. Storni Nº 6488, La Capital, Provincia de Santa Fe para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársela en robeldía.

Concepción del Uruguay, 2 de febrero de 2000.
Alberto Javier Seró, Secretario.
e. 11/2 Nº 307.664 v. 11/2/2000

Nº 7

S. Sa. el señor Juez Federal Subrogante de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa No. 4678, caratulada : "PEREZ GUILLERMO - Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza a GUILLERMO JOSE LUIS PEREZ GUERRERO, Doc. de Identidad Nº 10.202.287, argentino, de estado civil casado, de 37 años de edad, con último domicilio conocido en Cuartel 8, Sgo. Larre, Roque Pérez, Buenos Aires para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 1 de febrero de 2000.
Alberto Javier Seró, secretario.
e. 11/2 Nº 307.704 v. 11/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	113	FERNANDO BOSCH	21/01/2000	RICARDO OMAR COLIN	3	Nº 69.774/99 - AMENAZAS
4	113	FERNANDO BOSCH	3/02/2000	GLADYS VITALE Y OSCAR MORRO	3	Nº 79.695/99 - ESTAFA
4	113	FERNANDO BOSCH	2/02/2000	CESAR DANIEL SARACCO	3	Nº 81.471/97 - QUIEBRA FRAUDULENTA

e. 11/2 Nº 14 v. 11/2/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Pena 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de J. L. M. DIDATTICA S.A., en la que se designo síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 846 piso 8º, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) Se perciben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 11/2 Nº 307.631 v. 17/2/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 28/12/99 se ha procedido a reprogramar las fechas en la quiebra de la firma CLINICA DEL BUEN PASTOR SERVICIOS MEDICOS INTEGRADOS S.R.L, inscripta bajo el Nro. 6921, del Libro Nro. 95 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en fecha 17/10/91 y constituido mediante Escritura Pública Nro. 93 del 16/07/91; con domicilio social en la calle Neuquén Nro. 1139, de la Capital Federal y Sede Comercial en la Calle Paraguay Nro. 72 de la Localidad de Estación Maquinista Savio, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, con la reforma de Estatuto según Escritura Nro. 147 del 30/09/91 inscripta en fecha 17/10/91 y con la cesión de cuotas de fecha 07/01/94 inscripta en Inspección General de Justicia en fecha 25/01/94 bajo el Nro. 1162, Libro 100 de Sociedad de Responsabilidad Limitada; en la cual se designó Síndico Contadora, a la Contadora Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30/3/2000. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 17/04/2000, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 03/05/2000. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 18/05/2000 y 05/07/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 11/2 Nº 307.609 v. 17/2/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de: "RAGTIME SA", la cual ha sido designada síndico la contadora Raquel Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, 4 piso, "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21/3/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 5/5/2000, y el general el día 21/6/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 11/2 Nº 307.610 v. 17/2/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, de Capital Federal, hace saber a los acreedores el proyecto de distribución de fondos complementario por el plazo de diez días en autos caratulados "BIETTI HNOS S A s/ Quiebra". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 11/2 Nº 40.371 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nro. 21, del Dr. Germán Wetzler Malbrán, en los autos "INDUSTRIAS TAMEYFU S.A. s/ Quiebra", informa que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero del 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 11/2 Nº 307.653 v. 14/2/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/12/99, en los autos caratulados SOSA, ADOLFO OSCAR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SOSA, ADOLFO OSCAR (DNI 20.364.108), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimien-

to de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º piso Of. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/04/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 11/2 Nº 307.639 v. 17/2/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SAMUMO S.A., con fecha 27 de diciembre de 1999. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1388, piso 2º “D”, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de marzo del 2000, los días ma. mié y jue., de 15.30 a 18.30 hs. Fíjanse los días 12 de mayo y 27 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 2 días del mes de febrero del 2000.
Silvina D. M. Vanoli, Secretaria.

e. 11/2 Nº 307.630 v. 17/2/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de decretado la quiebra a JORGE EDUARDO KONKOLYI, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de abril del 2000 presenten al Síndico Ernesto Aldo Monti con domicilio en la calle Larrea 785 14º Depto “A” de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: KONKOLYI JORGE EDUARDO s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y secretaría.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/2 Nº 307.637 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra a QUINTEROS ROSARIO CARMEN, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de junio del 2000 presenten al Síndico Norberto Bonesi con domicilio en la calle J. B. Justo 5096 piso 1º “A” de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: “QUINTEROS ROSARIO CARMEN s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/2 Nº 307.614 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra a BATTISTA S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de mayo del 2000 presenten al Síndico Jacobo Alfredo Shallum con domicilio en la calle Lavalle 1672 5º piso “29” de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y título justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: BATTISTA S.A. s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/2 Nº 307.617 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18. a cargo del Dr. Javier F. Fernández Moores. Secretaría Nº 18 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 7º piso ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de SATEQUIM S.A.T.Q. El Síndico designado es el Dr. Jorge Guillermo Podestá con domicilio en Sargento Cabral 827 4º Piso, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 02/06/2000. Fíjase la fecha 31/07/2000 y del 12/09/2000 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general respectivamente. Fíjase el día 29/11/2000 a las 11:00 hs. para la audiencia informativa ordenada por el art. 45, quinto párrafo de la ley 24.522 a celebrarse en la Sede del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/2 Nº 40.438 v. 17/2/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados “ANSELMO ANIBAL s/Quiebra” Nº 33.564, hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de ANIBAL ANSELMO y que hasta el día 02-05-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Néstor Delfor Monti en el domicilio de la calle Libertador 1078 7º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15-06-00 y 11-08-00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/2 Nº 307.642 v. 17/2/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados “VILLENEUVE PEDRO ALBERTO s/Quiebra”, Expte. Nº 28.671, que con fecha 14/12/1999 se ha decretado la quiebra de “VILLENEUVE PEDRO ALBERTO”, cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Tres Arroyos 854, Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir el fallido a la audiencia de explicaciones fijada para el 22 de junio del 2000 y supletoriamente a la del día 10 de julio del 2000, ambas a las 08.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Dr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º Oficina “A”, de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 04 de abril del 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19 de mayo del 2000 y 05 de julio del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 3 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/2 Nº 307.641 v. 17/2/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel Vázquez, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “OLIVERA AVELLANEDA, DIEGO s/ Quiebra” Expte. 14.905, se ha presentado el proyecto de distribución y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular oposición es de diez días a contar de la última publicación. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires 9 de diciembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/2 Nº 40.376 v. 14/2/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de “L'ETE S.A.”, intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de marzo del año 2000, presenten al Síndico Contador Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618 piso 2º “C”, de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “L'ETE SA. s/Quiebra”, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/2 Nº 307.687 v. 17/2/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

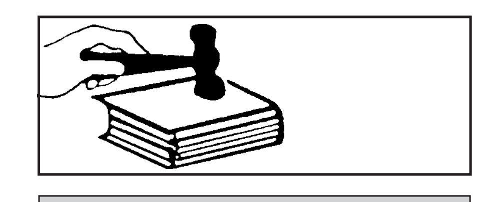
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/02/2000 - Vence: 15/02/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/12/99	MARIA MERCEDES SANTOS	40320
6	U	SILVIA CANTARINI	4/02/00	JUAN JOSE COBAS	39972
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	1/02/00	BERNARDA ARENAS	40263
11	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	21/12/99	DOROTEA ANA TERESA SCHWENGERER	40291
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/10/99	MANUELA RODRIGUEZ	40275
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/02/00	SARTIRANA MARIO LUIS	40283
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/12/99	JUAN CARMELO ANGEL APARO	40276
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/02/00	NELIDA ESTHER TORINO	40301
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/02/00	CELIA ROSA BRANCA	40264

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/12/99	NILDA BEATRIZ BUDANO	40266
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/12/99	HORACIO EVARISTO MARTIARENA	40279
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/12/99	MARIA DORINDA o NORINDA GONZALEZ VILARIÑO	40285
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	28/12/99	RODOLFO CASANELLO	40306
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	28/12/99	ROBERTO OSCAR FEITELEVICH	39942
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/12/99	JACOBO HAZEMBULLER	40271
36	U	GUILLERMO VALENTINI	17/12/99	MATILDE MARTA KUSMINSKY	40289
36	U	GUILLERMO VALENTINI	2/12/99	MARGARITA AUGUSTA WEIBEL DE ERDFEHLER	40315
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/02/00	ELSA AGUSTINA MIGUEL	40287
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	2/02/00	PETRUCCI, SUSANA MARIA	40341
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/12/99	INES DORA BIDART DE RAICES	40330
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/12/99	AGUSTIN ALBERTO SENA	40300
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	2/02/00	JUAN ANTONIO PAPALEO	40282
45	U	MARISA S. SORINI	4/02/00	JOSE VELAZQUEZ GAZTELU	40298
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/12/99	MARIO MATELICANI	40329
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/12/99	GUSTAVO ADOLFO ROJAS	40311
63	U	JORGE E. BEADE	30/12/99	NELLY DARDANE BERTAGNI	39961
63	U	JORGE E. BEADE	29/12/99	MARIO RAFAEL SADRAS	39999
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	27/12/99	SARAVIA HUMBERTO ROBERTO	40268
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	2/02/00	BENITA MENENDEZ	40327
65		RUBEN D. ORLANDI	30/12/99	LUIS EDUARDO COSTA BONORINO	40278
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	7/02/00	GARCIA MIGUEL ANGEL	39952
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	4/02/00	BENEVENTANO ANGELA ELVIRA	40295
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	4/02/00	FACENTA NELIDA MAGDALENA	40297
67	U	ROBERTO MALIZIA	3/02/00	FRANCISCO MARINO VAELLO	40318
73	U	DOLORES MIGUENS	23/12/99	ERNESTO OSCAR MARENGO	40272
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/12/99	SUSANA ELENA CORRA	40317
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	1/02/00	ALCIRA ANA MARIA CAMPIUTTI	40270
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	1/02/00	RENE CESAR DONADIO	39937
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	1/02/00	HECTOR DONADIO y MARIA ENGRACIA RODRIGUEZ	39938
91	U	ALBERTO UGARTE	3/02/00	CAMELLINE ANUNCIACION TERESA	39931
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/12/99	ELEODORO ABSALON MEDINA	40328
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	29/12/99	DANIEL ALBERTO REVELLI	40286
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	2/02/00	PICARDO MARIA LUISA y MUGARZA ROMAN ERNESTO	40307
101	36	EDUARDO A. CARUSO	13/12/99	ALFREDO CHIRICHELLA	40265
107	U	PABLO M. AGUIRRE	3/02/00	GRACIELA LEONTINA RODRIGUEZ GAETE	40284
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	3/02/00	AMBROSIO LUIS GAREGNANI y MARIA MANUELA GOMEZ OTERO	39974

e. 11/2 Nº 23 v. 15/2/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 3, a cargo de la Sra. Juez Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro, sito en Talcahuano número 550, Piso 6º de Capital Federal, hace saber que el Martillero Público Edgardo García, Colegiado número 764 de Lomas de Zamora, subastará judicialmente el día veintiuno de febrero del año 2000, a las once horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón número 1233, salón Planta Baja, de Capital Federal, por haberse así ordenado en los autos caratulados "ELIAS, CARLOS ISMAEL c/MARTIN, LILIANA INES y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 18.839/98, al contado y al mejor postor un inmueble, sito en la calle Fray Luis Beltrán número 158, entre las de Caseros y Garibaldi del partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos aires, edificado sobre el lote de terreno designado según títulos con el Nº 15, de la manzana A, que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo, superficie 200 metros cuadrados, compuesto de 2 dormitorios living comedor, cocina, garage, baño y fondo libre y un cuarto en construcción, siendo su estado regular, falto de pintura y con las cortinas de las ventanas del frente rotas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección I, Manzana 106, Parcela 14, ocupada por la Sra. Liliana Martín, su madre Angela Rinaldi, en su carácter de propietarias, su esposo Ricardo Pérez y sus cuatro hijos menores. Base u$s 19.953. Seña 25%, Comisión 3%, sellado de boleto 1% todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro de los diez días de aprobada la subasta. Se deja constancia que de resultar compradora la parte Actora, se encuentra autorizada a compensar el precio de venta hasta la concurrencia con su crédito, y eximida de abonar seña el día de la subasta. Deudas: El inmueble adeuda a O.S.N. $ 14,34 al 10-11-98 (Fs. 50), a Aguas Argentinas $ 17,96 al 9-11-98 (Fs. 49), a la Municipalidad de Lomas de Zamora $ 13,38 con más $ 2.357,24 al 17-11-98 (Fs. 47 y 48) y a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 94,45 al 5-11-98 (Fs. 58). Visita: El inmueble podrá ser visitado el día diecisiete de febrero del año 2000 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Ley".

Buenos Aires, 8 de febrero del año 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 11/2 Nº 40.459 v. 14/2/2000

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 36 interinamente a cargo del Dr. Diego Ibarra, Secretaría Unica del Dr. Guillermo Valentini con sede en Uruguay 714 Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "GONZALEZ GIRARDI, PABLO c/CUTULI, LEDA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 63.811/97 que el Martillero Público Enrique A. Bózzola rematará el día 16 de febrero del 2000 a las 12 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien que se exhibe los días 11, 14 y 15 de febrero del 2000 en el horario de 12:00 a 14:00 horas: Dos inmuebles ubicados en la Ciudad de Castelar, Partido de Morón con frente en Avda. Rivadavia 20050 y Almafuerte 2635 entre Buenos Aires y Coronel Irigoyen, plano 101-330-86, Parcela 10 a, Manzana 24, Unidades Funcionales: Número dos: inscripta bajo matrícula 75760/2 y Número Dieciséis: Inscripta bajo matrícula 75760/16. Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. A, Manz. 24, Parc. 10 a. subparcelas: 2 y 16, según acta de constatación efectuada por el oficial de Justicia (fs. 181) la Unidad Funcional Nro. 2 se encuentra entrando por la calle Almafuerte Nro. 2635 primer local sobre mano izquierda, siendo atendido por el Sr. Juan Carlos Ibarra DNI: 4.956.467 quien manifestó ocupar el local en calidad de inquilino de la demandada con su hija María de Lourdes Ibarra DNI: 18.433.407 quien es titular del respectivo fondo de comercio de Librería que allí funciona: La unidad funcional Nro. 16 es el octavo local entrando por la calle Almafuerte 2635 sobre mano izquierda siendo atendido por la Sra. Emilia Susana Cuello C.I.: 5.452.397 P.F., L.C. Nro. 3.706.902 quien manifiesta ocupar el comercio de peluquería que allí opera en calidad de comodataria de la demandada, según constatación efectuada por el martillero a fs. 184 y ampliada a fs. 186 los inmuebles corresponden a dos locales, los que constan en ambos casos de un entrepiso y se encuentran en buen estado de conservación, la unidad funcional Nro. 2 tiene una mejor ubicación ya que se encuentra a la calle sobre Almafuerte y la unidad funcional Nro. 16 se encuentra en el centro de dicha galería, la ubicación de la galería es muy buena frente a la estación ferroviaria Castelar. Ambos locales carecen de servicios sanitarios internos, contando con sanitarios comunes a los locales de la galería. Superficie: U.F. 2 Polígono 00-02 Superficie Cubierta y total 17 M2 y 77 DM2, polígono 00-34 Superficie Cubierta y total de 13 M2 y 80 DM2. Superficie total: 31 M2 y 57 DM2 porcentual 4,40%. U.F. 16 Polígono 00-16 superficie cubierta y total de 28 M2 y 49 DM2. Polígono 00-48 superficie cubierta y total de 11 M2 y 10 DM2. Superficie total: 39 M2 y 59 DM2. Porcentual: 5,40%. Deudas: Expensas Comunes: No se ha podido informar atento las averiguaciones efectuadas por la parte actora, la existencia o no de deudas por expensas. O.S.N. (fs. 129) al 5-10-98 partida sin deuda. Aguas Argentinas (fs. 130/131) total edificio al 26-8-98 $ 6.604,72 correspondiendo los siguientes porcentuales 4,40% a la U.F. 2 (fs. 17) ($ 290,60) y 5,40% a la U.F. 16 (fs. 17 vta.) ($ 356,65) Municipalidad de Morón: Tasa por Servicios Generales U.F. 2 (fs. 118) al 21-8-98 $ 1.204,04; U.F. 16 (fs. 122) al 21-8098 $ 1.517,11. Rentas Pcia. Bs. As. U.F. 2 (fs. 109) $ 285,12 al 26-6-98 U.F. 16 (fs. 114) $ 349,44 al 26-6-98. Base: U.F. 2 U$S 16.000 y UF 16 U$S 18.500.- Seña: 30%. Comisión: 3%. No procederá la compra en comisión (art. 598 del CPCC según ley 24.441). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina sucursal Tribunales a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos actuados, encontrándose a su cargo el pago de los impuestos y/u otra gabela que imponga la DGI a este tipo de operaciones. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 11/2 Nº 40.207 v. 14/2/2000

Nº 61

Juzgado Nac. 1ª Inst. Civil 61 del Dr. Víctor J. Perrotta, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "AUTOMACION APLICADA S.A. c/LUIS PIERUZZINI Y KLEIN HNOS. S.A. s/Inc. de ejec. Hon.", Expte. Nº 77.520/93, que el Martillero Mario Araujo, Gral. R. Freire 4302, Cap. Fed., Tel. 4542-9640, rematará el ocho de marzo de 2000, a las 12,40 en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., al contado, en efectivo y al mejor postor el inmueble calle Sargento Ponce 2475/9, Dock Sud, Zona Petrolífera, Pdo. Avellaneda, Prov. Bs. As. Nom. Cat. Circ. 1, Secc. H, Frac. I., Lotes 1 y 10, Part. 006169, que unidos forman la parc. 10a s/ Catastro c/sup. total 8.158,60 m2. Dominio Matr.: 16.710/16.709, ad-corpus. Deudas fs. 199/202, Municipalidad $ 25.512,80 al 25-8-97; Rentas a fs. 143/52 total $ 160.777,60 (con índice liquid.) al 6-8-97, a fs. 225/37 total $ 11.345,38 al 16/1/98 monto original y a partir de 1.96 con índice de actualización. OSN a fs. 380/4 $ 36.490,61 (25-1-2000), A.A. a fs. 385/6 $ 574,70 (25.1.2000). Base $ 198.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de ley. Saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 Código Procesal. Según constatación de fs. 255 manifiesta estar alquilado hasta el 28-2-2001. Que la planta se compone de 1 edificio de oficinas, seis oficinas individuales, en primer piso y una amplia aproximadamente de 14m. x 16 m, con baños de damas y caballeros y con office. En la planta baja se encuentran los baños del personal y dependencias de la administración, además en la planta talleres se encuentran dos naves de galpones donde se utiliza los mismos como fábrica metalúrgica de estructuras metálicas. Todos los edificios indicados se encuentran en muy estado, con jardines al frente. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. art. 41 CP. Exhibición días 3 y 4 marzo 2000 de 15 a 17 hs. Más datos consultar al martillero o Expte. en Secretaría. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 11/2 Nº 40.493 v. 14/2/2000

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Avenida Inmigrantes 1950, 5º Piso, Capital Federal, comuni-

ca por dos días en el Boletín Oficial y en diario El Derecho, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ESPOSITO DE AMATO, ADRIANA M. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 52.003/95 que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 1º de marzo del año 2000 a las 13.30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble embargado en autos, sito en la calle Medrano 429, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Base u$s 22.508,71. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada en autos en carácter de propietaria conjuntamente con su marido y una hija menor de edad. La vivienda se trata de una casa habitación edificada sobre un terreno de 10 por 37 metros aproximadamente y consta de living y comedor, cocina, dos dormitorios y baños. La misma es de buena construcción, con techo de losa plana, frente de ladrillo vista, pisos cerámicos y cocina y baño completos. El inmueble posee un jardín al frente con rejas a la calle y entrada para autos. La superficie cubierta es de aprox. 110 metros cuadrados. Al fondo del inmueble hay un amplio jardín. El estado de mantenimiento del inmueble es bueno. Informes de deudas: a fs. 75 se informa que el inmueble no tiene servicios por O.S.N. A fs. 77 impuesto inmobiliario $ 527,30 al 26/11/96. A fs. 145 Municipalidad de Florencio Varela, Div. Cont. de mejoras $ 2.470,05 al 30/6/97. A fs. 232 Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 1.346,91 al 30/04/99. Hácese saber que quien resulte adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. El bien a subastar podrá visitarse los días 28 y 29 de febrero de 2000 en el horario de 14.00 a 16.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 11/2 Nº 40.146 v. 14/2/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/PIÑEYRO, COSME CESAR s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 10.708/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 24 de febrero de 2000, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, un lote de terreno sito en Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., de acuerdo al plano 70-307-72, como lote 1 de la manzana 323, sito en la calle J. De Alagón Nº 2508 esquina Zárate, matrícula 99.131, N.C.: C. IV, S. N., M. 323, P. 1, que adeuda: Rentas $ 128,90 + 161,40 al 25/3/98 (fs. 99/100), Municipalidad $ 544,07 al 1/4/98 (fs. 112), Aguas Arg., $ 9,86 al 1/4/98 (fs. 103) y OSN se encuentra fuera del radio servido al 8/5/98 (fs. 118). Del acta de constatación realizado por la Escribana surge que fue atendida por una persona que dice ser la Señora del deudor y llamarse María Luján Guevara L.C. 4.617.440, a quien la intima para que en el plazo de diez días proceda al desalojo del inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, luego de la cual le pregunta quién más ocupa la vivienda manifestando la requerida que vive con el deudor y un hijo de 14 años. El inmueble es un lote de terreno de aproximadamente diez metros por veinte, en el que existen dos construcciones precarias, una que consta de dos habitaciones y un pequeño espacio en medio, no tiene puerta de acceso, sólo una lona cubriendo la entrada y la otra construcción es utilizada como cocina, ambas en forma rectangular sin terminaciones y de pequeñas dimensiones. La vivienda se encuentra sobre calle de tierra, a una cuadra del asfalto, en un barrio humilde, ubicado aproximadamente a diez o quince cuadras de la ruta 3 (altura 9.900). El terreno se encuentra cerrado con un alambrado perimetral y la entrada es un portón doble de rejas ubicado en la ochava. El Estado del inmueble es precario, no tiene instalaciones sanitarias. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 6.000. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: los días hábiles del 18 al 23 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 11/2 Nº 40.491 v. 14/2/2000

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "MILAZZO ANTONIO c/LOVERA YOLANDA YLDA y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. Nº 86.417/98; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 4371-1063); rematará el 17 de febrero del año 2000 a las 10,30 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 15 y 16 de febrero del año 2000 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Pergamino, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle hoy Gímenez Colodrero Nº 1335, cuyo lote de terreno que es parte del Lote Nº 2 de un plano anterior se designa como Parcela 7 de la Manzana 166. Designación según Título y plano 82-160-55. Superficie total: 273 mts. 13 dm2, Nomenclatura Catastral es: Circ. I; Secc: H; Mza.: 166; Parcela: 7. Matrícula 18.267. Según informe realizado por el Martillero obrante a fs. 77 y vta.: Ocupado por Omar Pedro Larraburu y exhibe a su nombre DNI Nº 13.228.495 en calidad de esposo de la Sra. Yolanda Ylda Lovera en calidad de propietarios y lo habitan conjuntamente con una hija Gabriela Gilda Berghella y Mauricio Leonardo Berghella ambos hijos de la Sra. Lovera y mayores de edad. El inmueble se encuentra sobre calle asfaltada, con patio al frente, luego se ingresa a una cocina comedor con piso de cerámica color beige, con ventana al frente y al contrafrente, mesada de mármol negro con bache de acero inoxidable, dos dormitorios (1 al frente y el otro al contrafrente), baño instalado con piso de cerámica al igual que las paredes, receptáculo para ducha con inodoro, bidet y lavabo en color blanco. Desde el frente y a la derecha se accede a un ambiente con puerta y ventana hacia la calle con piso de cemento alisado con techo de chapa, pasillo hacia los fondos y un ambiente con ventana hacia los fondos con faltantes de terminación. Amplio fondo libre y cuartito de trastos varios. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente, sin cloaca, gas natural. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado en efectivo y al mejor postor; Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 10.324. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 Cód. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.P.C.C. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Procesal, reformado por el art. 79, inc. 7mo. de la ley 24.441, no procede la compra en comisión, de conformidad a lo resuelto por el fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotecaria". El comprador en subasta no será responsable por las deudas que registre el inmueble a subastarse por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de su toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Adeuda a: Rentas s/Fs. 48 $ 421,38 al 10/06/99 a Municipalidad (Tasa de Limpieza y Conservación de la vía Pública) s/fs. 53/54/55 $ 126,62 al 15/07/99. Municipalidad: Tasa de Servicios Sanitarios) s/fs. 56/57 $ 305,41 al 15/7/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aries, 8 de febrero del año 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 11/2 Nº 40.134 v. 14/2/2000

Nº 93

Celso Daniel Tettamanzi, TE: 4866-4291 Judicial Vivienda y Depósito. La Boca. El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en al calle Talcahuano 490, 2º piso de esta ciudad, comunica por dos días, en los autos caratulados "IBARRA RODOLFO DANIEL y Otros c/LOFRANCO MARIO SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 99.437/95, reservado. Que el Martillero Celso Daniel Tettamanzi, rematará el día 2 de marzo de 2000, en el salón de ventas de la calle Viamonte 1332 a las 12 hs., el inmueble ubicado en la calle Wenceslao Villafañe 172/176, entre Ministro Brin y Caboto, nomenclatura catastral, Matrícula 404451, Circ. 4, Secc. 6, Mza. 71, Parc. 8. Condiciones: Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 53.400. Seña 20%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y en el boleto el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley, y dentro de cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar, al contado, en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto Art. 580 CPCC. No procederá la compra en comisión. Según informe de constatación efectuada por el Martillero, consta de 2 plantas, tipo PH. La vivienda cuyo Nº es 172, en la planta alta, se accede por escalera, consta de hall distribuidor c/hogar a gas, 2 habitaciones grandes al frente con salida al balcón, con 1 dormitorio interno, baño ppal., cocina, comedor diario y patio-terraza c/parrilla. El depósito con Nº 176, PB c/puerta para acceso de personas (no vehicular) espacio p/oficina c/ventana al frente, baño c/ducha, portón de chapa en el contrafrente. Lo descripto ut supra está sobre un lote de terreno de: s/calle Villafañe, línea de frente al NO 7 M 33 CM, 42 m 65 cm (costado s/línea GH) costado NE, línea en tres tramos NO al SE línea EF 4 m 73 cm, martillo a favor de 0,8 cm 3era. línea de NO a SE 37 m 92 cm, fondo 7 m 32 cm, total 313 m2 43 dm2. Ad Corpus. Todo de acuerdo a datos de Título de propiedad y certificados de dominio agregados en expte. y a mandamientos de constatación agregados en autos (fs. 215/ss y 240). La propiedad se encuentra en estado regular y conservación deficiente, la misma se encuentra desocupada. Del expte. surgen las siguientes deudas: A.B.L. al 17/9/99 $ 4.614,47 (fs. 252); Aguas Argentinas al 17/9/99 sin deudas (fs. 251); O.S.N. al 17/9/999 $ 130,72 deuda en gestión judicial (fs. 250). Según Acuerdo Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18/2/99: "No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip. Ejecutivo". Exhibición: los días 28 y 29 de febrero de 10:00 a 12:00 hs.

Bs. As., 4 de febrero de 2000.
Marta Susana Margarita Gastaldi, secretaria.

e. 11/2 Nº 40.499 v. 14/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Com. Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secret. Nº 3, a cargo de la Dra. Gabriela Vassallo, sito en Diag. Norte 1211, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "BONETTI ATILIO AMILCAR c/CAMPOS JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 71.879 que el martillero César Alberto Del Zotto rematará el día 10 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en Coronel Díaz 1731, 4º piso, Dpto. "A", U.F. 13; Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 23, Parc. 16, Mat. 19-2036/13. Sup.: 117,75m2. Se encuentra ocupado por Jurasi Diodato de Freitas, DNI Nº 92.482.650, de nac. uruguaya, quien manifiesta que ocupa el inmueble como cuidador y que lo ocupa con sus cuatro hijos menores de edad. Consta de 3 dorm., dos de ellos al frente, baño, toil., dep. de serv., con baño de serv., cocina-com. Y lav., balcón corrido al fte. Estado de conservación regular con deterioros propios del transcurso del tiempo. Base $ 60.000 al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%. Todo el dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Gob. de la Ciudad Auton. de Bs. As. $ 2.192,15 al 01/04/99; OSN al 23/04/99 $ 413,52; Ag. Arg. al 20/04/99 $ 427,43; Expensas a Agosto '99 $ 16.160,85. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo aperc. de lo disp. en el art. 580 del CPC. El comprador en el acto del remate deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado e indicará en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Visitar los días 8 y 9 de marzo del 2000, en el horario de 10 a 14 horas. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Nación", de Capital Federal.

Buenos Aires, a los 27 días de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/2 Nº 40.386 v. 14/2/2000

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en R. S. Peña 1211, Piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ESQUENAZI FABIO SAMUEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 34.139, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11.35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Renault 9 RL/1994, motor 5932256, chasis L428-036637, dominio C 1.777.624. Base $ 3.675. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.676,40 al 29-6-98 hasta 4ºc/98 (fs. 101/102). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 22 de febrero que serán abiertas a las 10,30 hs. del 23 de febrero. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 11/2 Nº 40.142 v. 14/2/2000

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, p. 1º, Capital, comunica 2 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RETA VICTOR FELIX y Otros s/Ejec. Prendaria" Exp. 64.978, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10.55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un Fiat Duna SL 1.6 / 1994, motor 159 A3 0388147855, chasis 8AS146000 R5121789, dominio B 2.600.428. Base: $ 4.354,50. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.509,46 al 31-8-99 hasta la 2ª c/99 (fs. 131). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13-12-89 hasta las 8 hs. del 24 de febrero de 2000, fijándose apertura a las 8,30 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 11/2 Nº 40.145 v. 14/2/2000

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, p. 1º, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/REYNA ROBERTO s/Ejec. Prendaria" Expte. 69.143, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un Peugeot 504 SLD AA/1998, motor 725677,

chasis 8AD504000W5396862, dominio CDK 942. Base: $ 5.000. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Seña 30%, Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 432,75 hasta la 3ª c/99 (fs. 43). La deuda por patentes impagas será satisfecha con el producido de la subasta previa deducción de los gastos preferentes contemplados en el art. 43 de la Ley 12.962. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta el 22-2-2000, que se abrirán el 23-2-2000 a las 11 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 11/2 Nº 40.144 v. 14/2/2000

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LABARERE RUBEN ADRIAN s/Ejec. Prendaria", exp. 60.535, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A2 0388185783, chasis 147 BBO 07304198, dominio L 085.994. Base: $ 2.000. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 690,18 al 23/6/99 hasta la 3º c./99 que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 22/2/2000 que serán abiertas el 23/2/2000 a las 10 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de febrero del 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 11/2 Nº 40.143 v. 14/2/2000

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROMERO VICTOR JORGE s/Ejec. Prendaria", exp. 63. 814, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1994, motor UN981451, chasis 8AWZZZ30ZRJ025398, dominio U 106.745. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.914,36 al 9/9/99 hasta la 8º c./99 (fs. 58/61) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 22/2/2000 que serán abiertas el 23/2/2000 a las 10 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 11/2 Nº 40.154 v. 14/2/2000

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DIOSQUEZ JUAN CARLOS y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 70.733, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1994, motor 5956942, chasis L428-047441, dominio UGM 764 (anterior C 1.845.799). Base $ 9.159,36. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 4.579,68 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.606,48 al 5/11/99 hasta la 6ºc/99 (fs. 170). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de posesión del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá declarar su posición frente al mismo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 11/2 Nº 40.160 v. 14/2/2000

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PACHECO AMADEO CLAUDIO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 70.995, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CSAA 3 ptas./1997, motor 159 A3 0388334998, chasis 8AP146000T8383979, dominio BFT 774. Base: $ 1.790,50. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.680,22 al 29/10/99 hasta la 3ºc/99. Las deudas por impuestos, tasas y multas estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero y reg. del art. 570 hasta el 22/2/2000, que serán abiertas el 23/2/2000 a las 12 hs. (informes en Secretaría). La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y cédula verde del mismo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/2 Nº 40.147 v. 14/2/2000

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SEIBEL HUGO OMAR y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 32.562, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Uno CSD 1.7 3 ptas./1997, motor 146B20001957145, chasis 8AP146000V8395299, dominio BLK 855. Base: $ 3.584. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 1.792. Al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Se trata de un vehículo no inscripto en la D.G.R. por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas, las que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 21/2/2000 que se abrirán el 22/2/2000 a las 11,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs, en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/2 Nº 40.158 v. 15/2/2000

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANTILLAN RAUL FERNANDO y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 31.368, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 504 GD/1997, motor 716346, chasis 8A504000V5388645, dominio BRT 227. Base: $ 7.766,50. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 3.500. Al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 871,75 al 1/6/99 hasta 6ºc/99 (fs. 56) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 21/2/2000 que se abrirán el 22/2/2000 a las 11,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs, en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/2 Nº 40.157 v. 15/2/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 - 7º piso - Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/JALED MARIANO ADALBERTO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 24 de febrero de 2000, a las 9,00 horas en Lima 265, piso 12º de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Furgón, Modelo Renault Trafic año 1995, Marca motor Renault, Número de motor 5672035, Marca de chasis Renault, Número de chasis 8A1TA13ZZSS007070, Dominio ADX 335, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 10.000.-, al contado y al mejor postor. Atento lo solicitado de conformidad con lo normado por el art. 585 C.P.C.C., en caso de fracaso de la subasta decretada en autos, en las condiciones previstas en el decreto de fs. 94/95, se realizará una nueva venta sin limitación de precio. Comisión 10% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 270,54.- al 12/02/99. Los impuestos, tasas y contribuciones serán solventadas por los compradores en caso de no existir remanente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y "Diario Judicial".

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 11/2 Nº 11.521 v. 14/2/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, C.F. en los autos —Exp. Reservado 29.891— "LONS, GUILLERMO s/Quiebra Incidente de Realización de Bienes" comunica por cinco días en el Boletín Oficial y La Prensa, que el Martillero Miguel Agustín León rematará en el Salón de la calle J. D. Perón 1233, C.F. el día 8 de marzo de 2000, a las 9:40 hs.; el inmueble Av. Córdoba 783/85/87, piso 6to. U.F. 13, desocupado y en las condiciones físicas que se detallan a continuación: Registro de la Propiedad fs. 226/27: Circ. 20; Sec. 3; Manz. 34; Parcela 20c; Matr. 20-505/13, excelente construcción (año 1938). Ascensor principal y otro de servicio. La Unidad se encuentra en buen estado, pisos de roble Eslavonia; recepción de 4 x 4 m.; 2 oficinas al frente s/Av. Córdoba de 4 x 4 m. c/u; pasillo 1,50 x 4 m. que comunica a otro ambiente de 4 x 4 m. (oficina); dos baños de 1,20 x 2 m. c/u; cocinita de 1,50 x 2 m.; otro ambiente de 6 x 2,50 m. alfombrado (ex-laboratorio electrónico); otro de 4 x 4 alfombrado bien cuidado c/puertas de tablero de cedro. Total: seis ambientes, dos baños, una cocinita. Requieren mantenimiento (pintura-lustrado). Calefacción central por caldera. Carece de garage. Sup. 106,29 m2. Medidas aproximadas. Porcentual 4,01%. Deudas: Expensas (fs. 195/6) $ 12.104,78 al 31/3/99; Aguas Argentinas (fs. 189) $ 701,95 al 31/3/99; Gob. Ciudad Bs. As. (fs. 244) $ 294,26 al 12/5/99; O.S.N. (fs. 201) sin deudas; todas actualizables. Base: $ 85.000; Seña 20%; Comisión 3%. Resolución del 3/9/99, (fs. 257): Los impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la Quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias posteriores concursales deberán ser pagadas con los fondos de la Quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto las generales con posterioridad, a cargo del comprador. Visitas: 2 y 3/3/2000, de 10 o 12 horas. No se admite dinero extranjero. Todo en efectivo y/o cheque certificado s/banco de esta plaza a nombre del Tribunal, se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta, se procederá a su apertura a las 11 horas del referido día. El comprador fijará domicilio en Cap. Fed. y en caso de hacerlo en comisión, dentro de los 3 días de firmado el boleto se denunciará por escrito el nombre y referencias del adquirente genuino, firmado por éste y su comitente. El saldo deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Bs. As. bajo apercibimiento de Ley dando por perdido lo abonado por todos los conceptos y sus derechos inherentes en caso de incumplimiento. El comprador se hará cargo de las obligaciones afines a esta Venta y Comisión (DGI-IVA, sellados etc.), si fuere menester satisfacerlas, y al momento de la escrituración. Se determina que no es procede la indisponibilidad de los fondos. Más datos en autos o al Martillero Miguel Agustín León, Roseti 792 Cap. Fed. Tel. 4553-3122 de 16 o 21 horas; e-mail: agleon@ssdnet.com.ar.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, el 1º de febrero de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/2 Nº 307.648 v. 17/2/2000

Nº 26

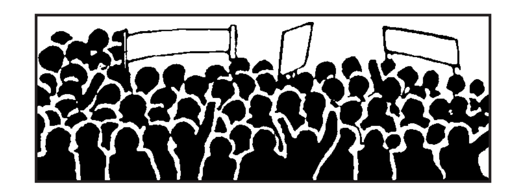
Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CASTILLO NORBERTO CARLOS y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 24.004, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Regatta SC/1995, motor 159 A3 0388231677, chasis 8AS138 A00 153015, dominio ANE 489. Base $ 3.200. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 492,03 hasta 3ºc/98 (fs. 57). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/2 Nº 40.156 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal - Secretaría 51, comunica por tres días en autos "NORBERTO CASTAÑON Y CIA. S.A. s/Quiebra" Expediente 23.238, que el martillero Fausto J. Fernández Quiroga rematará el día 3 de marzo de 2000 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, Callao 635, 1er. piso, de la Capital, en primer término la venta del inmueble de la fallida, conforme a su título ad-corpus, en el estado en que se encuentra, desocupado, sito en Lanús - Prov. de Buenos Aires, ubicado con grandes frentes a la Avenida Hipólito Yrigoyen 4271 (Pavón) y Enrique del Valle Iberlucea 2830/32 entre F. Llavallol y Aristóbulo del Valle (pleno centro oeste de Lanús) designado según título como Lote 25 - Manzana 4 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 50, parcela 18 - 14 "b". Construcción de planta baja, entrepisos, oficinas administrativas de venta y exhibición de vehículos, estacionamiento de éstos, fosas, taller, etc. (todo para importante concesionaria de automóviles). Construcción hecha sobre cinco parcelas, con frente de 10 mts. por 50 mts. de fondo cada una que forman un frente de 30 mts. por una calle y por la otra de 20 mts. Superficie de terreno total, ad-corpus, de 2.886 m2, y con un total de 3.500 m2 de superficie cubierta, aproximadamente. Deudas: según fojas 2505 al 29/10/98 de Aguas Argentinas se adeudan $ 6.624,07 y fojas 2506 —sujeta a verificación— por H. Yrigoyen 4261 , de Dirección General de Rentas, a fojas 2543 al 22/12/98, $ 109.165,15 y a fs. 2544 $ 2.922,13, esto para la unidad que da sobre Hipólito Yrigoyen 4261; de Alumbrado, barrido y conservación, la parcela 8 adeuda a fojas 2521 - $ 144.-, a fojas 2549 - $ 997,92 y a fojas 2550 - $ 997,92; la parcela 26 a fojas 2551 adeuda $ 540,54 y a fojas 2552 - $ 540,54. Condiciones de pago: al contado y al mejor postor. Base: $ 1.100.000. Seña: 30%, Comisión: 3% y Sellado de Ley- En segundo término se rematará el local de la calle Aristóbulo del Valle 45, local de la parcela 14 "a" - U.F. I - polígono 00-001, superficie cubierta ad-corpus 172,85 m2, porcentaje fiscal 11,58%, local destinado a oficinas o negocios. La construcción de la pared divisoria conforme al plano de mensura del lote 14 "b", estará a cargo del comprador. Deudas: de Alumbrado, Barrido y conservación, a fojas 2520, al 5/11/98 - $ 78. Condiciones de pago: Al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30% - Comisión: 3% y Sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta El pago del 30% de seña podrá hacerse con cheque certificado de bancos de la Capital a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Se recibirá posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto de la subasta para lo cual el actuario los entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, donde se les dará por notificadas las providencias de autos sucesivas. Los bienes rematados se entregarán en el estado en que se encuentran. Exhibición: los días 23, 24 y 25 de febrero de 2000 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/2 Nº 307.695 v. 15/2/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Misiones

Posadas, 17 de diciembre de 1999.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La rendición de cuentas y balance presentados por el Partido Nacionalista Constitucional correspondiente al ejercicio 1998 que figura agregado a fs. 281 y 295/304 de las presentes actuaciones respectivamente.

Que a fs. 318 se notificó a la Fiscalía, sin que ésta realice observación alguna.

Que se encuentran vencidos los términos previstos en el art. 47, inc. c de la ley 23.298, sin que se hubieren formulado objeciones a las cuentas presentadas.

Por ello, y de conformidad a lo previsto en el art. 48 de la ley 23.298,

RESUELVO:

Aprobar el balance y rendición de cuentas presentadas por el Partido Nacionalista Constitucional correspondientes al ejercicio de 1998, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial por el término de un día —art. 48 in fine ley 23.298— a cuyo fin se líbrese el oficio pertinente.

Hágase saber al Partido que deberá acreditar la publicación dentro de los cinco días de retirado el oficio de Secretaría.

Notifíquese — Dr. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral.

e. 11/2 Nº 307.647 v. 11/2/2000

5. Información y Cultura

5.4 Información sobre empresas certificadas en Argentina

CERTIFICACIONES ISO 9000 EN ARGENTINA - CUARTA PARTE

Los datos publicados a continuación son elaborados mensualmente por la Dirección General de Estudios y Proyectos de la Subsecretaría General de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en base a la información suministrada por los organismos de certificación y las organizaciones que certificaron sus sistemas de gestión.

Corresponden a la *cuarta parte* del listado total de empresas que han informado certificaciones de su sistema de gestión de la calidad, según las normas ISO 9000 y según los requisitos del HACCP en la República Argentina.

Cabe señalar que las certificaciones de distintos organismos de certificación, otorgadas a una misma empresa o planta, se informan separadamente dado que cada una de ellas constituye una certificación independiente en los totales comparables con los de otros países del Mercosur y del resto del mundo.

La información presentada puede ser reproducida haciendo mención de la fuente.

Para obtener información dirigirse a: Tel. 4344-3600 internos 3033/3068/2884 y para consultas por web: www.inti.gov.ar/calidad.

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE CALIDAD ISO 9000 EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 31/12/1999

S.G.S.ARGENTINA S.A. - Societe General de Surveillance

PELLACANI S.R.L. -	Piezas y conjuntos mecanizados y soldados.	9002
PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A. -	Productos petroquímicos.	9002
QUACKER CHEMICAL S.A. -	Productos químicos.	9001
SABO ARGENTINA S.A. -	Retenes y mangueras.	9001
SALVADOR TODARO Y HNO. S.A. -	Retenes para industria metalmecánica.	9002
SERVICIOS TIPSA S.A. -	Accesorios p/ la ind. petrolera y gas.	9002
SMITH INTERNATIONAL INC. S.A. -Base Comodoro Rivadavia	Servicios inspección tuberías p/petróleo.	9002
SULFACIDS S.A. -	Fusión de zinc y aleaciones.	9002
TECHINT SACI -International Construction Company (TENCO)	Plantas de procesos.	9001
TECNOLOGIA ARGENTINA EN CINTAS S.A. -	Cintas de films adhesivos y sin adhesivar.	9002
TODOLI HERMANOS S.R.L. -	Servicio de limpieza.	9002
TRIGALIA S.A. -	Molienda y despacho de harinas.	9002
TUBOS ARGENTINOS S.A. -	Tubos de acero soldados.	9002
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA -Facultad de Ingeniería	Proceso de la enseñanza de las carreras de ingeniería.	9001
UPONOR ALDIL S.A. -	Caños plásticos.	9002

S.Q.S. - Schweiz Vereinigung Fürqualitätssicherungszertifkcate

CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Aditivos	Aditivos.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Consumer Care	Papel, detergentes y cosméticos.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Perfomance Polymers	Polímeros.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Pigmentos	Pigmentos.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -Todas las Divisiones	Todas las Divisiones.	9001
SERPINA S.A. -	Hilados.	9002
T.F.L. ARGENTINA S.A. -	Productos químicos para Cueros/peleterías.	9001
T.F.L. ARGENTINA S.A. -Zárate	Productos químicos.	9001

TÜV CERT - RWTÜV INTERNATIONAL

AVACA S.A. -	Calzados de seguridad, de uso militar y p/ uniformes.	9002
B.ROGGIO e H. S.A./SINTELAR S.A. -	Sistemas de telefonía.	9002
BOLSAFLEX S.A. -	Bolsas y envases flexibles.	9002
BROOKLYN BRIDGE S.A. -	Capacitación en idiomas.	9002
BRUERRE-EME S.A. -	Aditivos p/lubricantes.	9002
CABRALES S.A. -	Café, cacao, azúcar y té.	9002
CERAMICA ZANON -	Placas cerámicas p/ revestimientos.	9001
CONISEHT S.R.L. -	Consultoría en Higiene y Seguridad en el Trabajo.	9001
CURTIEMBRE ARLEI S.A. -	Cueros.	9001
DANCO TALLERES METALURGICOS SRL. -	Partes y conjuntos p/ cañerías de producción.	9001
DEGUSSA-HULS ARGENTINA S.A. -	Productos químicos.	9002
DHACAM S.R.L. -	Drogas p/industria farmacéutica.	9001
DHACAM S.R.L. -	Principios activos biotecnológicos y sistemas de liberación prolongada.	9001
E.L. S.R.L. -	Recubrimientos epoxídicos p/ tubos.	9002
E.M.U. - ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS UNIDOS S.A.I.C. -	Autopartes.	9002
ELECTROMECANICA VIC S.A. -	Faros p/ automotores.	9002
ESTABLECIMIENTOS CONTE S.A. -	Resortes, piezas de forma en alambre y fleje, y estampados.	9002
EUROLUBE S.A. -	Lubricantes, anticongelantes, líquidos p/freno, grasas y anticorrosivos.	9002
FAMAR FUEGUINA S.A. -	Sistema de audio p/ industria automotriz.	9002
GENERAL PLASTICS S.A. -	Tubos y accesorios de polietileno p/ conducción de fluidos.	9002
I.P.H. S.A.I.C.F. -	Cables y alambres de acero.	9002
INDUSTRIAS FUHR S.A. -	Reguladores de presión de gas.	9001
JUNTAS CICCARELLI S.R.L. -	Juntas p/ automotores e industriales.	9002
LABORATORIO CEADE -	Gasas medicinales.	9002
LE VIGNOBLE -División de SAVA S.A.I.C.F. y A.	Jugo de uvas concentrado.	9002
LIMPIOLUX S.A. -	Servicio integral de higiene y limpieza.	9002
MADECOTEL ARGENTINA S.A. -	Obras de telecomunicaciones. Mantenimiento de redes de telefonía.	9002
MANUEL TIENDA LEON S.A. -	Transporte de pasajeros y equipajes.	9002
MANUEL TIENDA LEON S.A. -	Transporte de pasajeros.	9002
PRODESCA - Grupo L'Oreal -	Productos cosméticos.	9003
SANEAMIENTO Y URBANIZACION S.A. -	Tratamiento de residuos sólidos.	9001
SOFRECOM SISTEMAS S.A. -	Software y servicios de informática.	9001
TALLERES VERSAILLES -	Elementos de fijación.	9002
TECHINT Unidad Operativa Servicios Urbanos. -	Instalación sistema de telecomunicaciones.	9002
TECSALCO S.A. -	Sistemas de telecomunicaciones y telefonía.	9002
TRANSPORTES LA SEVILLANITA -	Transporte y logística de cargas grales.	9002
WENCE S.R.L. -	Autopartes.	9002
WENLEN S.A. -	Válvulas y cabezas de pozos p/petróleo.	9001

TÜV CERT/ TÜV HANNOVER (Alemania)

C.A.S.A. ISENBECK -	Cerveza.	9001

TÜV CERT/ TÜV MANAGEMENT SERVICE (Alemania)

CARRARO ARGENTINA S.A. -	Sistemas de tracción y componentes p/ tractores agrícolas, maquinaria vial, autoelevadores y motores industriales.	9002
FESTO S.A. -	Comp. neumáticos p/automatización industrial.	9001
FILTROS MANN S.A. -	Filtros y otros productos.	9001
FISCHER ARGENTINA S.A. -	Sistemas de fijación.	9001
MERCEDES BENZ ARGENTINA SAFICIM -	Vehículos de transporte.	9001
ORBIS MERTIG S.A.I.C. -	Cocinas, calefones, calefactores, calderas y termotanques a gas.	9001

TÜV CERT/ TÜV RHEINLAND

A. R. MONTICH y Cía. S.A. -	Autopartes, matrices, dispositivos y calibres.	9002
ACCA S.A.I.C. y A. -	Elementos metálicos de fijación.	9002
AERO COR S.R.L. -	Logística en transporte nacional e internacional.	9002
AGRIMAQ I. y C. S.R.L. -	Secadoras y equipos p/tratamiento de granos.	9001
AIRCA S.A.C.I.F.A. y C. -	Piezas y componentes metálicos p/ ind. automotriz.	9002
ALBE S.A. -	Reguladores de presión p/ gas.	9001
ALBINO CAPODACQUA S.A. -	Conformado de tubos, conjuntos y acc. mecanizados p/ ind. automotriz.	9002
AMBIENTE S.A. -	Servicios hotelería, bares, restaurantes, eventos y catering.	9002
ANBERT CILINDROS S.A.I.C. -	Bombas de profundidad y accesorios p/ ind. petrolera.	9002
ANICETO GOMEZ S.A. -	Resortes helicoidales de suspensión p/ automóviles.	9001
ARCOR S.A.I.C. -San Rafael	Pulpa concentrada de frutas.	9002
ARECCO INGENIERIA S.A. -	Obras industriales, saneamiento y gas.	9001
ARGENTAL S.A.I.C. -	Hornos y maquinarias p/ ind. del pan.	9001
BANCO RIO DE LA PLATA S.A. -	Servicios de banca telefónica.	9002
BANCO RIO DE LA PLATA S.A. -	Sorteo.	9002
BAUEN S.A. -	Equipamientos electromecánicos.	9002
BLANCO INGENIERIA S.A. -	Obras e instalaciones civiles, viales, eléctricas, mecánicas, industriales y de telecomunicaciones.	9002
BOMBAS BORNEMANN S.R.L. -	Bombas centrífugas y dosificadoras.	9002
BRAUNCO S.A. -	Recuperación de solventes, destrucción y disposición de residuos.	9002
C.G.R. S.A. -	Resortes, alambres, estamp. de piezas metálicas y matrices.	9002
C.T.I. Compañía de Teléfonos del Interior S.A. -	Telefonía celular.	9002
CADEN S.R.L. -	Sistemas de transporte de materiales, engranajes y cadenas.	9002
CAODETEX S.A. -	Telas recubiertas, diafragmas, mantillas p/ offset, piezas moldeadas en caucho, termoplásticos y fenólicos.	9002
CASING S.A. -Capital Federal-Plaza Huincul	Sistemas p/extracción de gas y petróleo.	9002
CEARCA S.A. -	Conductores eléctricos.	9002
CIRUBON S.A. -	Autopartes metálicas.	9002
CLARIANT S.A. -Llavallol-San Isidro-Zárate	Dispersiones acuosas de polímeros. Tensioactivos y auxiliares.	9002
CLEAR S.R.L. -	Recolección, transporte e incineración de residuos patológicos.	9002
CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L. -	Selección de personal y contratación de personal temporario.	9002
CONUAR -Combustibles Nucleares Argentinos S.A.	Combustibles nucleares.	9002
CORDOBA INTERNACIONAL S.R.L. -	Logística en transporte nacional e internacional, mudanzas nacionales e internacionales y courier.	9002
CORTI TALLERES GRAFICOS S.A.I.C.A.F. -	Envases de cartulina.	9002
CORVEN S.A.C.I.F. -	Amortiguadores p/ vehículos y conjuntos de suspensión.	9001
CRISOL S.R.L. -	Elementos p/ almacenamiento y traslado de piezas y mercaderías.	9002
CURTIEMBRES FONSECA S.A. -	Cueros vacunos.	9002
DANA ARGENTINA S.A. -	Componentes de dirección y suspensión.	9002
DANA ARGENTINA S.A. -	Piezas estampadas, bastidores y componentes p/ ind. automotriz.	9002
DARMEX S.A.C.I.F.I. -	Lubricantes para neumáticos.	9001
DARMEX S.A.C.I.F.I. -	Productos químicos industriales.	9001
DELTAGROUP S.A. - MBA -	Reparación y mantenimiento de asientos y accesorios.	9002
DIACROM S.A.I.C. -	Bombas de profundidad.	9002
DISCAR S.R.L. -	Comunicaciones.	9002
DISEMA S.R.L. -	Inyección de termoplásticos.	9002
DULCIORA S.A./METALBOX S.A. -	Dulces y mermeladas.	9001
EDUARDO H. PEREZ & HNOS. S.A. -	Pistones.	9002
ELECOND S.C.A. -	Capacitores eléctricos.	9002
ELECTROINGENIERIA I.C.S.S.A. -	Ingeniería, construcción y mantenimiento de obras. Tableros baja tensión. Comercialización de materiales eléctricos.	9001
ELEPRINT S.A. -	Servicios de ingeniería, construc., y operación de obras civiles, eléctricas, mecánicas y e hidráulicas.	9001
EMA S.A. -	Componentes de sistemas eléctricos.	9002
EMU -Establec. Metalúrgicos Unidos SAIC -	Autopartes metálicas.	9002
ESTABLECIMIENTO METALURGICO J. ZANNIER -	Piezas estampadas p/ ind. automotriz.	9002
ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CAVANNA -	Equipos p/ redes de distribución eléctrica.	9002
ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A. -El Talar-Ferreyra	Bastidores y componentes estructurales p/ ind. automotriz. Protección por electrodeposición.	9002
ESTRUCTURAS S.A.C.I.C.I.F. -	Redes de telecomunicaciones.	9002
ETMA S.A.C.I.F. e I. -	Transmisiones y componentes.	9002
EXO S.A. -	Equipos de computación. Capacitación y consultoría.	9001
FABUTOR S.A.I.C. -	Elementos de fijación.	9002
FAE S.A. -Fabricación de Aleaciones Especiales SA	Tubos de acero y aleaciones.	9002
FAMAR FUEGUINA S.A. -	Sistema de audio p/ industria automotriz.	9002
FORJA S.A. -	Piezas forjadas y tratamiento térmico.	9002
FRANCISCO CONSTABLE S.R.L. -	Despachante de aduana y asesoramiento en comercio internacional y regímenes especiales.	9002
FRANCOVICH S.A. -	Bridas.	9002
FRUTOS DE CUYO S.A. -	Conservas vegetales y envases metálicos.	9001
FUNDICION ARIENTE S.A.I.C. -	Fundición de aluminio.	9002
FUNDICION GATTI S.R.L. -	Fundición de hierro gris.	9002
GIN COTTON S.A. -	Acondicionamiento de algodón.	9002
GRINFA S.A. -Planta Cap. Fed. -Planta Ramos Mejía	Conjuntos alzacristales, cerraduras y mecanismos p/ ind. automotriz.	9002
GRUAS PANTERA S.R.L. -	Servicios y logística en movimientos con grúas.	9002
GUALPE S.A.C.I.F. e I. -	Válvulas y accesorios.	9002
GUALTIERI HNOS. S.A. -	Pastas frescas.	9002
HENISA ARGENTINA S.R.L. -	Proyectos, construcciones y montajes.	9001
HUMBERTO OSCAR YAYA - COMERCIO EXTERIOR -	Asesoramiento y actividades p/ importación y exportación.	9002
IGNACIO F. WASSERMAN S.A. -	Tubos y caños.	9002
IMCAYPER S.A. - IMCAYPER SAN LUIS S.A. -ROSARIO-VILLA MERCEDES	Tubos de acero y perfiles.	9002
INDUS-METAL S.R.L. -	Mecanizado estampado y armado de piezas metálicas.	9002
INDUSTRIAS SICA S.A.I.C. -	Productos p/instalaciones eléctricas.	9002
INDUSTRIAS VIAURO S.A. -	Comp.ind. automotriz y para telecomunicaciones.	9002
INFAS S.R.L. -	Medios de control electrón. y equip. p/manufac., montaje y ensayos.	9001

INGENIERIA PLASTICA S.R.L. -	Productos plásticos moldeados por inyección.	9002
ISAT - Ingeniero Salvatierra Asistencia Técnica -	Asesoramiento sistemas de calidad.	9001
ISRINGHAUSEN ARGENTINA S.A. -	Asientos dinámicos ergonométricos y fabricación de resortes p/ ind. automotriz y el agro.	9002
ITEM CONSTRUCCIONES S.A. -	Redes de telecomunicaciones.	9002
J. M. BENHAYON Y ASOCIADOS S.A. -	Hornos, incineradores, generadores de vapor, recuperadores de calor e intercambiadores.	9001
JOHNSON MATTHEY ARGENTINA S.A. -	Catalizadores p/ la ind. automotriz.	9002
JOSE ITURROSPE S.A.I.C. -	Prensas, plegadoras, guillotinas y punzonadoras.	9001
KOWALCZUK HNOS. S.R.L. -	Muebles y sillones de oficina.	9002
LABORATORIO NATUFARMA S.A. -	Productos farmacéuticos.	9002
LABORATORIOS BUCKMAN S.A. -Planta Avellaneda-Planta Cap. Fed.	Comercialización y asistencia técnica en especialidades químicas p/industrias.	9002
LINK S.R.L. -	Componentes y ensamblado de conjuntos p/ motores.	9002
LOCKHEED MARTIN AIRCRAFT ARGENTINA S.A. -	Aeronaves, estructuras aeronáuticas y aeropartes	9001
LOS ALGARROBOS S.A. -	Mostos concentrados.	9002
MAGNETTI MARELLI DENSO S.A. -	Climatización p/automotores e intercambiadores de calor.	9002
MANUFACTURA DE FIBRAS	Resina de poliéster.	9001
SINTETICAS S.A. -		
MAP CONJUNTOS ELECTRICOS S.R.L. -	Cableado y conjuntos eléctricos p/ ind. automotriz y electrodoméstica.	9002
MATERFLEX S.A. -	Cintas y películas autoadhesivas.	9002
MATRIMET S.R.L. -	Autopartes y servicio de mecanizado.	9002
MAZZUCCO HNOS. -	Autopartes.	9002
MECCA CASTELAR S.A.I.C. y F. -	Piezas inyectadas a presión de metales no-ferrosos.	9002
MERCURIO PAPAIANNI S.A. -	Elementos de fijación.	9002
METALBOX S.A. -	Envases metálicos.	9001
METALURGICA BELLUCCI S.A. -	Válvulas.	9002
METALURGICA DEGIORGIS S.A. -	Autopartes y ensamblados.	9002
METALURGICA DOS SANTOS -	Piezas y conjuntos p/ ind. automotriz.	9002
METALURGICA FUSARO S.R.L. -	Mecanizado de piezas y componentes.	9002
METALURGICA GERBAUDO S.A. -	Tornillos, calibres y mecanizado de piezas.	9002
METALURGICA GRANADERO	Tratamiento térmico de metales.	9002
BAIGORRIA S.R.L. -		
METALURGICA POLLASTRINI Y CIA. S.R.L. -	Piezas estampadas, subconjuntos, tratamiento de zincado y pintura en polvo.	9002
METALURGICA ROMA S.A. -	Autopartes.	9002
METAS S.R.L. -	Ensayos físicos, químicos y metalográficos de materiales y calibración de instrumentos de medición.	9002
MI-RE/MICHELETTI REGULADORES -	Reguladores, flexibles, pilares y acc. p/ instalación de gas.	9001
MLH VERNET S.A. -	Productos p/ control de temperatura p/ ind. automotriz.	9002
MONBER IND. y COM. S.R.L. -	Plásticos moldeados.	9002
MWM MOTORES DIESEL ARGENTINA S.A. -	Montaje y asistencia técnica de motores de combustión interna.	9002
NITRAGIN S.A. -	Productos biológicos y químicos para la agricultura y la sanidad ambiental.	9002
OCHOTECO S.A. -Planta Haedo y San Justo	Elementos de fijación.	9002
ONDABEL S.A. -	Cosméticos.	9002
PAULSTRA ARGENTINA S.A. -	Piezas de caucho y caucho-metal p/ind. autom.	9001
PELZER SYSTEM S.A. -	Sistemas antirruidos y de revestimientos p/ ind. automotriz.	9002
PETRUZZI S.A. -	Autopartes.	9002
PLAYA GRANDE S.R.L. -	Estacionamiento vehicular.	9002
PRE - SINTER S.R.L. -	Piezas estructurales y bujes autolubricados.	9002
PRODISMO S.R.L. -	Matrices, moldes y herramientas p/fundición. Dispositivos de control y equipos especiales.	9001
PROMINENTE S.A. -	Software y soluciones informáticas.	9001
PUCARA CONSTRUCCIONES S.R.L. -	Proyectos y construcciones.	9001
RADIOTRONICA DE ARGENTINA S.A. -	Redes telefónicas. Sistemas de telecomunicaciones y de estaciones transformadoras de alta tensión.	9001
RAFAELA MOTORES S.A. -	Bombas de vacío.	9002
RAR S.A. -	Autopartes.	9002
READY S.R.L. -	Seguridad y vigilancia.	9002
RESORTES ARGENTINA S.A. -	Resortes.	9001
RETESAR S.A. -	Redes telefónicas.	9001
ROSAFORJ S.A.I.C. -	Forjado y estampado de metales.	9002
RUBOL S.A.I.C.F. -	Productos forjados para la industria automotriz.	9002
S.E.M.Y.M. S.R.L. -	Mantenimiento mecánico y metalúrgico.	9002
SCHLUMBERGER INDUSTRIES S.A. -	Medidores de gas.	9002
SEGINT -	Servicios de sistemas integrales de seguridad.	9002
SEM S.R.L. -	Servicios especiales de mantenimiento.	9002
SILA ARGENTINA S.A. -	Sistemas de comando.	9002
SINTELAR S.A. -	Sistemas de telecomunicaciones.	9001
SIRTI ARGENTINA S.A. -Paraná-Planta Florida	Redes de telecomunicaciones.	9001
SOINCO-ARKUZ S.A. -	Productos de aluminio p/ usos mecánicos y eléctricos.	9002
SUDAMERICANA DE FILTRADO S.A. -	Medios filtrantes.	9002
SUDOSILO S.A. -	Tratamiento térmico e ingeniería de superficies.	9002
SURVEY SEED SERVICES S.A. -	Servicios warrants, fumigación, inspección, verificación y control de cargas.	9002
T.Q.S.A. TOTAL QUALITY -	Inspecc., auditoría e ingeniería de calidad.	9002
T.S.P. S.A. -	Caños de acero con costura.	9002
TACK TRAINING INTERNATIONAL		
ARGENTINA -	Programas de entrenamiento y capacitación.	9002
TALLERES FILIPPINI S.R.L. -	Bicicletas y partes estampadas p/ vehículos.	9002
TECNOLOGIA INTERNACIONAL ROSSI S.A. -	Equipos metalmecánicos p/ ind. alimentaria.	9001
TECNOQUIMICA S.A.I.C. -	Anticongelante, líquido p/ frenos, solvente, etc. p/ ind. automotriz.	9001
TELBA S.A. -	Sistemas de telecomunicaciones	9001
TELCOOP S.A. -	Redes de telecomunicaciones.	9001
TELEFONICA COMUNICACIONES		
PERSONALES S.A. -	Servicio telefónico de atención al cliente - Región III.	9002
TELEMETER S.A. -	Instrum.p/medición y control.	9001
TELESON S.R.L. -	Servicios integrales de limpieza.	9002
TEMPRA S.A. -	Tratamiento térmico de aleaciones.	9002
TEXTIL IBERA S.A. -	Tejidos de punto.	9002
TOPLINE ENGINEERING ARGENTINA S.A. -	Tapas de cilindros p/ motores.	9002
TRASA SAN LUIS S.A. -	Componentes de dirección y suspensión.	9002
VALOTTO METALURGICA -	Autopartes y componentes de precisión p/ ind. automotriz.	9002
VALVULAS FADEVA S.R.L. -	Válvulas y accesorios p/ aerosoles y dispensadores.	9002
VASILE & CIA. S.A.C.I. -	Transformadores de potencia, distribución y rurales.	9001
VIDT CENTRO MEDICO -	Prestación integral en servicios de terapia radiante.	9002
WALKER ARGENTINA S.A.I.C. -	Sistemas de escape p/ ind. automotriz.	9002
WANGNER MTM S.A. -	Telas y tejidos técnicos industriales.	9001
WENLEN S.A. -	Válvulas, conjuntos y cabezas de pozos p/ petróleo.	9001
WIENER LABORATORIOS S.A.I.C. -	Kits p/diagnóstico in vitro.	9001
ZF ARGENTINA S.A. -	Caja de velocidad y componentes p/ ind. automotriz.	9002
ZIG ZAG S.R.L. -	Calzado deportivo.	9002

U.C.I.E.E. - Uniao Certificadora para o Controle de Conformidade de Produtos, Processos e Servicos.

PIRELLI CABLES S.A.I.C. -	Conductores aislados.	9002
PIRELLI CABLES S.A.I.C. -CABLES	Cables.	9002
PIRELLI CABLES S.A.I.C. -QUILMES	Alambrón de cobre.	9002

U.L. - Underwriters Laboratories Inc.

ALBANO COZZUOL S.A. -	Componentes de plástico p/ ind. automotriz.	9002
ANTENAS NIPPON S.A. -	Montaje de parlantes p/ ind. automotriz.	9002
ARVIN PROFILE S.A. -	Sistemas de escape p/ ind. automotriz.	9001
CIGANOTTO AUTOPARTES S.A. -	Estampado, pintura y soldaduras p/ ind. automotriz.	9002
ELHYMEC S.A.C.I.F. -	Partes y piezas p/ ind. automotriz.	9002
EMPLAST S.A. -	Paragolpes y otras partes plásticas p/ind. automotriz.	9002
ENVARIL S.A.I.C.I. y F. -	Bolsas plásticas y de papel revestido.	9002
ESPEL S.A.I.C.A. -	Relés, timers y destelladores.	9001
ESTABLECIMIENTOS GAMAR S.A. -	Estampados, componentes metálicos y tubos p/ ind. automotriz.	9002
INDUSTRIA METALURGICA BETKA S.A. -	Reguladores de presión p/ gas.	9001
INDUSTRIAS PILOT DE ARGENTINA S.A. -	Componentes p/ sistemas de manipulación de fluidos p/ ind. automotriz.	9001
KOYO STEERING S.A. -	Sistemas de dirección.	9002
MASPLAST S.A. -	Tanques de combustible p/ind. automotriz.	9002
METALURGICA G.F. MINEN S.A.C.I. -	Abrazaderas, ménsulas, tuberías, etc. p/ ind. automotriz.	9002
METALURGICA KYSMAR S.A.I.C. -	Motores y componentes de chasis p/ind. automotriz.	9002
METALURGICA RUAL S.A. -	Componentes, respaldos, señales de dirección, capós, tanques de combustible y ejes p/ind. automotriz.	9002
PERDRIEL S.A. -	Bombas, carcazas p/cajas de engranajes, sistemas de suspensión.	9002
QUIMICA NORTE ARGENTINA -	Solventes y diluyentes.	9002
ROMANESA S.A. -	Autoadhesivos, placas de identificación y partes de gomaespuma.	9002
SISTEMAIRE S.A. -	Ensamble de sistemas de aire acondicionado p/ ind. automotriz.	9002
SISTEMAIRE S.A. -	Intercambiadores de calor y conductos p/ refrigeración de automotores.	9002
SISTEMAIRE S.A. -	Tableros p/ automotores.	9002
SUPERTAP S.A. -	Tapas y recipientes descartables de aluminio.	9002
TALLERES CARMONA S.C.A. -	Reparación de motores a combustión interna.	
	Bujes, rodamientos, aros de pistón y revestimientos de cilindros.	9002
TORNILLOS ESPECIALES LANUS S.A. -	Elementos de fijación, estampado, soldado, ensamblaje de partes p/automotores.	9002
TRICO PRODUCTS CORPORATION -	Limpiaparabrisas y sus componentes.	9001

UTAC - Union Technique de l'Automobile, du Motocycle et du Cycle (Francia)

COMPAÑIA REGIONAL ACEROS	Piezas forjadas p/ ind. automotriz u otras.	9002
FORJADOS MERCEDES S.A. -		
ECIA ARGENTINA S.A. -	Sistemas de escapes, subconjuntos y piezas p/ la ind. automotriz.	9002
INDUSTRIAS MARO S.A. -	Partes p/ asientos y volantes p/ ind. automotriz.	9002
INTERCLIMA S.A. -	Intercambiadores de calor p/ automóviles.	9001
MARTE S.A. -	Piezas de inyección termoplásticas p/ ind. automotriz y otras.	9002
MECATROL S.A. -	Piezas mecanizadas y conjuntos p/ la ind.	9002
METALCENTRO S.A. - Div. Sidercar -	Conjuntos metálicos estampados y/o soldados p/ ind. automotriz.	9002
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. -	Equipos p/ climatización y «Front End» de automóviles.	9001
POLYMONT ARGENTINA S.A. -	Servicio de mantenimiento industrial.	9002
RENAULT ARGENTINA S.A. -	Industrialización metalmecánica.	9002
TALLERES S.I.T.A. S.R.L. -	Autopartes y mecanizado de piezas.	9002

Informamos

31 de Diciembre de 1999

TOTAL DE CERTIFICACIONES ISO 9000: **1388** (entre ellas **129** QS 9000), Correspondientes a **1103** y **121** Organizaciones respectivamente

TOTAL DE CERTIFICACIONES ISO 14000: **84**, Correspondientes a **60** Organizaciones

REPORTE MENSUAL DE MODIFICACIONES:

TÜV CERT - RWTÜV INTERNATIONAL / SANEAMIENTO Y URBANIZACION S.A. / Tratamiento y disposición final de residuos sólidos en rellenos sanitarios / Recertificó ISO 14001

TÜV RHEINLAND / GFW / Programas de entrenamiento y capacitación / Modificó razón social por TACK TRAINING INTERNATIONAL ARGENTINA

TÜV RHEINLAND / VIDT CENTRO MEDICO / Su certificación es para Prestación integral en servicios de terapia radiante / ISO 9002

BVQI / NESTLE ARGENTINA S.A. / Planta Firmat y Of. Ctral. / Extensión de alcance a Leches en polvo, fórmulas p/ lactantes, alimentos lácteos p/ niños y fabricación de latas / Recertificó ISO 9002

BVQI / SHELL C.A.P.S.A. / Refinería / Extensión de alcance a Refinación y entrega de productos de petróleo / Recertificó ISO 14001

BVQI / MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. / Planta Granja del Sol / Extensión de alcance a Productos congelados prefritos, hamburguesas y medallones de carne / Recertificó ISO 9001

BVQI / INDUSTRIAS GUIDI S.A.C.I.F. / Piezas estampadas p/ ind. automotriz / Extensión de alcance a QS9000

BVQI / JUAN MINETTI S.A. / Planta Capdeville / Cementos / Recertificó ISO 9001

BVQI / SWIFT ARMOUR S.A. ARGENTINA / Of. Ctral., Planta Pilar y Rosario / Extensión de alcance a Carnes vacunas procesadas y subproductos / Recertificó ISO 9002

BVQI / NEC ARGENTINA S.A. / Extensión de alcance a Equipos electrónicos de comunicación y cajeros automáticos y software p/ comunicaciones. Reparación de aparatos electrónicos / Recertificó ISO 14001

BVQI / PASA S.A. / Of. Ctral., Planta Campana y Sucursal Rosario, Tucumán, Mendoza, Bahía Blanca, Servicampos y Murphy / Extensión de alcance a Fertilizantes / Recertificó ISO 9002

BVQI / UNISTAR S.A. / Of. Ctral. y Planta Zárate / Poliestireno / Recertificó ISO 9001

DNV / ACINDAR S.A. / Planta de Alambrones de Acero / Extensión de alcance a alambrones de acero / Recertificó ISO 9002

DNV / ACINDAR S.A. / Planta Flejes y Barras / Extensión de alcance a flejes y barras / Recertificó ISO 9002

DNV / PAPELERA DEL SUR / Extensión de alcance a Cartulina encapada / Recertificó ISO 9002

DNV / LEDESMA S.A.A.I. / Fábrica de Papel / Extensión de alcance a Productos químicos derivados del cloro y la soda cáustica / Recertificó ISO 9002

DNV / LEDESMA S.A.A.I. / Fábrica de Papel / Extensión de alcance a Papel de impresión y escritura / Recertificó ISO 9002

DNV / INDUSTRIAS ZETA S.R.L. / Extensión de alcance a Terminales y aisladores eléctricos y a ISO 9001

DNV / SIDERAR S.A.I.C. / Extensión de alcance a Planta Ensenada, Sidercolor, Arsa, Serviacero y Canning / Productos siderúrgicos

DNV / IPESA - Industrias Plásticas por Extrusión S.A. / Films de polietileno y laminados p/ envases y agricultura / Extensión de alcance a ISO 9001

Certificaciones HACCP

B.V.Q.I. - Bureau Veritas Quality International

ARCOR S.A.I.C. Produstos Naturales—División Sabores	Aromas y sabores.
FRUTOS DE CUYO S.A.	Hortalizas, legumbres y productos derivados.

TÜV CERT - TÜV RHEINLAND

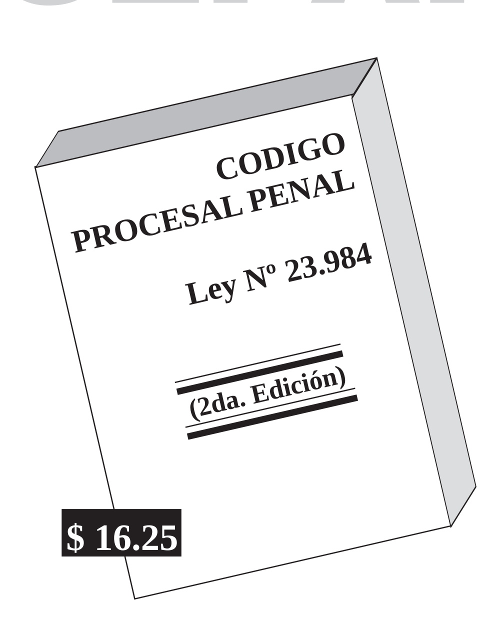
LOS ALGARROBOS S.A.	Mostos concentrados.

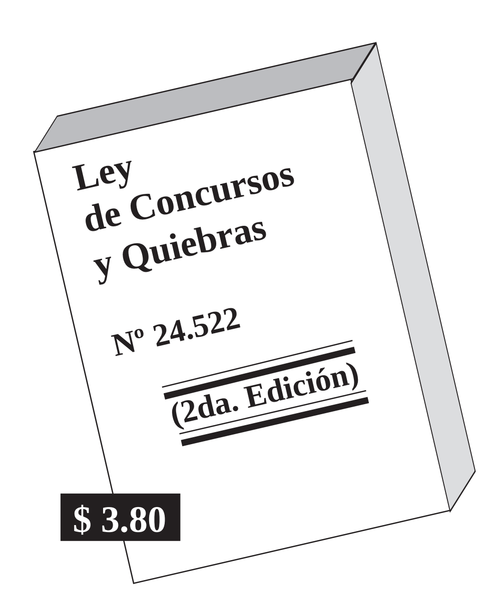
TÜV CERT/ RWTÜV INTERNATIONAL

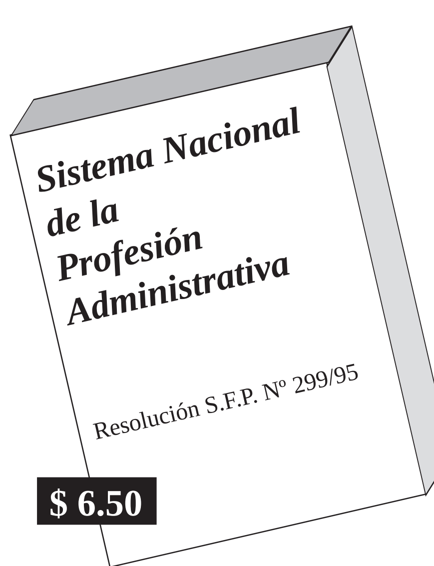
CABRALES S.A.	Café, cacao, azúcar y té.
LE VIGNOBLE—División de SAVA S.A.I.C.F. y A.	Jugos de uva concentrados.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO OFICIAL



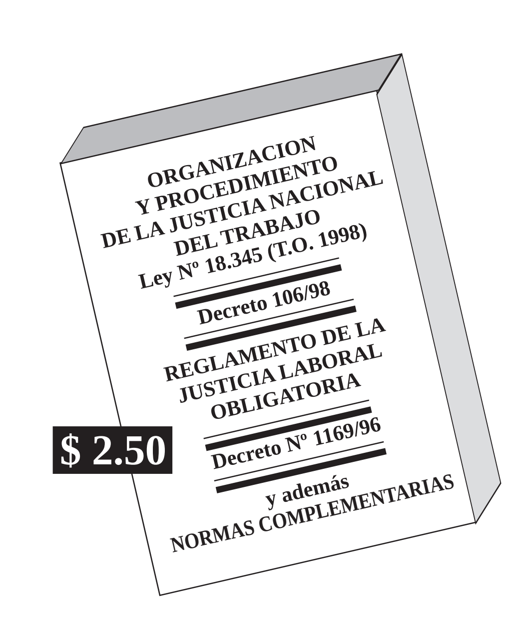


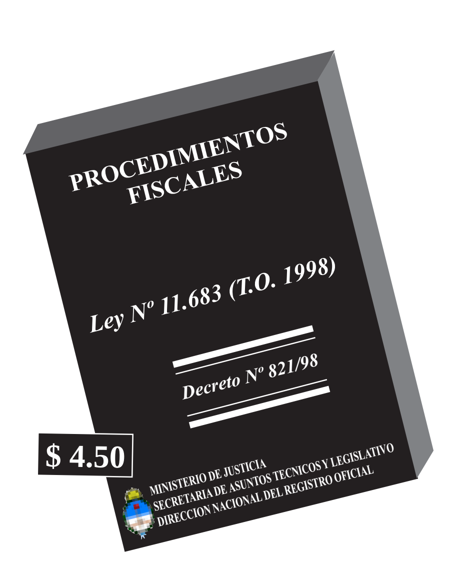








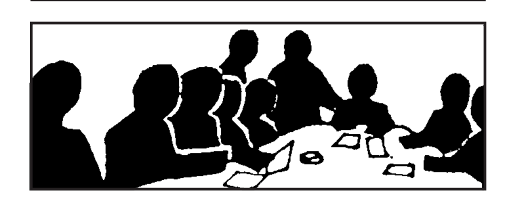




VENTAS: **Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.**



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADVANCED CONSTRUCTION TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a las Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de febrero de 2000, en primera y segunda convocatoria, a las 18,00 y 19,00 horas, respectivamente, en la Oficina de la calle Avda. de Mayo Nº 1324, Piso 1º, Ofic. 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Cambio de Sede Social.
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º) Aumento de Capital social. Fijación de su monto. Forma de integración.
5º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para poder participar en esta Asamblea deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a la misma dentro del plazo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Marta Lidia Quinteros
e. 10/2 Nº 40.326 v. 16/2/2000

AEROPUERTOS ARGENTINA 2.000 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Aeropuertos Argentina 2.000 S.A. a la asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el 2 de marzo del año 2000 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en Honduras 5663, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presiente; y
2º) Reforma del artículo 4º del estatuto social referido a la administración y representación de la sociedad conforme lo aprobado por el directorio en su reunión del 9 de junio de 1998 y por el ORSNA en la Resolución 457/99.
Presidente - Eduardo Eurnekian

NOTA: conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 25 de febrero del año 2000 inclusive.
e. 9/2 Nº 39.734 v. 15/2/2000

ASERRADERO MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28 de febrero de 2000 a las 17 y 18 hs. en 1er. y 2da. convoc. respectivamente en Virrey Cevallos 215 P. 11 "A" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 al 30/4/99 y gestión del Directorio.
3º) Consideración remuneración Directorio s/art. 261 ley 19.550.
4º) Tratamiento situación actual.
5º) Fijación del número y elección de Directores tit. y sup. por 1 año.
Presidente - Eduardo E. Schiavone

Comunicación asistencia Asamblea: Según art. 238 ley 19.550 Inscripción: Nro. 908 Libro 100 Tomo A de Soc. An. 22/2/85.
e. 10/2 Nº 39.917 v. 16/2/2000

ATALIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a realizarse el seis de marzo de 2000 a las 19 horas, en Guardia Vieja 4349 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1999.
2º) Fijación del número y elección de Directores titulares, y suplentes con mandato por un año.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 4 de febrero del 2000.
Síndico - José C. Vargas
e. 10/2 Nº 40.292 v. 16/2/2000

"B"

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 25 de Febrero de 2000 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Renovación y confirmación del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de Febrero de 2000.
Presidente - Claudio Campos
e. 8/2 Nº 39.641 v. 14/2/2000

"C"

CLUB DE CAMPO EL MORO

CONVOCATORIA

Asociación Civil sin fines de lucro Nº 351.419/6685. Nº de Inscripción I.G.J. 6685. El Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el domingo 19 de marzo del presente año 2000, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda a las 11 horas, en la Sede de la ruta 200, km. 52,500, Marcos Paz, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el acta de la asamblea.

2º) Realización del Acto de elección de autoridades ordenado por el nuevo Estatuto de la Institución.
Presidente - Carlos Alberto Varela Olid
e. 10/2 Nº 40.299 v. 14/2/2000

COLOMBO Y MAGLIANO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 9653. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 2000, a las 18 horas en el local de la Av. de Mayo 580 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, sus Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1999. Distribución de los Resultados Acumulados. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Néstor Héctor Nervi
e. 10/2 Nº 39.993 v. 16/2/2000

CREDECON S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Se convoca a los Accionistas de CREDECON S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de marzo de 2000 a las 17:00 horas en la Sede Legal de la calle Bartolomé Mitre 311 Piso 5º 508, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 63 a 66 y 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1999.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes por el término de tres años.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de tres años.
5º) Distribución de Dividendos y Honorarios por las funciones desarrolladas en el Ejercicio Cerrado el 31 de octubre de 1999.
Presidente - Aldo Alejandro Nicolini
e. 10/2 Nº 39.947 v. 16/2/2000

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas del Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará, en la calle Larrea 955, en el Auditorio Dr. Gregorio Araoz Alfaro, Capital Federal, el día 29 de febrero de 2000, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Inerpretación del artículo 6º del Estatuto Social en lo que atañe a los requisitos para la transmisibilidad de las acciones.
2º) Modificación de los artículos 6º, 12º y 31º del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director Secretario - Carlos Rubianes
e. 9/2 Nº 39.889 v. 15/2/2000

INVERSORA UNITAL S.A.

CONVOCATORIA

INVERSORA UNITAL S.A. - (IGJ N. 1.577.192). Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 25 de febrero de 2000, a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social de la calle Reconquista 336, Piso 4º, Of. "42", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al 6º ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1999 y de la gestión del directorio;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Honorarios al directorio, art. 261 de la Ley Nº 19.550;
6º) Fijación del número de directores y su elección.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación.
Presidente - Carlos E. Monckeberg
e. 8/2 Nº 39.615 v. 14/2/2000

IPES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nro. Inscripción I.G.J.: 7069 Libro 2. Convócase, en primera y segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de IPES Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el 2 de marzo de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local social de la Avda. Callao 220, 4to. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del Capital Social y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
3º) Traslado del domicilio legal y reforma del Artículo Primero del Estatuto Social.
Presidente - Jacky Mugrabi
e. 9/2 Nº 39.718 v. 15/2/2000

"L"

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 2000 a las 11 horas, en la Sede Social de Rivadavia 611 Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 1999.
3º) Consideración de los resultados.
Presidente - Eduardo Néstor Taratuty
e. 7/2 Nº 11.341 v. 11/2/2000

"M"

MATIZ ARTE DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 2000 que se celebrará en la calle Delgado 1584, Piso 7º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 10 horas, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico financiero incompleto iniciado el día 27 de marzo de 1999 y cerrado el 31 de octubre de 1999.
3º) Asignación de resultados.
4º) Fijación de la retribución del Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Cambio del domicilio social a la calle Avda. Córdoba 4859 Depto. "E" Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Sebastián Alejo Manusovich
e. 10/2 Nº 40.332 v. 16/2/2000

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I. G. de J.: 13.899. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de

Febrero de 2000, a las 17 horas en la sede social, calle Tucumán 117 P 8º, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estados Contables Consolidados, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico correspondiente al mismo período.
4º) Honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550, y retribución al Síndico. Distribución de Utilidades.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios y de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 23-02-00, horario de 9 a 18 horas.
Presidente - Honorio Enriquez
e. 8/2 Nº 39.637 v. 14/2/2000

"P"

PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 2 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en el local social de Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fusión por absorción de Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. y CIESA Inversora S.A. Aprobación de los Estados Contables Especiales de PEREZ COMPANC S.A. al 30 de Setiembre de 1999. Aprobación de los Estados Contables Especiales de Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. y CIESA Inversora S.A. al 30 de Setiembre de 1999 y el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de PEREZ COMPANC S.A., Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. y CIESA Inversora S.A. al 30 de Setiembre de 1999, con motivo de la fusión por incorporación de Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. y CIESA Inversora S.A. Aprobación de los Compromisos Previos de Fusión firmados con fecha 30/12/99.
2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Caja Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres (3) días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al sólo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74º, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, Piso 22º, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 25 de febrero de 2000 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.
Directores - Tadeo Perich - Walter F. Schmale
e. 8/2 Nº 39.620 v. 14/2/2000

POGANO S.A.

CONVOCATORIA

POGANO S.A., sociedad no comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550, por cinco días, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 2000, a las 9 horas en primera convocatoria, a las 10 horas en segunda convocatoria y a las 11 horas en tercera convocatoria, en French 2850, 6º piso, oficina C, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al período 06/98-05/99.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Auditor del Ejercicio Económico Nro. 2 cerrado al 31 de mayo de 1999.
4º) Honorarios a Directores Titulares correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de un director suplente por renuncia de un director titular. El Directorio.
Presidente - Jorge Alberto Sánchez Posleman
e. 9/2 Nº 39.720 v. 15/2/2000

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25/2/2000 a las 11 hs. en la sede de San Martín 108, Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Capitalización de aportes irrevocables y aumento de Capital dentro del quíntuplo.
3º) Autorización de gestión ante la I.G.J.
Presidente - Carlos Brown
e. 7/2 Nº 39.582 v. 11/2/2000

"R"

RYBCO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de RYBCO S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 2000 a las 17 hs. en su sede de la Av. de Mayo 1437 Piso 4 Of. H a los efectos de tratar el siguiente temario aprobado por Acta de Directorio Nro. 28.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación y razones de la consideración de los estados contables fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio económico número 7, finalizado el día 30 de Junio 1999.
4º) Tratamiento a dar a las utilidades del ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico administrativas (artículo 261, ley 19.550).
6º) Determinación de la cantidad de directores que compondrán el Directorio, elección de sus miembros y asignación de cargos. Se deja asimismo constancia que en caso de no realizarse la asamblea en la primera convocatoria, se habrá de realizar con los accionistas presentes, en segunda convocatoria, que se cita para el mismo día 28 de Febrero a las 18 horas.
Presidente - Gerardo D. Badgen
e. 8/2 Nº 39.708 v. 14/2/2000

"S"

SANTILLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Paraná 1022, Capital Federal, el día 23 de febrero de 2000 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria y que se llevará a cabo con la presencia de los accionistas que concurran para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, y demás cuadros y anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 21 cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término fijado por disposiciones legales.
3º) Elección de Director Titular y Suplente por el término de tres ejercicios y de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
4º) Remuneración de Directores.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Consideración del destino final de los resultados acumulados al cierre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
7º) Prescindencia de la Sindicatura.
8º) Modificación artículo undécimo de los estatutos sociales, relativo a la fiscalización de la Sociedad.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Juan Carlos Santilli
e. 7/2 Nº 39.538 v. 11/2/2000

SAVELING S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia Nº 1.549.440. Se convoca a los señores accionistas de SAVELING S.A a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 1º de Marzo de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Avda. Libertador 1098 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y reforma del estatuto social en la parte pertinente.

NOTA: Los accionistas para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. Libertador 1098 Capital Federal.
Presidente - Abelardo Corrada
e. 8/2 Nº 39.700 v. 14/2/2000

SINCOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de febrero de 2000, a las 11 hs., en la calle 25 de Mayo 758 4º "A" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales relativa al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999.
2º) Consideración del resultado, remuneración a Directores (Art. 261 ley 19.550 y modif.) y Síndico (art. 292 ley 19.550 y modif.).
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Sindico.
4º) Elección de un Síndico suplente.
5º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la presente asamblea. Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Presidente - Héctor A. Coltrinari
e. 9/2 Nº 39.792 v. 15/2/2000

"T"

TALAMOCHITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Srs. Accionistas de "TALAMOCHITA S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 2000 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 639 piso 2º Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Informe de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
5º) Destino de los Resultados no Asignados.
6º) Política a seguir respecto de la alta morosidad en el pago de las expensas.
7º) Solicitud de aportes de capital a los señores Accionistas.
8º) Establecer la cantidad de Directores titulares y suplentes que conformará el Directorio y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
Presidente - Mario Orlando González
e. 10/2 Nº 40.273 v. 16/2/2000

TELEMENSAJE ARGENTINA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero del 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de TELEMENSAJE ARGENTINA S.A., sita en la calle 25 de Mayo 565, Piso 5º Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y consideración de la suscripción y plazo de integración, acorde al aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16/07/99.
3º) Modificación del Artículo cuarto del Estatuto Social. El Directorio.
Apoderada - Liliana Arias
e. 8/2 Nº 39.625 v. 14/2/2000

TEPUNOR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 92.868. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 2000 a las 16 hs. en Av. Córdoba 1318 Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 1999, y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Honorarios al directorio. El Directorio.
Presidente - Rubén Simeón Levinas
e. 8/2 Nº 39.630 v. 14/2/2000

TRACOTEN S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inspección General de Justicia Nº 2653. El directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2000 a las 10 hs. en su primer llamado y a las 11 hs. segundo llamado, en su sede de la calle San Lorenzo 6069, de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Decidir la continuidad o no de la sociedad ante la finalización del contrato con EDEA S.A.
2º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar acta de asamblea.
Presidente - Gustavo Rubén Rava
e. 9/2 Nº 39.848 v. 15/2/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de febrero

del 2000, a las 10:00 horas, en su sede social de Don Bosco 3672, piso 5to. Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y su versión en idioma inglés.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios, no siendo de aplicación el art. 5 del punto 2.3.3.2 del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 1997).
5º) Elección de los Directores y Síndicos, y determinación del período de sus mandatos.
6º) Designación del Contador Certificante que certificará el presente ejercicio y determinación de su retribución.
7º) Constitución de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables ("Programa Global") y la autorización para emitir en el marco del mismo, títulos de deuda que califiquen como obligaciones negociables simples garantizadas o no, en los términos de la ley 23.576 de Obligaciones Negociables, reformada por la ley 23.962, disposiciones legales y reglamentarias, Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y normas concordantes, por hasta un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de U$S 300.000.000.- o su equivalente en otras monedas pudiéndose, emitir y reemitir los títulos en diversas clases y diferentes series, de corto y mediano plazo, cotizables o no, durante la vigencia del mismo que será de cinco (5) años, o el plazo máximo que pueda ser fijado por la futura regulación que resulte aplicable, denominadas en una o más monedas. Plazos de vencimiento de las series y/o clases a emitir bajo el programa así como destinar parte o el total del monto de capital en circulación a la creación de un Programa Global de Valores representativos de deuda de Corto Plazo conforme la Res. Gral. Nro. 344/99 de la Comisión Nacional de Valores o la que en el futuro la reemplace. Tasa de interés a devengar por las obligaciones negociables, períodos de interés aplicables. Determinación de las características de los valores a ser ofrecidos por suscripción pública y destino de los fondos a obtener con la colocación de los títulos a emitir en el marco del Programa Global.
8º) Delegación en el Directorio, con facultades para subdelegar en uno o más directores o empleados, la facultad de determinar los términos y condiciones del Programa Global aprobados en el punto 7) así como también las condiciones y características de las obligaciones negociables como también de la época, forma, duración, precio y condiciones de pago y en su caso garantía y colocación y cualquier otra condición del Programa Global y las obligaciones negociables que el Directorio o subdelegado estime corresponder así como destinar parte o el total del monto de capital en circulación a la creación de un Programa Global de Valores representativos de deuda de Corto Plazo conforme la Res. Gral. Nro. 344/99 de la Comisión Nacional de Valores o la que en el futuro la reemplace y del pedido de la autorización de la oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y en Mercados del exterior y de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o entidades autorreguladas y/o Bolsas de Valores del exterior y todo acto, presentación o tramitación vinculado con éste. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en Sarmiento 299 - 2º subsuelo, Capital Federal lleva el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Don Bosco 3672, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 17 de Febrero del 2000 inclusive, en el horario de 9 a 13 horas. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Walter F. Schmale
e. 7/2 Nº 39.068 v. 11/2/2000

"V"

VACADE S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia Nº 1.544.234. Se convoca a los señores accionistas de VACADE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 1º de Marzo de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Avda. Libertador 1098 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y reforma del estatuto social en la parte pertinente.

NOTA: Los accionistas para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. Libertador 1098 Capital Federal.
Presidente - María H. Caja de García
e. 8/2 Nº 39.699 v. 14/2/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Organización Paladino-Marincola. Alberto D. Marincola, corredor público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que José Alejandro Rocdan, domicilio: Av. Corro 393, Capital, vende a Noelia Gabriela Ciacio, domicilio: La Rioja 462, Capital, su negocio de Elaboración de productos de panadería con venta directa al público, sito en la AV. CANONIGO M. CALIXTO DEL CORRO Nº 393/95, de Capital Federal. Reclamos de ley, mis oficinas.
e. 8/2 Nº 39.648 v. 14/2/2000

"B"

Se hace saber que la sucursal de la sociedad extranjera Serra Nova Fomento Comercial Ltda. (inscripta en la IGJ en los términos del art. 118 LSC, bajo el número 228 Libro 54 Tomo B de Estatuto Extranjeras, con fecha 25/02/97) con domicilio ubicado en la calle Bouchard 547 Piso 24, Capital Federal, vende a IPE S.A. (inscripta en la IGJ bajo el número 1480 Libro 9 Tomo de Sociedades por acciones, con fecha 31/01/2000) con domicilio en la calle Bouchard 547 Piso 24º, Capital Federal, el fondo de comercio dedicado a la administración, negociación de cualesquiera derechos crediticios de personas físicas o jurídicas, prestación de servicios de análisis y evaluación de riesgos, asesoría en áreas financieras y de mercado, realización de cobros por cuenta propia de terceros, ubicado en la calle BOUCHARD 547 Piso 24º, Capital Federal, libre de pasivo. Oposición de Ley: Bouchard 547 Piso 24, Capital Federal.
e. 10/2 Nº 40.040 v. 16/2/2000

"J"

Estudio Baander representada por el Dr. Fabián Pitasny, con oficinas en la calle Sucre 2437 2º C Cap. avisa al comercio en general que Nilda Benedetti y Miriam Pages Dom. en José Hernández 2786 Cap. vende a Adriana Valero Dom. en Cangallo 24 Cap. el comercio de Lavadero de ropa sito en la calle JOSE HERNANDEZ 2786 Cap. libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 10/2 Nº 39.929 v. 16/2/2000

"N"

Guillermo Raúl Ruiz L.E. 8.432.033 con domicilio en Nogoyá 3562 Transfiere el Fondo de comercio a Norma Beatriz Cuevas DNI 10.692.732 con domicilio en Gibraltar 5424 habilitado el 19 de mayo de 1981 sito en NOGOYA 3397. En carácter de: Comercio minorista: venta de semillas, plantas, artículos y herramientas para jardinería, animales domésticos (excepto psitácidos), específicos veterinarios: Artículos para animales domésticos. Reclamos de Ley en el local.
e. 10/2 Nº 40.032 v. 16/2/2000

"P"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P, Capital, avisa: Que Jorge Luis Armesto, domicilio Sarandí 1350 PB "A" Capital, vende a Gustavo Sigfrido Vozzi y Roberto Augusto Mayorca, domicilio Junín 55 7º "16" Capital, el negocio del ramo de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, y cervecería, sito en esta ciudad, calle PTE. JOSE EVARISTO URIBURU 388 PB., PI sótano, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 10/2 Nº 39.967 v. 16/2/2000

"S"

Arturo González, Martillero Público con oficinas en Pedro Lozano 3634 Avisa: Garages y Estacionamientos S.A. con domicilio en Sarmiento 2146/54/60/66 vende su negocio de playa de estacionamiento sito en SARMIENTO 2146/54/60/66 de Capital, a la Sra. Manuela Elena Ameijeiras, con domicilio en Azara 111 2do. A de Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestra oficina.
e. 8/2 Nº 39.644 v. 14/2/2000

"U"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3, Cap. Avisa: Julio Canella, dom. Carrasco 676, Villa Luzuriaga, Pcia. Bs. As., vende a María Claudia Ronconi, dom. Güemes 3050, Cap. su hotel S.S.C. sito en USPALLATA 943 PB., Capital, libre de deuda y gravamen rec/ley n/oficina en término legal.
e. 8/2 Nº 39.671 v. 14/2/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S.A.

A los efectos del art. 204 LSC la Sociedad comunica que por Asamblea del 09/11/99 se resolvió reducir el capital social de $ 1.024.840 a $ 1.000.000. Domicilio para oposiciones: Maipú 1300, piso 10º, Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.30 y 14.30 a 17.30.
Presidente - Guillermo A. Salinas
e. 9/2 Nº 39.858 v. 11/2/2000

"F"

FORWARDES S.A.

Hace saber por tres días de acuerdo al art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550; que por escritura Nº 6, folio Nº 12 del registro Nº 670 ante escribano P.I.O. Drucaroff, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 10/6/1999 y se resolvió: 1º) Disolver y liquidar la Sociedad (Art. 94, inc. 1 Ley 19.550) 2º) Aprobación de gestión y cese en sus funciones del Directorio 3º) Designar como liquidador al Sr. Guillermo Lucas Alfonsín 4º) Confeccionar un balance de liquidación al 30/6/1999 5º) Aprobar la Partición Parcial de Bienes entre los socios 6º) Autorizaciones para efectuar trámites. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados desde la última publicación, se reciben en el horario de 15 a 17 hs. en Libertad 293 5º p. Cap. Fed.
Autorizada - Marina E. Navata
e. 9/2 Nº 39.875 v. 11/2/2000

"I"

IPES Sociedad Anónima

Nº Inscripción IGJ: 7069 Libro 2. Se comunica que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas fecha 10 de agosto de 1999, la sociedad ha resuelto aumentar el capital social, de la suma de $ 12.000 (pesos doce mil) a la suma de $ 2.700.000 (pesos dos millones setecientos mil). Asimismo se ha resuelto emitir 2.688.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de Un Peso Valor Nominal cada una y un voto por acción. Y se ha modificado el artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 2.700.000 representado por 2.700.000 acciones Ordinarias Nominativas No endosables de Un Peso de Valor Nominal cada una y un voto por acción".
Presidente - Jacky Mugrabi
e. 9/2 Nº 39.721 v. 11/2/2000

"P"

PARENTI MAI Sociedad Anónima

EDICTO DE ESCICION

Se comunica por el plazo de tres días que PARENTI MAI SOCIEDAD ANONIMA domiciliada en Carlos Pellegrini Nº 739, Piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Publico de Comercio, el 8 de septiembre de 1983, bajo el Nº 6289, del Libro 98 Tomo "A" de Estatutos Nacionales, ha resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 26 de octubre de 1999, conforme el art. 88 de la Ley Nº 19.550, la escisión de parte de su patrimonio a fin de destinarlo a la constitución de dos nuevas sociedades. La escisión se realizó sobre la base de los estatutos contables confeccionados al 31 de julio de 1999, de los que resulta un Activo de $ 19.011.020,88 y un pasivo de $ 4.995.315,22. Las sociedades constituidas por escisión se denominan "Parenti Mai Concesiones E Inversiones Viales S.A." con sede social en Carlos Pellegrini Nº 739, Piso 8º y "Luis A. Parenti S.A." con sede social en Paraguay Nº 390, Piso 3º, ambas de la ciudad de Buenos Aires; y la composición de sus patrimonios es la siguiente: "Parenti Mai Concesiones E Inversiones Viales S.A.". Activo: $ 2.352.196,15. pasivo: $ 0. Objeto: exclusivamente de inversión: "Luis A. Parenti S.A.". Activo: $ 5.125.124,32. Pasivo: $ 668.403,13. Objeto: Construcción en general. Como consecuencia de la escisión la sociedad escindente, reduce su capital social de $ 1.000.000 a la suma de $ 432.730. Las oposiciones de ley podrán efectuarse en Escribanía Alonso & Alonso. At.: Escribano Ernesto Tessone, Rivadavia Nº 611, Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Carlos Mai
e. 9/2 Nº 39.857 v. 11/2/2000

"R"

REDESA S.A.

Con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4º Piso, Oficina 82, de la ciudad de Buenos Aires, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1999 dispuso una disminución voluntaria de capital de $ 460.000. El capital social es a partir de esa fecha de $ 40.000 representado por igual número de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 cada una y un voto por acción. El Directorio.
Presidente - Joaquín María Torrent
e. 9/2 Nº 39.890 v. 11/2/2000

ROBERTO ABBENE E HIJOS S.A.

VIEJO PARAISO Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de tres días: Sociedad que se escinde: ROBERTO ABBENE E HIJOS S.A., con domicilio en Moreno Nº 180, Ciudad de Chivilcoy, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 11/9/1984, bajo el Número 17201, ha resuelto la escisión de parte de su patrimonio en los términos del art. 88 de la Ley 19.550 a fin de fusionarlo con la Sociedad incorporante: VIEJO PARAISO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en José Bonifacio 1927, 6º Piso, "A", Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro el 14/12/1967, bajo el Nº 3920, al Folio 351, del Libro 63, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. El compromiso de Escisión-Fusión, suscripto en-

tre los representantes de las sociedades intervinientes el 11 de noviembre de 1999 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades celebradas el 3 de diciembre de 1999. La escisión-fusión se efectuó en base a los estados contables al 30/9/99 confeccionados al efecto, fecha en la cual las valuaciones eran las siguientes: Total del Activo de ROBERTO ABBENE E HIJOS S.A., $ 1.430.673,15; Total del Activo que se escinde $ 94.015,78; Total del Activo de VIEJO PARAISO SOCIEDAD ANONIMA, $ 868.740,97; Total del Pasivo de ROBERTO ABBENE E HIJOS S.A, $ 792.771,02, Total del Pasivo que escinde: $ 50.000.- Total del Pasivo de VIEJO PARAISO SOCIEDAD ANONIMA $ 220.709,85. Total del Patrimonio Neto de ROBERTO ABBENE E HIJOS S.A. $ 637.902,13. Total del Patrimonio Neto de VIEJO PARAISO SOCIEDAD ANONIMA $ 648.031,12. La Sociedad incorporante del patrimonio escindido aumentó el capital social de $ 0,00002 a $ 0,02762, mediante la emisión de 276.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 5 votos, v/n $ 0,0000000001 c/u. las cuales serán entregadas a la Sociedad ROBERTO ABBENE E HIJOS S.A., para ser entregadas a los Accionistas en proporción a sus tenencias y a la reducción de capital. Reclamos de Ley en José Bonifacio Nº 1927, 6º Piso, "A'", Buenos Aires y Moreno Nº 180, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. El Directorio.

Apoderado - Juan Carlos Ruíz

e. 10/2 Nº 40.003 v. 14/2/2000

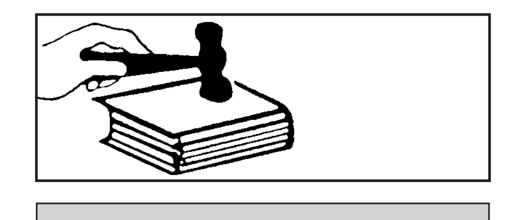
"V"'

VASAGLA S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el art. 204 de la ley 19.550, comunica que la Asamblea Extraordinaria del 19/11/98 redujo el capital de $ 482.000 a $ 132.000 mediante la devolución de capital a los accionistas. Activo y pasivo antes de la reducción $ 394.705,65 y $ 4.500. Activo y pasivo después de la reducción $ 44.705,65 y $ 4.500. Oposiciones en Rivadavia 611 piso 7, Cap. Fed.

Autorizado - Néstor Eduardo Romero Santos

e. 10/2 Nº 39.969 v. 14/2/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. según Art. 39 ley 12.962 y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda (expte. 134.795/99, J. Com. 9, Secr. 17), subastará el 24 de febrero de 2000, a las 17 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, con la base fijada y de no haber ofertas después de un segundo llamado, Sin Base, en efectivo y al mejor postor 12 automotores marca Peugeot, 0 kms., año 1999, sin patentar. Dos modelos 106XN, base $ 5.991,28 c/u: chasis WM012982 y WM009577. Cuatro modelos 106XR, base $ 7.071,60 c/u: chasis WM008940, WM009101, WM009102 y WM009103. Un mod. 206 XRD, ch. 40201456, Un mod. 306 XRD, ch. W5328315, base $ 8.486,86 c/u. Dos modelos 504 SL, base $ 6.963,09 c/u: chasis X540055 y X5400708. Un mod. Boxer 1.9 FC, ch. X5619545, base $ 10.661,65, y Un mod. Partner 1.9, ch. X5341916, base $ 8.113,70. En el estado en que se encuentran y exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs, en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires. Seña 20%. Comisión 10%. IVA según la condición fiscal del comprador. Saldo de precio dentro de las 72 hs bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador los trámites para la inscripción registral del automotor adquirido. Remate sujeto a aprobación de la entidad acreedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 9/2 Nº 39.794 v. 11/2/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. según Art. 39 ley 12.962 y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda (expte: 134.795/99, Juzg. Com. 9, Secr. 17), subastará el 22 de febrero de 2000, a las 15 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, con la base fijada y de no haber ofertas después de un segundo llamado, Sin Base, en efectivo y al mejor postor, 20 automotores marca Peugeot y uno marca Citroën, 0 km., año 1999, sin patentar. Once modelos 106XR, base $ 6.533,80 c/u: chasis WM008339, WM008030, WM007248, WM008282, WM009010, WM008033, WM009001, WM008620, WM008283, WM008493, y WM007665. Un mod. 205 GLD, ch. 25720721, base $ 6.415,86. Un mod. 206 XRD Pack, ch. 40335443; dos modelos 206 XRD chasis 40305883 y 40236185, y un mod. 206 XR, ch. XW005097, base $ 6.599,84 c/u.. Tres modelos 306, XND ch.V5308482, XT ch. W5327551, y XR ch. W5314035, base $ 8.939,75 c/u Un modelo 405 Sillage, ch. W5326782, base $ 7.543,35. Un Citroën mod. Xsara coupé, ch. 36455963, base $ 10.803,18. En el estado en que se encuentran y exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs, en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires. Seña 20%. Comisión 10% IVA según condición fiscal del comprador. Saldo de precio dentro de las 72 hs bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estará a exclusivo cargo del adquirente la obtención del respectivo certificado de fabricación o nacionalización según el caso y formulario 01, como así también los trámites para la inscripción registral del automotor adquirido, deslindando al respecto de toda responsabilidad al Banco acreedor, al que queda sujeto la aprobación del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 9/2 Nº 39.795 v. 11/2/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. (art. 39 ley 12962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 22/02/2000 a partir de las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos Nº 1238, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Nicasio Torres	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/98	CEO 585	22.088
Marilina Tinguelli	Peugeot, 3 ptas, 205 GL/98	CCY 214	9.720
Hugo Romero	Ford, 4 ptas, Orion Ghia/95	ABC 924	9.735
S. Espinosa García	Renault, 4 ptas, R-9 RL/97	BLO 971	13.273
M. Martignago	Peugeot,4 ptas, 405 GR/93	RSX 204	8.803
F. Herrera	Fiat, 4 ptas, Siena EL/98	CAK 636	13.115
Juan A. Sosa	Dacia, 4 ptas, TLX /94	B.2.636.912	9.900
Ruben Espinoza	Renault, 5 ptas, Laguna RT/97	BFI 107	16.027
F. Andrada	Mazda, pick up, B2500c/Dob/98	BZO 689	32.368
Juan Maidana	Peugeot, 4 ptas, 505 SR/93	VSG 793	10.370
Oscar Grosso	Ford, 3 ptas, KA /98	CDW 065	11.916
Pablo Canales	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BGI 180	20.697
Miguel Ballinari	Ford, 4 ptas, Galaxy 1.8l/95	AGM 498	9.610
Gustavo Río	Renault, 4 ptas, R-19 RN Inyec/97	BGN 574	20.124

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Julio Garagorri	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/93	TNQ 586	7.288
Miguel A. Biga	Peugeot, 4 ptas, 505 SR/94	RWE402	5.636
Maria E. De Abreu	Renault, 4 ptas, R-9 GTL/93	UQR 244	5.876
Ramón Fernández	Chevrolet, pick up, Silverado STD/98	CCH 839	13.316
Nelson Dorado	Peugeot,4 ptas, 504 SRX/93	SJL 348	8.229
Carlos Scrivano	Fiat, 4 ptas, Tempra /94	UQT 919	7.868
A. Veneciano	Renault, 3 ptas, Clio RLD/97	BOV 582	16.800
Walter Pereyra	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/98	CDZ 760	13.804
Ana Troncoso	Renault, 4 ptas, R-19 RE AA/98	CEO 638	21.647
Leopoldo M. Cao	Mitsubishi, pick up, L200 4WD 2.5 D/95	AMM 955	22.735
A. Chamorro	Fiat, 4 ptas, Uno SCR/93	SLG 179	7.956
H. Caceres	Renault, 4 ptas, R 12 TLM 1.6/94	SFI 516	5.257
Leandro Avalos	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/94	WEH 378	14.227
Miguel Grondona	Renault, 4 ptas, R-19 RE AA/98	BTY 082	23.040
Ronaldo Oursi	Fiat, 4 ptas, Duna SDR 1.7/95	BLT 380	18.163
O. Trecaman	Renault, 3 ptas, Clio RN/97	BGH 988	16.766
Olga Carrizo	Fiat, 2 ptas, Spazio TR/93	SAM 021	4.422
Claudio Russo	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/97	BSZ 312	17.818
Guillermo Sosa	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/95	AIC 292	16.198
Javier Welwerth	Citroen, 5 ptas, AX TRD Caban D/93	SGP 000	7.040
Matías Delia Pietra	Ford, 4 ptas, Orion GL/96	BCF 925	8.192
Rodrigo Chávez	Mitsubishi, T. terr, Montero Inter/98	BVH 438	53.012
Mónica Avila	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BRF 085	22.209
Eduardo Britez	Renault, 4 ptas, R-19 RE/97	BTU 426	20.277
Miriam S. Corro	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/96	ANX 905	20.629
L. Rocha Estrada	Renault, 4 ptas, R 19 RT 1.8/94	WDP 754	8.128
Analía Alvarenga	Kia, trans. de pas., Pregio 2.7 12P/98	CGF 121	22.465
Oscar Ricau	Renault, furgón, Trafic Corto N 1.4/98	CDC 061	17.511
Gustavo Del Arca	VW, 2 ptas, Gol GL/94	TAH 824	5.196
Blanca Abrigo	Fiat, 4 ptas, Tempra 2.0 I.E./95	AGT 636	10.479
Jorge R. Sánchez	Peugeot, 4 ptas, 505 SR/93	WDH 233	7.808
Christian Corbalán	Ford, 5 ptas, Escort LX 1.8D/98	CCZ 049	20.128
René Aramburu	Renault, 4 ptas, R-9 RN/96	AWN 409	11.871
Alberto Brescia	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/96	ATM 988	8.082
S. Blanco Monsalvo	M. Benz, pick up, Sprinter 310D/97	BPR 531	23.065
J. Speisky Espejo	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/98	CGZ 437	16.788
M. Erreguerena	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/98	CDR 055	9.743
D. Favia Pessina	Mazda, pick up, B2500 c/Dob/99	CPL 550	20.362
Pablo Acadigni	Renault, 3 ptas, Clio RLD/98	CCB 820	11.180
Florencio Iral	Peugeot, 4 ptas, 504 XSTCADA/94	SRI 252	6.418
María Puyol	Renault, furgón, Trafic /96	AUO 597	27.042
Martín Cognetta	VW, 3 ptas, Gol GLI/97	BFG 203	15.171
G. Di Matteo	Toyota, pick up, Hilux 4x4 c/dob./98	CDW 050	25.822
Eva Lombardo	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/97	BLT 445	6.182
José Di Gangi	Renault, 5 ptas, Laguna RT/98	CGF 938	20.520
Guillermo Storni	Peugeot, 4 ptas, 405 GRD/95	AFK 945	11.662
Paola Aguirre	Renault, furgón, Express /97	BKT 869	15.159
Luis Wasinger	Fiat, 2 ptas, Uno SCR/93	TOF 609	6.150
Paulo Cáceres	Renault, 4 ptas, R-9 RL/95	AHD 977	7.933
Hector M. Avaca	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD 1.9/96	ASL 127	24.331
Ramón Medina	Renault, furgón, Express RN/96	ASU 932	8.943

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 7/2/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/2 Nº 40.148 v. 14/2/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del Scotiabank Quilmes S.A. (art. 39 ley 12962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 22/02/2000 a partir de las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 11 a 16 hs. en Miguel de Unamuno 2095, Quilmes, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Adrián Cardillo	Suzuki, T. terr, Vitara GLS 1.6 MPF/98	BLU 559	16.000
Carlos M. González	Chevrolet, 4 ptas, Corsa JLX/99	CNN 890	18.500

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 7/2/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/2 Nº 40.150 v. 14/2/2000

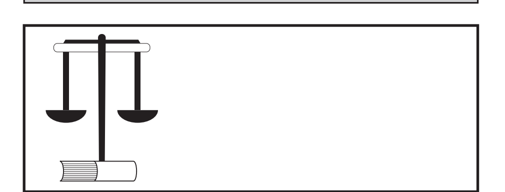
El Martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del Citibank N.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962), por ejecución de prenda, subastará el 18 de febrero de 2000, a partir de las 12 hs. en la calle Montesquieu 585, de Cap. Fed., dos Automotores Marca Decaroli, para Transporte de Pasajeros, los que se exhiben el día 17 de febrero de 2000, en el horario de 10.00 a 12.00 hs. en la calle Montesquieu 525 de la Capital Federal y cuyo detalle es el siguiente: Dominios ACR 266 y ACR 267; base por cada unidad $ 65.000.- Todos en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.

Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 10/2 Nº 40.042 v. 14/2/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

BURONE FERNANDO JOSE s/ Sucesión Abintestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSE BURONE. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 9/2 Nº 40.177 v. 11/2/2000

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica situado en Uruguay 714, piso 5º Capital Federal, en autos "VALDEZ TOMAS c/POLICIA FEDERAL s/Beneficio de Litigar sin gastos" cita a RIDAO GABRIEL DANIEL, para que comparezca a la audiencia de fecha 13 de abril del 2000, a las 9,30 hs. a efectos de fiscalizar la prueba y efectuar las preguntas que considere pertinentes. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 10/2 Nº 307.537 v. 11/2/2000

EL Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica situado en Uruguay 714, piso 5º Capital Federal, en autos "VALDEZ TOMAS c/POLICIA FEDERAL s/Beneficio de Litigar sin gastos" cita a VILLARREAL, ROBERTO ROLANDO para que comparezca a la audiencia de fecha 13 de abril del 2000, a las 9,30 hs. a efectos de fIscalizar la prueba y efectuar las preguntas que considere pertinentes. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 10/2 Nº 307.538 v. 11/2/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica situado en Uruguay 714, piso 5º Capital Federal, en autos "VALDEZ TOMÁS c/POLICIA FEDERAL s/Beneficio de Litigar sin gastos" cita a VILTEZ CARLOS ALBERTO, para que comparezca a la audiencia de fecha 13 de abril del 2000, a las 9,30 hs. a efectos de fiscalizar la prueba y efectuar las preguntas que considere pertinentes. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 10/2 Nº 307.521 v. 11/2/2000

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DE RITO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.
e. 9/2 Nº 39.608 v. 11/2/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 67, a cargo de la Dra. Mabel De Los Santos, sito en la calle Uruguay 714, piso 6, de esta ciudad Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y/o sucesores de SOFIA RYBALKA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Roberto Malizia, secretario.
e. 10/2 Nº 40.305 v. 11/2/2000

Nº 68

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, P: 4º, de Capital Federal, en autos "HERRAEZ BERNAL DE BELLIPANI, ADELAIDA c/MELO MERCEDES y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" cita y emplaza a MERCEDES MELO para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Oficial Oficial para que la represente y defienda (conf. arts. 145 y cctes. del Código Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Carlos E. Antonelli, secretario P.A.C.
e. 10/2 Nº 39.982 v. 11/2/2000

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 80, Secretaría Unica, en los autos "RUTILA GRACIELA ANTONIA s/Declaración de causahabientes" cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ANTONIA RUTILA. Publíquese por dos días gratuitamente en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.
e. 10/2 Nº 307.570 v. 11/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 22

Juzg. Nac. Comercial de 1º Inst. Nº 22, Sec. Nº 43, en autos "TARIFA, GREGORIO ALFONSO s/Cancelación" Expte. 99.641/99, dispuso cancelar 95 pagarés por U$S 210 a favor de "Cedama Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria" librados por Mercedes Tarifa. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial con texto abreviado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/2 Nº 40.147 v. 25/2/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, cita por cinco días a EDUARDO LUIS BOITANO Y BOITANO S.A. para que comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieran en autos "EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. c/BOITANO S.A. y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 10/2 Nº 40.029 v. 11/2/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 62 a cargo del Dr. Ezequiel D. Navarra, sito en Lavalle 1638, piso 1º de la Capital Federal, en la causa Nº 20.263 seguida por los delitos de Apropiación de cosa perdida y Encubrimiento. Cita y Emplaza a CARLOS ALBERTO RETTER, D.N.I. Nº 13.373.769, con último domicilio conocido en: Av. Independencia 1369, habitación "18", Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999. Cítese a CARLOS ALBERTO RETTER mediante edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: María Susana Nocetti de Angeleri, juez; Ante mí: Ezequiel D. Navarra, secretario.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
e. 9/2 Nº 307.469 v. 15/2/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ROBERTO GRAU (con último dclio. conocido en Diputado Purita 2658 de Lanús Este, PBA) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 17.035, seguida en averiguación al delito de amenazas (art. 149 bis, primer párrafo del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 3 de enero del 2000 … cítese a ROBERTO GRAU mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, … a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicita su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de enero del año dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario ad hoc.
e. 10/2 Nº 307.536 v. 16/2/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a CARMELO IBAÑEZ LEIGUEZ, "...///nos Aires, 1 de febrero de 2000... publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a CARMELO IBAÑEZ LEIGUEZ a los fines de ampliar la declaración indagatoria oportunamente prestada, en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo.: P.R.S., Juez federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nº 24, 1 de febrero de 2000.
e. 9/2 Nº 307.472 v. 15/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, sita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a NELIDA BEATRIZ LUCERO (D.N.I. Nº 10.373.640) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de diciembre del 1999.
Rodrigo J. Peydro, secretario.
e. 10/2 Nº 307.519 v. 16/2/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.718, caratulada: "CANOSSA, JUAN FRANCISCO JAVIER s/Inf. art. 302 del C. Penal", a JUAN FRANCISCO JAVIER CANOSSA, C.I.P.F. Nro. 6.189.611, DNI Nro. 8326409, nacido el 3/12/49, casado, quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 13 de marzo del 2000, a las 10,00 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C. P. P.). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C. P. P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999… cítese por edictos a JUAN FRANCISCO JAVIER CANOSSA, … a fin de que concurra ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.) en la audiencia que se llevará a cabo el 13 de marzo del 2000 a las 10,00 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C. P. P.), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 8/2 Nº 307.338 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a ANDRES ALBERTO BALLESTEROS (D.N.I. 6.053.100), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 3 de marzo de 1999, a las 11.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999. … Cítese a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C. P. P. N., a ANDRES ALBERTO BALLESTEROS … practíquese … mediante edictos, que serán publicados por el término de cinco días … notifíquese … Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999. … reitérese el edicto… fijando audiencia para el día 3 de marzo del 2000, a las 11.00 horas. Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
e. 8/2 Nº 307.332 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, notifica y emplaza por el término de cinco días a JULIA ELENA ANTONIA BOTTI (D.N.I. 92.063.263), quien deberá designar letrado defensor dentro de ese plazo, y en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999… notifíquese a JULIA ELENA ANTONIA BOTTI mediante edictos que deberá designar letrado defensor dentro del quinto día de notificada, y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
e. 8/2 Nº 307.331 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, Secretaría Nº 8, cita a ALBERTO OSCAR BERETTA (CIPF 6.074.078) y a MARTIN ALBERTO BERETTA (DNI 24.573.220), para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia señalada para el día 8 de marzo próximo a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, en la causa Nro. 10.581 que se les sigue por la presunta comisión del delito previsto en el artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlos rebeldes y disponer sus capturas. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha de diciembre de 1999 que dice así: "Buenos Aires, … de diciembre de 1999… cítese nuevamente a ALBERTO OSCAR BERETTA y a MARTIN ALBERTO BERETTA, a prestar declaración indagatoria. A tal fin, conforme los infructuosos resultados de las diversas notificaciones cursadas en autos, cítese por edictos a los nombrados por el término de cinco (5) días para que comparezcan al Tribunal a los fines dispuestos precedentemente, en la audiencia señalada para el día 8 de marzo próximo a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlos rebeldes… Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
e. 8/2 Nº 307.323 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro.

8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 10.682 caratulada: "CZEMERYS, ROMAN s/Inf. Ley 24.241" a LUIS MARIA RICCI (D.N.I. Nro.: 11.960.826) para que concurra a éste Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el 27 de marzo del año 2000 a las 10.00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, de diciembre de 1999 … cítese por edicto a LUIS MARIA RICCI (D.N.I. Nº 11.960.826), para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el día 27 de marzo del año 2000, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.). Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez. Ante mi: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

e. 8/2 Nº 307.322 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita y emplaza por el término de cinco días a MAXIMILIANO DIEGO SAPOZNIK (D.N.I. 21.093.031; nacido el 7/9/69, argentino, nombre del padre Miguel, nombre y apellido de la madre Flora Canisar) para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 29 de febrero del 2000, a las 9:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria. Haciéndole saber que en caso de ausencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 1 de febrero del 2000". "Atento lo informado a fs. 171 vta., por el Oficial Notificador, cítese por edicto, el que se publicará por cinco días, a MAXIMILIANO DIEGO SAPOZNIK, para que concurra a la audiencia señalada a fs. 169, a prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que en caso de ausencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su captura". "Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".

Buenos Aires, 1º de febrero del 2000.

e. 8/2 Nº 307.321 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 10.900 caratulada: "PANIFICACION LA PERLA s/Inf. Ley 24.769" a FRANCISCO PRAVIA para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el 7 de marzo del año 2000 a las 9.00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "/// nos Aires, 1º de febrero del 2000… cítese por edicto a FRANCISCO PRAVIA, el que se publicará por tres días, a fin de que concurra a la audiencia ordenada… a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde". Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

Buenos Aires, 1º de febrero del 2000.

e. 8/2 Nº 307.320 v. 14/2/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a REYNA ISABEL CALSINAS LIMANCHI, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar de la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por suponerla sospechosa de la comisión de los delitos tipificados en los arts. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 1 de febrero de 2000... cítesela por edictos para la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria por encontrársela sospechosa de la comisión de los delitos tipificados en los artículos 292 y 296 del C.P. según lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, la nombrada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Manuel Humberto Blanco. Juez Federal".

Secretaría Penal Nº 2, 1 de febrero de 2000.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.

e. 10/2 Nº 307.548 v. 16/2/2000

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE DISTRITO Nº 3 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION DE VENADO TUERTO

En autos caratulados: "INOCENTI, ESTELA ELENA c/GAITAN, GUILLERMO OSCAR y/u Otro s/Daños y Perjuicios" (Exp. Nº 1028 Año 1999), que tramitan por este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro; Juez, Secretaría en Suplencia, hace saber que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 9 de diciembre de 1999. Cítese y emplácese a estar a derecho por el término de 20 días a GUILLERMO OSCAR GAITAN por medio de edictos que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial Nacional, el cual se hará exento de pago por litigar la actora con beneficio de pobreza. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro; Juez; Secretaría en Suplencia.

Venado Tuerto, 10 de diciembre de 1999.
La Secretaria.

e. 8/2 Nº 307.376 v. 12/2/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de BOLSILENO S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, 2º Piso "I" de esa Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 7/2 Nº 307.286 v. 11/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de LIDERES EN TECNOLOGIA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A" (Tel. 4311-2244), de esta capital, ante quien los acreedores deberá presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 9/2 Nº 307.454 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Pena 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de CAVALLO GUILLERMO GERMAN D.N.I. Nro. 13.851.020, en la que se designó síndico al Dr. Agra Néstor D., con domicilio en Uruguay 772, Piso 10º oficina "101" (Tel. 4371-8863), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.) b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 9/2 Nº 307.456 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de DEBONIS ZULEMA JOSEFINA - L. C. Nro. 2.122.936, en la que se designó síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8º, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 9/2 Nº 307.458 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de CENTRO DE SERVICIOS GRAFICOS S.A., en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alberto D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, 3º piso "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 10/2 Nº 307.564 v. 16/2/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, de Capital Federal, Expediente Nº 77.487, caratulados "ORGANIZACION JER S.R.L. s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación, por ante la Síndico Silvia María Maccio con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º, Oficina "A", Capital Federal (T. E. 4374-5255 y 4372-1663), hasta el día 17 de marzo de 2000, contando hasta el 03 de abril de 2000 para impugnar los créditos insinuados y los contravertidos, y para contestar las impugnaciones ante la Síndico hasta el 18 de abril de 2000. La Sindicatura presentará el informe correspondiente a la verificación el día 5 de mayo de 2000 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 19 de junio de 2000. Asimismo, el día 15 de septiembre de 2000 se ha fijado para la clausura del período de exclusividad. La audiencia informativa se realizará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, o en el lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/2 Nº 39.884 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, con asiento en la Avda. Presidente R. Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital, comunica que en los autos: MAQUIVIAL S.A.I. s/Concurso Preventivo de Acreedores" en auto de fecha 3 de diciembre de 1999, ha ordenado la ampliación del plazo máximo contemplado por la LCQ. Art. 43 finalizando el Período de exclusividad el día 23 de mayo del 2000 y fijándose la Audiencia Informativa, art. 45 LCQ, para el día 15 de mayo del 2000 a las 10 horas. Cúmplase con la publicación edictal por cinco días ordenada en el Boletín Oficial de Capital y de provincia de Buenos Aires y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/2 Nº 40.169 v. 11/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3ro., Capital Federal, comunica por el término de 5 días en los autos: "BOLSAS OLAVARRIA S.A. s/Concurso Preventivo" Ex. 73.567 la apertura del concurso el día 29 de diciembre de 1999, habiéndose designado como síndico a Don Manuel A. Cibeira, con domicilio en la Avda. Córdoba 1247, Piso 5º "I" TE: 4816-2224/4198 (Clase B) de esta Ciudad a quien los acreedores deberán formular los pedidos de verificación de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 5 de abril del año 2000 en el domicilio de la sindicatura, los que podrán ser impugnados hasta el día 19 de abril del 2000, pudiéndose contestar las mismas, también ante la sindicatura, hasta el día 5 de mayo del 2000. Se fijan los días 31 de mayo y 12 de julio del año 2000 para que el síndico presente los informes de los art. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 13 de octubre del 2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa, fijándose para el día 20 de octubre del 2000 la clausura del período de exclusividad.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 8/2 Nº 39.672 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 hace saber que en autos: "TOBLAT S.R.L. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 10/2 Nº 307.569 v. 11/2/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diag. Roque Sáenz peña 1211, piso 1º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de LIRMAN, ISMAEL JORGE, con domicilio en Palpa 2368, piso 5º "B" de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico al Cont. Púb. Roberto D. Boffá, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 20 "G" de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 6 de marzo de 2000, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. La Sindicatura debe-

rá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 17-04-2000 y el que establece el art. 39 de dicha ley el 05-06-2000. El día 4 de octubre de 2000, a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Cronista.

En Buenos Aires, a los 1 días del mes de febrero de dos mil.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 7/2 Nº 39.560 v. 11/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BENITEZ ALICIA ESTER s/Quiebra, Expte. Nº 62.678", con fecha 14/12/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Saraco Horacio J., con domicilio en Gurruchaga 487, 14º "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/03/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 1º de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/2 Nº 307.339 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FRIKER, EDUARDO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x FEDELE, HUGO VICENTE), Expte. Nº 57.565", con fecha 17/12/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Panitch Diana I., con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/03/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 1º de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/2 Nº 307.341 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DAVOR S.R.L. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x TEXTIL SAN JUAN S.A.)", expte. Nº 61.915, con fecha 13/12/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Contadora Mariana Alicia Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 piso 4º "B" Ciudad de Buenos Aires (TE. 4381-7541), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/3/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 30 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/2 Nº 307.343 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días, que se resolvió con fecha 7 de diciembre de 1999 la apertura del Concurso Preventivo de MAR-TRA S.A., con domicilio en la calle Arregui 4468 de Capital Federal, Nº de CUIT 30-69114375-5, y en el que fue designado Síndico el Dr. Miguel A. García Lombardi con domicilio constituido en la calle J. Salguero 580 P. B. "B" y "C" Capital Federal, donde atenderá a los acreedores, y a quien deberán presentar la verificación de sus créditos (Art. 32 LCQ) hasta el 13 de Marzo de 2000. Se fija el día 26 de abril de 2000 para que el Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 LCQ), y el día 13 de Junio de 2000 presente el Informe General (Art. 39 LCQ). El Período de Exclusividad (Art. 43 LCQ) vencerá el día 2 de octubre de 2000, asimismo se hace saber que la fecha de la Audiencia Informativa (Art. 45 LCQ) se celebrará el día 25 de Septiembre de 2000, a las 10 hs. en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 9/2 Nº 39.863 v. 15/2/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de VICTOR EDUARDO MATUT, L.E. Nº 7.603.622, con domicilio en Eleodoro Lobos 231, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Avda. Córdoba 2626, piso 2º "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de marzo del 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28 de abril del 2000 y 13 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 7/2 Nº 307.215 v. 11/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1999, se decretó la Quiebra de: TOMINICH, JUAN PABLO, en la cual se designó Síndico a Rosa Gerscovich con domicilio en la calle Tucumán 540, piso 2º "7", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de marzo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28 de abril de 2000 y 13 de junio de 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 10/2 Nº 307.540 v. 16/2/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PISERCHIA DANIELA A. habiéndose designado síndico al contador Ricardo L. De Mingo con domicilio en Montevideo 527, piso 1ro. Of. 4.- Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de mayo de 2000 y 11 de julio de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/2 Nº 307.375 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de APA PLASTICOS S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel José Covini con domicilio en Tucumán 881, 7mo. piso, Of. 56. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio de 2000 y 2 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/2 Nº 307.374 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de GONZALEZ LEANDRO DANIEL habiéndose designado síndico al contador Rubén Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11, Dto. "I". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de junio de 2000 y 7 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/2 Nº 307.372 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 12, sito en el 2º piso de Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 25/11/99 se declaró abierto el Concurso Preventivo de Acreedores de ACERIL S.A., fijándose plazo hasta el día 29/2/2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Osvaldo Duch, con domicilio en Viamonte 1592, 6º piso "B", Capital Federal (tel.: 4373-6713), acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se ha señalado el día 8/9/00 a las 10,00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por 5 días en el "Boletín oficial".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Sergio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 9/2 Nº 39.901 v. 15/02/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de Quiebra de RODRIGUEZ BUENO S.A. habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Lavalle 1527, 8vo. piso. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31 de mayo de 2000 y 13 de julio de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 10/2 Nº 307.576 v. 16/2/2000

Nº 7

El Juzg. Nac. Prim. Inst. Com. Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Sec. Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, de Av. Pte. R. S. Peña 1211, P. 2º de Cap. Fed., comunica por cinco días que el 4 de octubre de 1999 se dispuso la apertura del conc. prev. de "QUEEN START S.A.", inscrip. I.G.J. el 25.04.95, con Nº 3469 al L. 116, T. "A" de S. A., con dom. en Av. Santa Fe 5280, Piso 12º, Dpto. "B" de la Cap. Fed. Síndico designado Conf. Alberto Scravaglieri, dom. en C. Pellegrini 1063, P. 11º, Cap. Fed.; plazo para verificar créd. hasta el día 31 de marzo del 2000. El Inf. Art. 35 de la L.C. se presentará el 17 de mayo del 2000, y el del Art. 39 el 30 de junio del 2000. Se fija el 29 de setiembre del 2000, a las 10 hs. para celebrar la Aud. Inf., la que se llevará a cabo en la Sala de Aud. del Juzg.

Buenos Aires, 3 de febrero del 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/2 Nº 39.707 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de KUROPATWA ISSAC LEON s/Quiebra. El síndico designado es Enrique Dibiagi, con domicilio en Pasaje Rivarola 193 3º Piso Oficina 12 de esta ciudad. Se hace saber que a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra la que se fija en el día 17 de marzo del 2000, y para la presentación del informe ampliatorio del Art. 39 el día 7 de abril del 2000.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/2 Nº 307.563 v. 16/2/2000

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, el Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, comunica por cinco días que con fecha 5 de octubre de 1999 se decretó la Quiebra

de "GONZALEZ, MIRIAN NOEMI" (D.N.I. Nº 13.386,245), debiendo los acreedores presentar a la síndico Dra. Silvia J. Kohan, con domicilio en la calle Francisco Bilbao 2875, Capital, sus títulos justificativos hasta el 13 de marzo de 2000 y los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial deberán ser presentados los días 24 de abril y 5 de junio de 2000, respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentos de la fallida, para que dentro del quinto día los pongan a disposición de la sindicatura. Se prohíbe hacerle pagos o entrega de bienes a la deudora, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, a) que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) que dentro de las 24 horas entregue a la síndico los bienes, libros contables y demás documentación, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes; c) se la cita para la audiencia de explicaciones para el día 27 de abril del 2000, a las 11 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretario.

e. 10/2 Nº 307.539 v. 16/2/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de MEVODER S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo L. Salton con domicilio constituido en Uruguay 662, 4º "D" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/3/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/4/2000, y en general el día 13/6/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contando desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 7/2 Nº 307.209 v. 11/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LAURA ESPERANZA CASTELLO" con fecha 7 de diciembre de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 20 de marzo de 2000 ante el Sindico Cdora., Adriana Raquel Esnaola domicilio en la calle Juncal 615, 10º Piso "G", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L. C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el arts. 35 y 39 L. C., los días 3 de mayo de 2000 y 14 de junio de 2000. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "LAURA ESPERANZA CASTELLO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 9/2 Nº 307.484 v. 15/2/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CIROTOYS S.R.L., decretada con fecha 21/12/99. El síndico actuante es el Contador Jorge Ernesto del Hoyo, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 8 oficina 8, oficina 18, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de mayo de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28 de junio de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q., el día 30 de mayo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 9/2 Nº 307.490 v. 15/2/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 3/12/99, en los autos caratulados LOPEZ, MARCELO CLAUDIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LOPEZ, MARCELO CLAUDIO (DNI 12.713.012), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federico, con domicilio en la calle San Martín 793, 1º Piso, Dto. A., domicilio éste al cual deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 8/2 Nº 307.347 v. 14/2/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "HERBERT A. H. BEHRENS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 10 de noviembre de 1999 se dispuso ampliar el período de exclusividad hasta el día 21 de febrero del 2000 y fijar nueva audiencia informativa para el 14 de febrero del 2000, a las 10:00 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero del 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/2 Nº 40.101 v. 11/2/2000

Nº 15

76670 - GARNERO HECTOR ALFREDO s/Quiebra (por BALOPTIK S.A.). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de HECTOR ALFREDO GARNERO decretada con fecha 28 de diciembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 11º, hasta el día 17 de marzo de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/2 Nº 307.531 v. 16/2/2000

74550 - MOSZEL LUIS BERNARDO s/Quiebra (por ROJZEN DANIEL ISAIAS). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de MOSZEL LUIS BERNARDO decretada con fecha 21 de diciembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, José E. Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, hasta el día 16 de marzo de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/2 Nº 307.524 v. 16/2/2000

71766 - ARRIOLA JUAN CARLOS s/Quiebra (BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de ARRIOLA JUAN CARLOS decretada con fecha 11 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Carvo 839, P.B. "C", hasta el día 13 de marzo de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/2 Nº 307.523 v. 16/2/2000

77138 - CROSLEY S.A. s/Quiebra (Por CORRALLINE S.A.). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de CROSLEY S.A. decretada con fecha 20 de diciembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, P.B. "C", hasta el día 15 de marzo de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/2 Nº 307.522 v. 16/2/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibárzabal, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de TEJIDOS SPIGEL S.R.L., Expte. Nº 35.836. El síndico designado contador Norberto José Pironio domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219, Piso 3º, Dpto. "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 23 de marzo de 2000. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 7/2 Nº 307.210 v. 11/2/2000

Nº 17

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, con sede en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que con fecha 15-12-99 se ha dispuesto la liquidación forzosa de "LA CONFIANZA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A." con domicilio en Capital Federal, siendo sus Liquidadores designados, Luis Domingo Gorrini, Silvia N. León y Pablo G. Guevara, quienes constituyen domicilio en San Martín 536, Piso 4 de esta Ciudad, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000, en el domicilio procesal indicado. Desígnase el día 17 de mayo del 2000, a los fines de presentar el informe que dispone el art. 35 de la L.C., senálase el día 30 de junio del 2000, para el cumplimiento del informe general. Se ordena a terceros la entrega de bienes y papeles de la entidad en liquidación y se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ineficacia (art. 88 incs. 3 y 5º L.C.). Intímase a la deudora a poner a disposición de los Liquidadores dentro de las 24 hs., los bienes que tuviese en su poder o informar el lugar de su ubicación, toda la documentación y libros contables de la sociedad, a constituir domicilio en autos, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a cumplir dentro de las 48 horas con los requisitos del art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7 art. 86 de la L.C.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/2 Nº 307.373 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal), Secretaría Nº 33 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "PETERSEN RICARDO FEDERICO s/Quiebra", que con fecha 30 de noviembre de 1999, se le decretó la quiebra al deudor PETERSEN RICARDO FEDERICO, (D.N.I.: 17.177.257), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 2 de marzo del 2000 ante el síndico designado Cdora. Ana María Telle, con domicilio constituido en Florida 470, Piso 4º, Of. "411" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 13 de abril y 31 de mayo del 2000 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Rafael Trebino Figueroa, secretario.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/2 Nº 307.345 v. 14/2/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nro. 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo. de esta ciudad, hace saber por cinco días

que con fecha 29/10/99, se abrió el concurso preventivo de "TANNERCO S.A.", con domicilio legal en Viamonte 1328 5to. "20". Se ha designado Síndico al Ctdor. Guillermo Oliva, con domicilio en Reconquista 1011, 6to. piso "I", Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 15 de marzo de 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/4/2000 y 13/6/2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L. C. se fijó para el día 10/10/2000 a las 11:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial, en el diario "Clarín" y Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 9/2 Nº 39.812 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7 Capital, comunica que en los autos caratulados "FUSTER JOSE s/Concurso Preventivo" se declaró abierto el concurso preventivo de JOSE FUSTER, L. E. 1.809.309, en el que fue designado Síndico el contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en la calle Avda. Rivadavia 6242, piso 5 F Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta 25 de abril de 2000. Se han fijado los días 08-06-00 y 04-08-00, para que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, habiéndose designado el día 8 de Noviembre del 2000 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 9/2 Nº 39.780 v. 15/2/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de Sallaberry Gonzalo, con domicilio en Serrano 287 12º piso Dto. 1º Capital Federal en los autos caratulados SALLABERRY GONZALO s/Quiebra, Expte. Nº 34.849 la cual se designó síndico al Señor Daniel Ferrari con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124 PB "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 07.03.2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18.04.2000 y 05.06.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segunda disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/2 Nº 307.491 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de EL GENUINO S.R.L., con domicilio en Chacabuco 132 Capital Federal en los autos caratulados EL GENUINO S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 33.587 la cual se designó síndico al Señor Abel Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153 1º E Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10.03.2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25.04.2000 y 08.06.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/2 Nº 307.492 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de ANTONIAZZI CHIAPPE S.A., con domicilio en Av. Santa Fe 896 Capital Federal en los autos caratulados ANTONIAZZI CHIAPPE S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.746 la cual se designó síndico al Señor Atilio Rubén Mossi con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343 5º piso Of. Nº 3, ante quien los acreedores deberá presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28.02.2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10.04.2000 y 26.05.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segunda disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/2 Nº 307.493 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de BON MASE S.A. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura clase "A" designada, Estudio Dres. Iglesias, Roson, Carballo & Asoc., en sus oficinas de la Avda. Santa Fe 1731, 3º "10", tel. 4812-4982, hasta el día 9 de marzo de 2000. Fíjanse los días 24 de abril y 7 de junio de 2000 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 6 de septiembre de 2000 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 10/2 Nº 40.277 v. 16/2/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Número 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marcela Beatriz Bianchi, Documento Nacional de Identidad, 11.338.598, domiciliada en la calle Bermúdez 99, piso 2do., dpto. "A", Ciudad de Buenos Aires, dispuesta el día 16 de diciembre de 1999. Se ha designado como síndico al Dr. Oscar A. Vertzman, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 3120, piso 2do. Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 2000. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de mayo de 2000 y 19 de junio de 2000 respectivamente. El período de exclusividad previsto por el art. 43 L.C. vence el día 18 de septiembre de 2000. Fíjase el día 11 de septiembre de 2000, a las 10 horas, para la celebración de la audiencia informativa, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal (art. 45 L.C.). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Raúl Alberto Taillade, Juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/2 Nº 39.996 v. 16/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados SGRO. JUAN JOSE s/ Quiebra Nº 38.040, hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1999 se decretó la Quiebra de JUAN JOSE SGRO y que hasta el día 24/4/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa en el domicilio de la calle Adolfo Alsina 756 9º B así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6/6/00 y 2/8/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Ana V. Anaya, secretaria.

e. 10/2 Nº 307.517 v. 16/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados ESTABLECIMIENTOS NADEL SA s/Quiebra Nº 37.972, hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1999 se decretó la Quiebra de ESTABLECIMIENTOS NADEL SA CUIT Nº 30-50140013-7 y que hasta el día 9/5/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcos Urwicz en el domicilio de la calle Corrientes 1250 6º F así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/6/00 y 22/8/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/2 Nº 307.590 v. 16/2/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que en el concurso preventivo de "TINTORERIA Y ESTAMPERIA INDUSTRIAL NUEVA POMPEYA S.A.", se ha dispuesto ampliar el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos hasta el 7 de abril de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 19 de mayo y 30 de junio de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 3 de octubre de 2000 a las 9.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 10 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/2 Nº 40.094 v. 11/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "NORHUMAR S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 26.704, que con fecha 09/12/1999 ha decretado la quiebra de "NORHUMAR S.R.L.", cuyo últimos domicilios conocidos se refieren a calle Echeverría 2067, Ciudad Bs. As. y a Av. Libertador 18.187, San Isidro, Pcia. Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida Sr. Mariano Guillermo Pablo Rolfo, Sr. José Norberto Cardozo y Sr. Hugo Hernán Rolón, a la audiencia de explicaciones fijada para el 14 de junio del 2000 y supletoriamente a la del día 03 de julio del 2000, ambas a las 8.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 03 de abril del 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de mayo del 2000 y 04 de julio del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/2 Nº 307.342 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 42 con sede en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, comunica que se ha decretado la quiebra de "CROACH BUSTERS S.R.L." con fecha 06 de Diciembre de 1999, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso Depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31-03-00. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 12-05-00 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 23-06-00. Audiencia para explicaciones el día 15-06-00, y supletoriamente el 07-07-00, ambas a las 8 hs. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar al deudor para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Firmado: Germán Paez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/2 Nº 307.466 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 42 con sede en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, co-

munica que se ha decretado la quiebra de "REVISTA PREVISION S.R.L." con fecha 09 de Diciembre de 1999, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso Depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30-03-00. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 12-05-00 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 30-06-00. Audiencia para explicaciones el día 11-04-00, y supletoriamente el 05-05-00, ambas a las 10:30 hs. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar al deudor para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Firmado: Germán Paez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 9/2 Nº 307.460 v. 15/2/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de COLOMBO y NOCETI ACHAVAL S.A. el día 30 de diciembre de 1999. El Síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo Américo con domicilio constituido en Montevideo 527 1º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 15 de mayo de 2000 y 28 de junio de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 10/2 Nº 307.533 v. 16/12/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24-11-99, se decretó la quiebra de FIDEOS CARLITOS S.R.L., en la que se designó síndico al contador Norma Catalina Canturi, con domicilio en Tres Arroyos 2956, Depto. "4" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-3-2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17-5-2000 y 30-6-2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999... publíquense edictos. Fdo. Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 7/2 Nº 307.217 v. 11/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "PRORA S.A. s/Quiebra s/Quiebra" "30743", habiendo resultado designado Síndico el Contador Norma Alicia Balmes, con domicilio constituido en Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "27 de marzo del 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de mayo del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "26 de junio del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/2 Nº 307.214 v. 11/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "MONAL S.R.L. s/Quiebra (Capital Coop. de Viv. Cred. y Cons. Ltda.)" "35979", habiendo resultado designado Síndico a la Contadora Aída Israelson, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672, piso 1º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "27 de marzo del 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de mayo del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "27 de junio del 2000". Ordenándose el fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/1 Nº 307.213 v. 11/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CHEIDL EVELINA ELENA s/Quiebra (en el pedido de quiera por BANCO LINIERS SUDAMERICANO)" "34611", habiendo resultado designado Síndico el Contador Raquel Rodríguez, con domicilio constituido en Boulogne Sur Mer 833, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "3 de abril del 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "18 de mayo del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "3 de julio del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/2 Nº 307.212 v. 11/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "FALCIONELLI, JUAN LUCAS ENRIQUE FERNANDO s/Quiebra" "37236", habiendo resultado designado Síndico el Contador Juan Carlos Campos, con domicilio constituido en Libertad 434, piso 4º, of. 46, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "3 de abril del 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "18 de mayo del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "3 de julio del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/2 Nº 307.211 v. 11/2/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º Piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de diciembre de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo FRIBE S.A., habiendo sido designado síndico la Cdora. Adriana Castro, con domicilio constituido en la calle San Martín 793 1º "A", de Capital Federal, a quien los Sres. Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos se presentarán los días 17 de mayo del 2000 y 30 de junio del 2000, respectivamente. Fíjase audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 L.C. para el día 19 de octubre del 2000 a las 9,30 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/2 Nº 39.696 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARTINEZ ANDRADE ORFILIO s/Quiebra", que con fecha 28/12/99, se decretó la Quiebra de MARTINEZ ANDRADE ORFILIO, CI. 8.679.835, domiciliado en Misiones 396, Piso 9º, B, Síndico: Bianco Emilio Julio, con domicilio en Uruguay 662, piso 4º, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/4/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 18/5/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 3/7/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/2 Nº 307.565 v. 16/2/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/2/2000 - Vence: 11/2/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	3/12/99	JUAN MARTIN URDAMPILLETA	40183
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	28/12/99	JORGE JOSE CORREDOIRA	40178
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	28/12/99	EDUARDO JORGE BARDELLI	40258
6	U	SILVIA CANTARINI	27/12/99	ROSARIO GIUNTA y FILOMENA DE MASI	40176
6		SILVIA CANTARINI	22/06/99	MARIA SARA STORINO	40243
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	20/12/99	SUEIRAS LUCIA VICTORIA	40175
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/12/99	NILDA ESTHER JORGE	39675
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/12/99	ABRAM LOKIEC	40213
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/10/99	ATILIO CAMBIASO y CATALINA TOMMASINI	40228
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/12/99	ADOLFO JOSE LA MARMORA	40244
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/12/99	LYDIA ALICIA AZPARREN DE USAJ	40190
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/12/99	SUSANA ROSA PERO	40253
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/12/99	NICOLAS ANTONIO MARAFINO	39709
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/12/99	JOSEFA IGNACIA CARANA	40235
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	1/02/2000	ESTEFANIA NELIDA GIGENA DE COLECCHIA	40245
27	U	ROBERTO PARRILLI	2/02/2000	ISMAEL GATTO	40259
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/02/2000	NELIDA NORMA BATTISTESSA	40184
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/02/2000	ALEJO BATTISTESSA	40185
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/12/99	RODRIGUEZ MARTOS, MARIA del CARMEN y RODRIGUEZ MARTOS, CONSUELO	40192
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/02/2000	NICOLAS DE NARDO, NICOLA DE NARDO y/o NICOLA DENARDO	40214
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/02/2000	JAIME REY REY	40255
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	29/12/99	NILDA ESTER AZPARREN	40188
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	16/11/99	HAYDEE ANA LA FUENTE	40221
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	24/11/99	MARTHA NOEMI MOTTINE	40248
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/12/99	AZUCENA CLARA CALVO y JORGE ZORZOPULOS	40201
36	U	GUILLERMO VALENTINI	27/12/99	JOSE GALLELLI	40209
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/12/99	JORGE GANDARA y JESUS GANDARA	39612
37	U	GUSTAVO DANIELE	23/12/99	TRANSITO OLIVAN	40179
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/02/2000	JESUS CERTO	40198
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	28/12/99	MASTANTUONO, JOSE y MASTANTUONO, ANTONIO JOSE	40210
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/12/99	LUIS JOSE RIVARA	40191
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/12/99	JUAN TARANTINO	40217
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	30/12/99	JORGE MARIO VAZQUEZ	39650
47		SILVIA R. REY DARAY	22/12/99	MANUEL SANCHEZ	40232
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/12/99	MARIA FRANCISCA FIORE	39669
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/12/99	FELISARDO SEOANE	40238
50	U	JUAN C. INSUA	11/11/99	GOMEZ ANTONIO	40246
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/12/99	ERNESTO ELETA	40181
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	21/12/99	MANGO ALBERTO JOSE	40249
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/12/99	IDA CARMEN MASTROGIACOMO	40195
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/11/99	DELFO PAGNI	40202
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/12/99	RODOLFO MORESI	39645
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	16/12/99	OSVALDO RODRIGUEZ	40206
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/12/99	FRANCISCO CARLOS COLOMBO	40225
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	8/11/99	JUAN GUERRIERI	40205
65	U	RUBEN D. ORLANDI	13/12/99	JESUS PAEZ	40174
65	U	RUBEN D. ORLANDI	23/12/99	RAFAEL CELANI BARRY y MARIA ESTHER SERIAL	40254
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/12/99	DOMINGO GUERRA	40182
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/12/99	JUAN KORMAN	40227
72	U	DANIEL H. RUSSO	8/11/99	BAO SANTIAGO	40239
73	U	DOLORES MIGUENS	28/12/99	JORGE RODRIGUEZ	39682
74	U	JUAN A. CASAS	27/12/99	KURT SCHMID	40207
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	3/02/2000	ANA JUSTINA LUISA PORTINO	40208
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	1/02/2000	JULIO MODESTO JUAREZ y ANTONIETA RANIERI de JUAREZ	40250
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/12/99	GAZZANO, JULIA ADELINA MARCELA	39691
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/02/2000	ISRAEL WEINSTEIN	40215
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/12/99	PABLO SCAVO	40233
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	2/02/2000	ELBA SARA TABOADA	39673
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/12/99	LIDIA GUIDO	40193
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/12/99	ALBERTO RUBENS MANCINI	40242
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/12/99	JOSE SANCHEZ	39662
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/12/99	EDUARDO AURELIO MARINELLI	40219
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	1/02/2000	JOSE ALBERTO MARTINEZ y ALICIA AMELIA MOVILLA	40203
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/12/99	ANTONIO MARTINEZ	40211
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	29/12/99	CESINA ANTINUCCI y SERVANDO PABLO GARCIA	40218

e. 9/2 Nº 21 v. 11/2/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

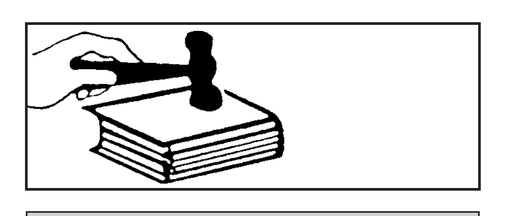
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/2/2000 - Vence: 14/2/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/12/99	ENRIQUE BONANNO	39723
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/02/2000	ANA DE FRANCESCO	39775
27	U	ROBERTO PARRILLI	29/12/99	EMILIO FANDIÑO	39760
31	U	MARCELA A. PENNA	28/12/99	RUTH BEER	39798
32	U	JOSE BENITO FAJRE	30/12/99	MECZYK CHAJA	39716
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/12/99	ZULEMA CESARIO	39776
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	4/02/2000	DEMARCO, VICENTE SALVADOR	39808
49	U	SISLVIA FERNANDEZ MUÑIZ	19/11/99	LUIS ARISTIDES WOLSKI	39805
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/11/99	OLGA EDITH TERESA PEREZ MARQUEZ	39755
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/12/99	LILIANA TRINIDAD MEDRANO	39730
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/12/99	FIDEL CESAR PAIKIN	39774
63	U	JORGE E. BEADE	4/02/2000	GABRIEL DYKSZTEIN y GITLA FELZENSZTEIN	39742
63	U	JORGE E. BEADE	23/12/99	JOAQUIN SOUZA ALEXANDRE	39773
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	27/12/99	HORACIO JORGE GODON	39891
67	U	ROBERTO MALIZIA	4/02/2000	RICARDO CESAR INFANTINO	39767
70		JULIO ALFREDO AULIEL	27/12/99	REVECA GERZON	39735
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/12/99	LUIS MARIA SOLARI	39725
71	U	SUSANA A. NOVILE	28/12/99	SPINELLI ELIAS ANTONIO	39765
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/12/99	CHANA ETLA CYCMAN de GROSMAN	39887
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/02/2000	DORA ELSA MILA	39762
91	U	ALBERTO UGARTE	20/12/99	LINO ANTINIO ALCARAZ	39753
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/10/99	MARIA DEL CARMEN BARBA	39746

e. 10/2 Nº 22 v. 14/2/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi. Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 piso 2º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "ORTS ALBERDI, FRANCISCO c/FERNANDEZ, ISABEL LILIA s/Ejecución Hipotecaria" expte. 40.526/99 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59 rematará el 24 de febrero de 2000 a las 9.40 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un departamento de 2 ambientes sub-divididos, al frente, ubicado en Paraguay 1307 piso 6º u.f. "55" de esta ciudad de Buenos Aires matr. 20-988/55. Superficie total de 49,36 m2. "Ad corpus". Al contado y mejor postor. Base: $ 30.000.- Seña 30%; comisión 3% más I.V.A. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: expensas $ 484.- al 14/9/99 (fs. 55): A.B.L. $ 797,89 al 20/8/99 (fs. 59): Aguas Argentinas S.A. $ 56,84 al 2/9/99 (fs. 44). O.S.N. $ sin deudas (fs. 78). Ocupado por el sr. Jorge Osores Soler en carácter de locatario, el mutuo hipotecario prohibe a la deudora la locación del inmueble y el ocupante ha sido intimado judicialmente a su desocupación bajo apercibimiento de lanzamiento. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Exhibición los días 16 y 17 de febrero de 2000 de 15.00 a 17.00 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 10/2 Nº 40.352 v.11/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 5 a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en: Talcahuano 490, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BORDON YÑIGO, SILVIA EDITH c/WEINMANN DE ZAJONC, BETTY y Otro s/ Ejecución hipotecaria ejecutivo", Expediente Nro. 9001/97, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 18 de febrero de 2000 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Laprida 2488/2490/2492 entre las calles Fray Justo Sarmiento y O'Higgins, Unidad Funcional 10, Polígono 03-03, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. B. Manz. 54. Parc. 16 a. Sub. Parc. 10. Matrícula: 2580/10. Superficie Total 35,53 mts. sobre plano -PH 110-15876. El inmueble constatado se encuentra internamente identificado como 3er. piso "C" y consta de living-comedor, un dormitorio con piso de parquet, baño y cocina, todo ello en regular estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por la señora Zajom Evelina, D.N.I 12.676.906, manifestando en el acto de constatación ocupar el inmueble conjuntamente con su madre y una hija en carácter de propietaria, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 16.100,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 28-1-99 $ 54,51 Fs. 125. Aguas Arg. S.A al 29-12-98 $ 298,45 Fs. 118. Dir. Provincial de Rentas al 4-2-99 $ 87,34 Fs. 114. Municipalidad de Vicente López al 9-2-99 $ 1.332,61 Fs. 121. Expensas al 23 de agosto de 1999 $ 108 Fs. 168/169. (Las expensas mensuales ascienden a la suma de pesos $ 36). La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cod. Proc.). Asimismo, se deja constancia que el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente y que no procederá la compra en comisión. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de febrero de 2000 de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 10/2 Nº 40.350 v. 11/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "TOP PARTS S.A. c/ PRIETO S.R.L. s/Ejecución hipotecaria (Expte. Nº 121.867/98), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 23 de febrero del año 2000, a las 12,30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", el inmueble sito en la Zona Norte de esta ciudad, Parroquia de San Carlos, con frente a la Avenida Díaz Vélez Nros. 4025/29/33/35 entre Gascón y Francisco A. de Figueroa, Capital Federal, edificado según título sobre Parcela Veintiuno "e", que mide: 23,55 m. de frente al S.; 30,70 m. en su contrafrente al N.; 63,00 m. en su costado O.; y 43,20 m. en su costado E. con rumbo NE., donde tiene un martillo a su favor de 1,37 m. para continuar en una extensión de 20,77 m. en el mismo rumbo; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7; Sección 17; Manzana 67; Parcela 21 "e"; Partida Nº 178.676; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de la ejecutada en la Matrícula 7-1426, conforme surge del mutuo de fs. 5/10 y del título de fs. 59/125; inmueble que según constatación de fs. 172/173, se encuentra ocupado por la ejecutada que tiene instalado su establecimiento industrial, funcionando; por el Nº 4025 de la Avda. Díaz Vélez existe una entrada de camiones hasta el fondo, donde se halla una playa de maniobras, parte cubierta, parte descubierta; en el resto de la planta baja se encuentra instalada el área de producción, con sus maquinarias funcionando y en plena tarea laboral; con oficina de ventas y un local a la calle, desocupado; en la planta alta se desarrolla el empaque, los vestuarios y baños de damas y caballeros; un montacarga que comunica las dos plantas y las oficinas administrativas; posee sótano de aproximadamente 8,00 m. por 6,00 m.; y en el primer piso existen tres departamentos; uno al frente, otro intermedio y el restante al contrafrente, todos desocupados y en regular estado de conservación, usados actualmente como depósito. Días de visitas: 21 y 22 de febrero del año 2000. de 10.00 a 12.00 horas. El inmueble no registra deudas en Aguas Argentinas al 30-03-99 (fs. 44); ni en O.S.N. al 19-04-99 (fs. 128/9); adeuda al G.C.B.A. al 19-04 -99, $ 13.731,95 (fs. 141/4). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Base: $ 570.000,00 (fs.199 vta.); Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (art. 598, inc. 7º, Código Procesal). El comprador deberá: constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código citado. Buenos Aires, febrero 3 del año 2000. Autos: "TOP PARTS S.A. c/PRIETO S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 121.867/98). Para publicar en: Boletín Oficial.

Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 10/2 Nº 40.344 v. 11/2/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Sec. Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DEL SUD S.A. c/PETRAGLIA ELENA MARIA MAGDALENA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 81.189/95 reservado, que el Martillero Hernán F. Míguens rematará el día 21 de febrero de 2000 a las 12.30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, pudiéndose visitar los días 16 y 17 del mismo mes de 15 a 17 hs. una finca sita en la Zona Norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Circunscripción 15, Parroquia de San Bernardo, con frente a la calle Alfredo Bufano 2964, entre General Rivas y Empedrado, designado como lote número 13 de la Manzana B, Matrícula FR 15-37284 con una superficie de 8,66 m. de frente al NE por 20,39 m. de fondo lado SE por 25,20 m. del lado NO y 9,91 m. en su contrafrente al S. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 69, Manzana 74, Parcela 24 y consta de Planta Baja: garage, sala de estar, un dormitorio con baño en suite, un patio, baño de servicio, cocina, comedor; Planta Alta: por la que se accede mediante una escalera de material se encuentran dos dormitorios, baño, un pequeño patio, lavadero cubierto, una terraza con quincho. Todo en buen estado de conservación. Ocupada por la Sra. Adriana Aída Menditegui y Conrado Miguel Schultheis en calidad de cuidadores. Deudas: GCBA a fs. 100 $ 3.501,08.- al 14-5-97; A.A. a fs. 111 $ 535,85.- al 20-5- 97; O.S.N. a fs. 203/205 no registra deuda al 30-3-98. Base: U$S 87.147.- al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3% todo en dinero efectivo. No corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, en consecuencia, rectifíquese por la presente lo establecido en el pertinente auto de subasta, teniendo en cuenta lo establecido en el plenario del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 10/2 Nº 40.358 v. 11/2/2000

Nº 15

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/KELLY OMAR HORACIO y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 113.524/95, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 16 de febrero de 2000 a las 12 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: Lote de terreno con to-do lo en él plantado, clavado y demás adherido al suelo, en el estado en que se encuentra y se exhibe, sito en la calle Zequeira Nº 2082, Isidro Casanova, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designado en el Plano 70-445-65 que cita su título como Lote 19 de la 172, el que con frente a calle sin nombre, entre dos calles sin nombre, mide: 12,50m. de frente al Nord Oeste; igual medida en su contrafrente al Sud Este; por 17,50m. en sus costados Sud Oeste y Nord Este, cerrando una superficie de: 218,75 m2. Lindando: Por su frente al Nord Oeste con calle sin nombre; al Sud Este con parte del lote 17; por su costado Sud Oeste con el lote 18; y al Nord Este con parte del lote 20, todos de su plano. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. F; Mzna. 172; Parc. 19. Partida Nº 249.484. Matrícula: 74913. Ad Corpus. Se trata de una casa de material de mampostería con techo de losa y consta de un amplio living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño con ducha, garage, porch de entrada y patio. Los pisos son de cerámica y un dormitorio alfombrado. Su estado de conservación es bueno, falta pintura en general. Se encuentra ocupado por el deman-dado y su grupo familiar. Deudas: (fs. 121) Municipal al 13/5/98 $ 543,67; (fs. 109/110) Rentas al 3/4/98 $ 300,50; Según informes de fs. 112 y 114 no cuenta con los servicios de sanitarios por O.S. ni de Aguas Argentinas. Base: u$s 15.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. En efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, el saldo de precio deberá integrarse dentro del 5º día de intimado al pago. No se permite la compra en comisión. Exhibición: 14 y 15 de febrero de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, febrero 3 de 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 10/2 Nº 40.269 v. 11/2/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "QUINTEROS, ALBERTO DANIEL c/PEREZ, HECTOR RAUL y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 107.768/97), que la martillera Mónica Ester Suárez rematará el día 16 de febrero de 2000 a las 11,00 hs. en Pasteur 528, 4º piso "A" Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Pedro Gallo Nº 1076 de la localidad de Caruhé, Partido de Adolfo Alsina, Pcia. de Buenos Aires (fs. 33/38), identificado como Lote 26, Quinta 22, Sección "L", de la Manzana "B"; superficie total 400 m2. Matrícula 8822. Nomenclatura catastral: Circ. 1; Secc. F; Manz. 237 "B"; Parc. 26 (fs. 47). El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Cristina Fernández, su marido el Sr. Héctor Pérez y cinco hijos, en calidad de propietarios, consta de tres dormitorios, dos baños, living - comedor y cocina, garaje, un escritorio y un patio con lavadero; en regular estado de conservación (fs. 87). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: U$S 15.484.-. Seña: 30%. Comisión 3%. Deudas: Municipalidad: A.B.L. $ 81.00, Pav. $ 10.44 al 09-12-98 (fs. 64/65); Coop. Electricidad Rural $ 313.36 al 07-12-98 (fs. 62); Rentas: $ 1.660,81 al 13-12-99. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la venta en comisión. Quién o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Exhibición: días 14 y 15 de febrero de 2000 de 11.00 a 13,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 10/2 Nº 40.020 v. 11/2/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ra. Ins. en lo Civil Nº 20 a cargo del Dra. Ana I. Sotomayor; Secretaría Unica a cargo de la suscripta, Talcahuano 550 piso 6to. Capital, comunica por dos días en autos: "VENTICINQUE NATALIO JOSE y Otro c/BACONE ROBERTO EMILIO s/Ejec. Hip." Exp. 57.709/94, que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el 17 de febrero de 2000 a las 11 hs., en Talcahuano Nº 479 Capital, el inmueble sito en: calle Lincoln, S/N; entre Irupé y Los Ceibos, Lotes: 1, 2, 3, Manz. 73.- Barrio "El Cazador", Pdo. de Escobar; Pcia. de Bs. As.- Matrículas: 12.513; 23.909; 3.744.- N.C: C. "XII"; S. "D"; Qta. "60"; P. "1, 2, y 3".- Sup. Total: 2.950,54 mts2. "Ad-Corpus".- Escritura fs. 8/15.- Se trata de una "Casa Quinta" que consta de: un baño y una pieza en el piso superior, en el piso inferior hay una pieza, un baño, un living comedor y un espacio donde está la cocina; el inmueble tiene aprox. 70 mts2. Cub.; pisos de cerámicos; Garaje con galería distantes del inmueble principal.- Parque arbolado, quincho, y pileta de natación. En buen estado de conservación.- Ocupado por: María Margarita Varela y José María Rodríguez, en carácter de inquilinos del demandado, manifestado en la constatación, que tienen contrato hasta el año 2002, pagando un alquiler mensual de $ 480. Condiciones de venta: Al Contado y Mejor Postor.- Base $ 43.400.- Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley.- Todo en dinero efectivo, en el acto de la subasta.- Deudas: Parc. Nº 1: Imp. Inmob.: $ 806,92 al 30/4/99 fs. 283.- Imp. Municipal: $ 4.308,19 al 30/4/99 fs. 308/9.- Parc. Nº 2: Imp. Inmob.: $ 1.338,10 al 30/4/99 fs. 284.- Imp. Municipal: $ 4.445,33 al 30/4/99 fs. 310/11.- Parc. Nº 3: Imp. Inmob: $ 615,71 al 30/4/99 fs. 282.- Imp. Municipal: $ 4.445,33 al 30/4/99 fs. 312/13.- Más sus actualizaciones. No abonan servicios sanitarios (fs. 184). Para el caso de no existir remanente en subasta, el comprador adquiere libre de gravámenes devengados con anterioridad a la posesión.- Las personas que asistan a la subasta, deberán identificarse con documentos idóneos a su ingreso.- No procede la compra en comisión y no se aceptará cesión de derechos por parte del comprador.- Se exhibe los días 14 y 15 de febrero de 2000 de 17 a 19 hs.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. Cualquier otro dato de interés, consultar el expediente, o al Sr. Martillero Tel/Fax 4654-6668.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 10/2 Nº 40.340 v. 11/2/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 21 a cargo de la Dra. María Eugenia

Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GONZALEZ, MABEL GLADYS c/BALBUENA, JORGE JOSE s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 74.517/97, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 17 de febrero de 2000 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Carlos Calvo 1719 entre las calles Solís y Av. Entre Ríos, Unidad Funcional 3, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 12. Sec. 14. Manz. 9. Parc. 31. Matrícula: FR 12525/3. Superficie Total 41 mts. 83 dm2. Porcentual 3 con 6 centésimos. El departamento se compone de living-comedor, dormitorio, baño, cocina, patio y lavadero. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Norma Mónica Salvino, D.N.I 16.892.864, conjuntamente con su esposo Jorge Balbuena y sus dos hijos menores de edad Pablo y Nicolás en carácter de propietarios, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 25.665,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 30 de septiembre de 1998, 179,31 Fs. 84. O.S.N al 2-10-98 $ 20,77 Fs. 81. Expensas al 9-10-98 $ 1.438,20 Fs. 77. Aguas Argentinas al 29-9-98 $ 17,80 Fs. 67. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cod. Proc.). Asimismo, se deja constancia que el comprador deberá pagar las deudas por expensas, hasta la toma de posesión y que no procederá la compra en comisión. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de febrero de 2000 de 12.00 a 14.00 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 10/2 Nº 40.357 v. 11/2/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, por la Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en los autos "BANCO BANSUD S. A." c/GOLDEN SUITES S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 12.913/99, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará, desocupado, al contado y mejor postor, el día 18 de febrero de 2000, a las 13,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, las Unidades Funcionales; 2, 3, 4, 5, 6 y la Unidad Complementaria I, planta sótano, de la finca sita en la Avda. Santa Fe 2220/24, entre las calles Azcuénaga y José E. Uriburu de esta ciudad. Matrículas: 19-3496/2/3/4/5/6 y la Unidad Complementaria Nº I de la Planta sótano. Correspondiéndole respectivamente a cada unidad el piso, las siguientes superficies totales y porcentuales: UF Nº 2, piso 1º; 297,24m2; 16,71%; UF Nº 3, piso 2º; 252,92m2; 16,51%; UF Nº 4, piso 3º; 252,16m2; 16,38%; UF Nº 5, piso 4º; 249,13m2; 16,30%; UF Nº 6, piso 5º; 253,18m2; 16,25%; Unidad Complementaria Nº I, sótano; 86,56m2; 5,70%. La totalidad de las mismas se encuentran en una primera etapa de reciclaje, habiéndose demolido paredes y retirado pisos y ventanas de la mayoría de los ambientes, incluyendo la parte de sanitarios (baños y cocinas), sin haberse retirado los correspondientes escombros. El motor del ascensor no se encuentra en el inmueble. Base u$s 750.000.- debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate, Seña 30% en dinero en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Nación, Suc. Tribunales, para ser depositado en la cuenta de autos. Comisión 3%. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de Ley. Deberá asimismo constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del ritual (art. 579 CPCC). No procede la compra en comisión. Deudas: respectivamente cada unidad: fs. 60 Aguas Argentinas todas al 20/5/99: UF Nº 2 $ 1.471,42; UF Nº 3 $ 1.407,72; UF Nº 4 $ 1.403,16; UF Nº 5 $ 1.440,79; UF Nº 6 $ 1.437,97, fs. 92 OSN al 10/6/99 s/deudas, fs. 101 ABL al 11/6/99: UF Nº 2 $ 5.218,79; UF Nº 3 $ 5.157,03; UF Nº 4 $ 5.115,94; UF Nº 5 $ 5.090,91; UF Nº 6 $ 5.076,04; UF Complementaria $ 1.317,98, fs. 82/83 Expensas no se liquidan deudas. Exhibición: 15 y 16 de febrero de 2000, de 16 a 18 hs. Informes Te/Fax 4372-9616 y 4371-5396.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 10/2 Nº 40.346 v. 11/2/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en Avenida Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/HOYOS, CLAUDIA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria/Ejecutivo", Expediente Nº 57.891/98, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 29 de febrero del año 2000 a las 12,00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble, a saber: sito en la calle Guayaquil 678, entre las de Fretes y San Martín, de la ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Base: u$s 38.830.- Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. De conformidad con lo normado por el artículo 3.936, párrafo 2º, del Código Civil (incorporado por Ley 24.441), se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se deja expresa constancia de que en caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Asimismo se hace saber que el recinto donde se realizará el acto de subasta se cerrará al momento de comenzar la misma, debiendo ingresarse al mismo exhibiendo documento de identidad y denunciando el domicilio confeccionando el Martillero nómina de concurrentes al acto de subasta. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada en autos en carácter de propietaria, quien lo habita conjuntamente con su concubino y su hijo menor de edad. El bien se trata de una propiedad construida en P.B.; posee reja al frente, patio también al frente, galería al ingresar, pasillo, dos habitaciones con piso de madera, baño completo, comedor con piso de madera, cocina y galería cerrada que al fondo donde hay un terreno libre con un galpón precario. El bien a subastar se encuentra en buen estado de conservación con algunas manchas de humedad y deterioros por el uso. Oportunamente se intimó a los ocupantes a desalojar el bien en el plazo perentorio de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por medio de la fuerza pública. Informes de deudas: O. S. N. a fs. 77 al 26/07/99 informa que no cuenta con servicios. Deudas Municipales a fs. 86 al 15/07/99 $ 1.099,22.- Rentas de la Provincia de Buenos Aires a fs. 96, al 22/07/99 $ 313,42.- El bien a subastar podrá visitarse los días 25 y 28 de febrero de 2000 de 14,00 a 16,00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 10/2 Nº 40.359 v. 11/2/2000

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith - Secretaría Unica a mi cargo - Sede: Talcahuano Nº 490 Piso 4º Capital Federal comunica por dos días en autos "MUZZIO, MARIO RUBEN c/PEREZ, ADRIAN ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 10.243/99) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 16 de febrero del año 2000 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 Capital Federal; La Unidad Funcional Nº 2 - letra "B" Primer piso del inmueble sito en esta Capital Federal con frente a la calle Pareja Números 2368 y 2372 con entrada exclusiva por el Nº 2372 esquina Vicente Pérez Rosales Nº 4194 - Totalmente desocupado (fs. 144) que consta de: Externo con balcón a la calle - Living Comedor Dos dormitorios (uno con ventana a la calle) y placares - Pasillo interior - Baño y cocina totalmente instalados - todo en buen estado de habitabilidad - Superficies: Cubierta 61.10 metros cuadrados - Descubierta 13,02 metros cuadrados - Balcón 4,85 metros cuadrados - con una superficie total para la unidad funcional del 78 metros 97 decímetros cuadrados - Porcentual 10,11% - Matrícula FR 16-38207/2 - Nomenclatura Catastral: Circ. 16 - Secc. 73 - Manz. 65B - Parcela 1 - Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal ABL fs. 105 al 20/7/99 $ 442,55 - Pendientes fs. 106 $ 190,80 - Obras Sanitarias de la Nación fs. 93 al 22/7/99 sin deuda - Aguas Argentinas fs. 91 al 14/7/99 sin deuda - Expensas fs. 165 al 16/11/99 $ 413,99 - Constatación fs. 149/166 - Valuación: fs. 128 - Títulos: fs. 70/78 - Dominio e Inhibiciones: fs. 117/126 - Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes - Al contado y al mejor postor - Base: $ 50.000 - (fs. 169) Seña: 30% - Comisión: 3% - Todo en dinero billete efectivo - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y a los cinco días de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: Lunes 14 de 14 a 17 horas y martes 15 de febrero del año 2000 de 10 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 10/2 Nº 40.339 v. 11/2/2000

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to. comunica por dos días en autos: "ABULIAK, MARIA ISABEL y Otro c/D'AGOSTINO o D'AGOSTINO y ALONSO, VICTOR RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 96.799/98, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 25 de febrero de 2000 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en la calle Pilar 4116, entre calles Somellera y Vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano, matrícula 159.969. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 1; sección 80; Manzana 85, Parcela 6C. El inmueble, según informe efectuado por el martillero, se encuentra libre de ocupantes y bienes, y se trata de una casa que posee en planta baja dos salas a la calle, un patio cubierto con toldo de metal, otra habitación interna, cocina comedor diario y baño. En planta alta o terraza tiene lavadero, un cuarto tipo galpón y espacio libre hacia el frente. El bien se encuentra en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 23 y 24 de febrero de 10 a 13 hs. Base: $ 35.000 (fs. 103). Seña 30%. El saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, o podrá realizar el pago directamente al acreedor. Comisión 3% más IVA. Al contado y a mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 86/87) por $ 368,52 al 26/10/99; en Aguas Argentinas (fs. 88) por $ 51,98 al 26/10/99; y en OSN (fs. 85) por $ 56,86 al 18/10/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 10/2 Nº 40.351 v. 11/2/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marisa Sorini, comunica por 2 días en autos "GUTRAICHT SAUL c/CAMPANELLI, ALFREDO ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 42.701/99, que el 24 de febrero del año 2000 a las 14.15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor la Unidad Funcional Nº 20, identificada con la letra "A" del piso 13 del edificio sito en la calle Paraná Nº 423/25 (entre Av. Corrientes y Lavalle), Capital Federal, con una superficie total de 95,78 ms2. Porcentual 3,14%. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 31; Parcela 20, Matrícula 14.236/20. La Unidad se compone de un ambiente grande dividido en tres despachos, una recepción, dos toilettes compartimentados y un ancho balcón terraza sobre el frente, posee además entrada principal y de servicio, y está ocupada por el Sr. Osvaldo Román. Exhibición: 18 y 21 de febrero en el horario de 9 a 12 horas. Base: $ 44.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: Ag. Arg.: al 18/08/99 $ 212,12 (fs. 45); OSN: al 18/08/99 partida sin deuda (fs. 44); A.B.L.: al 17/08/99 $ 114,95 (fs. 47); Expensas: la unidad registra una deuda nominal por el período abril '97 a septiembre '99 (inclusive) de $ 7.508,15 más los intereses y/o recargos que correspondan, último mes $ 209,06 (septiembre '99). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc., y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al contado en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina o entregárselo directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 CPC. No Procede la Compra en Comisión.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 10/2 Nº 40.345 v. 11/2/2000

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, piso 5to. de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/MUNOLI, MARIA ANGELICA y Otra s/Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 87.984/93 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 23 de febrero de 2000 a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 21 y 22 de febrero de 2000 de 10 a 12 horas; sito en la calle Avda. Gral. Paz 11.868 entre Caaguazú y Tonelero, Capital Federal, Matrícula 1-7100, Circ. 1 Sección 72, Manzana 3, Parcela 29, con una superficie de terreno de 203,47 mts.2, compuesta según constatación del Sr. Escribano G. Porta, de palier de entrada amplio; jardín con una pequeña pileta de natación, quincho con parrilla, cocina, living-comedor, una habitación de servicio y un toilette; hay una escalera que conduce a un pequeño sótano; todo en planta baja; por otra escalera se accede a la planta alta, donde existen tres dormitorios, un baño completo, un lavadero techado y luego por otra escalera a una terraza en donde existe otro pequeño cuarto. Todo se encuentra en normal estado de mantenimiento y desocupado. Base de venta: Pesos Sesenta y cinco mil $ 65.000, al contado, seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Según fallo en autos servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejec. hipot. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Debe por A.B.L. la suma de $ 972,58 al 31/8/99, por Rentas la suma de $ 1.978,07 al 31/8/99, por O.S.N. la suma de $ 92,60 al 27/8/99, y por Aguas Argentinas la suma de $ 152,95 al 27/8/99.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 10/2 Nº 39.992 v. 11/2/2000

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica de la Dra. Olga María Schelotto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap., comunica por dos días en autos: "ETCHEVERRY, MARTIN RODRIGO y Otros c/SARACCO, EDUARDO MARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 7629/97, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 22 de febrero de 2000, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zapiola, hoy Mariano Moreno Nº 281, entre las de Edmundo Fierro y

Olegario Andrade, de la Localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 2143. Partida: 82.828. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección I, Manz. 16, Parc. 17. Título a fs. 83 bis/85. Mutuo, a fs. 6/15. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 134, $ 2.999,03 al 30/9/99. Municipalidad de Quilmes, fs. 179, $ 5.088,01; monto actualizado al 23 de setiembre de 1999.Obras Sanitarias de la Nación, fs. 144, inf. del 6/9/99, no cuenta con servicios sanitarios suministrados por OSN. Aguas Argentinas, fs. 161/162, $ 3.196,62 al 9/9/99. Dirección Gral. de Serv. Sanitarios de la Municipalidad de Quilmes, fs. 163, inf. del 9/9/99, $ 2.136,35 al 5/7/95. Según constatación del 23/10/99, la propiedad se encuentra totalmente desocupada. La misma es un chalet de tejas francesas, desarrollado en forma de "L", con frente revestido en piedra Mar del Plata, con buena carpintería, y ventanales protegidos por rejas. Al frente jardín descuidado, entrada vehicular con un garage que tiene portón de hierro y madera. Se accede a living con hogar y pisos alfombrados, con ventana al jardín; separado por puerta corrediza, un amplio comedor con pisos de escalla de ónix y amplio placard lustrado. Por arcada se accede a la cocina que está totalmente instalada y revestida con mesada de granito pulido en ángulo y mueble bajo mesada. Del comedor, pasillo de distribución, con pisos de cerámica marmolada, donde hay un baño instalado con bañera, vanitory y artefactos de color. Exteriormente, un amplio lavadero cubierto, donde hay un patio y parrilla. A la izquierda del pasillo de distribución, 2 dormitorios con placard y pisos de parquet, con ventana a patio abierto lateral. Separadamente al fondo, quincho de tejas coloniales, con baño y cocina. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación, con el deterioro lógico de la falta de ocupación y mantenimiento. La propiedad podrá ser visitada los días 19 y 21 de febrero de 2000, de 15 a 18 horas. Base: $ 66.000,00. Comisión: 3%. Seña: 30%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. El comprador se hará cargo de todas las deudas que poseen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión, conforme plenario "in re", "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99, a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión en el supuesto del Art. 598 del CPCC. Asimismo, el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. Se elaborará una lista de las personas que concurran al acto de la subasta, indicando su nombre, apellido y número de documento de identidad, que se informará al Juzgado en la oportunidad de rendir cuentas del remate. Se autoriza a la actora en caso de resultar comprador a compensar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 10/2 Nº 40.342 v. 11/2/2000

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, en autos: "ZUCHAK NICOLAS y Otro c/RUIZ, CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 63.059/98, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985), rematará el día 21 de febrero del año 2000, a las 12,30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Mazza (ex Pernambuco) entre Cucha Cucha y Santa Catalina, Barrio Gral. Belgrano, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección F, Manzana 154, Parcela 10, Pda. Nº 112.962, Matrícula 77.298. Según constancias obrantes a fs. 108, el mismo se compone de: un local comercial dedicado al rubro almacén, y a continuación posee una vivienda compuesta de: comedor, cocina, dos habitaciones, y baño. En los fondos tiene un patio descubierto. Sobre su parte izquierda hay una entrada que también comunica con la vivienda, y sobre la derecha del local comercial posee un garaje cubierto. Dejando constancia que la misma se halla ubicada sobre calle de asfalto, y se encuentra en general en regular estado de conservación. Ocupado por quien dijo llamarse Ilda Odilma Montiel, junto a su marido Sr. Carlos Ruiz, en carácter de propietarios. Superficie, según título 326,75 m2. Base a Fs. 136, Dólares Estadounidenses Veintinueve mil seiscientos veintisiete (U$S 29.627.-). Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal, asimismo no procederá la compra en comisión. Se deja constancia que de conformidad a lo dispuesto por el Fallo Plenario: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto, asimismo se identificará con nombre, apellido y con el número de documento a las personas que se encuentren presentes en el acto de la subasta y antes de comenzar la misma. Deudas, con OSN a Fs. 66, no cuenta con Servicios Sanitarios suministrados por OSN, con A.A. a Fs. 69, se encuentra fuera del radio, con Rentas a Fs. 87 y 88, $ 269,11 al 6-4-99, con Municipalidad de Morón a Fs. 103, por Tasa de Servicios Generales, $ 401,21 al 8-4-99. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de febrero del año 2000, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero del año 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 10/2 Nº 39.936 v. 11/2/2000

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Capital, comunica por dos días en el juicio "GROPPA, CARLOS RAUL c/VILLEGAS HUGO RUBEN s/Ejec. Hip.", Expte.: 61.888/97 que el martillero Juan José Werner rematará el día 18 de febrero de 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los días 14 y 15 del mismo mes de 15 a 17 hs. Una propiedad ubicada en Nogoyá 4799 esq. Allende de Capital. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 87, Mzna. 78, Parc. 21, Partida 304.951 con la siguiente superficie: 1,96 m. de frente al S.O. 6 m. en ochava que mira al S. 7,63 m. de fondo y frente al S.E. 6,21 m. en el lado N.E. y 11,88 m. en el del N.O. y que consta de dos plantas: Planta Baja: un hall pequeño, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo, patio cerrado, una escalera que accede a la Planta Alta donde se encuentra un dormitorio, un lavadero y terraza. Todo en buen estado. Desocupado. Deuda: A.A. a fs. 37. No adeuda al 12-8-98. G. C. B. A. a fs. 43 $ 387,69 al 11-8-98. O. S. N. a fs. 64 no adeuda al 20-8-98. Base $ 48.700. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero efectivo. Déjase constancia que el comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto que aprueba el remate. Asimismo se hace saber que iniciado el acto el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la propiedad inmueble. También se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
María Delia E. de Osorio, secretaria.

e. 10/2 Nº 40.288 v. 11/2/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel De los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ, JOSE y Otro c/ZULUETA, OSVALDO ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 99.617/97, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777, Capital, 4827-2858/59, rematará el día 25 de febrero del 2000 a las 11,00 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Río de Janeiro 2912, de Castelar, Prov. de Bs. As., edificado sobre un lote que mide 10,00 m. de frente x 11,18 m. de fondo. Superficie 111,80 m2. Ocupado por el demandado y su familia. Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 50.000.- Seña y a cuenta de precio 30%, Comisión 3% más I. V. A., Sellado 0,5%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin intimación previa bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Deudas: (fs. 228). Municipalidad $ 1.082,64 al 28/7/99; (fs. 179). O. S. N. $ 11,93 al 14/7/99; (fs. 189). Aguas Argentinas S. A. $ 126,64 al 12/7/99; (fs. 186). Rentas Prov. Bs. As. $ 1.480,57 al 1/7/99. Exhibición los días 21 y 22 de febrero de 2000 de 11,00 a 13,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 10/2 Nº 40.348 v. 11/2/2000

Nº 72

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Doctor Luis A. Dupou, Secretaría Unica, a cargo del Doctor Daniel H. Russo, sito en Uruguay 714, piso 6º de la Capital Federal, comunica en el Juicio "DE SAN MARTIN, JOSE c/INTEA S. A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y OTRO, s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 38.858/97 (reservado), que el Martillero Pedro V. Fortino rematará el 18 de febrero de 2000, a las 10,40 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, un departamento, en el piso 14, letra "B", de la calle Córdoba Nº 665/667/669, Capital Federal, que según Acta de Constatación, de fecha 3 de junio de 1999, (en fs. 141). Consta de: recepción y cuatro oficinas, además una cocina-comedor, baño de damas y baño de caballeros, ambos con lavatorio e inodoro, todo alfombrado y en buen estado de conservación y que da al contrafrente y unidad complementaria en su parte indivisa, denominada Unidad Uno. Cochera. El Decreto de la Subasta de fs. 156, del 7 de julio de 1999, fija que el Remate será al contado, en Pública Subasta y al mejor postor; en el acto de suscribir el respectivo Boleto de compraventa exigirá a quien o a quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133, del Código Procesal. Finalmente rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el Remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Base: (según fs. 193) U$S 85.000, Seña: 30%, Comisión: 3% (fs. 193), en efectivo. Deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza, al 12-3-99 (fs. 125), Dto. U 32 $ 6.295,79.-, cochera U1 $ 912,39; Expensas: (según surge de fs. 119) de marzo de 1994 a marzo de 1999 $ 40.114,08.- Aguas Argentinas: al 30-3-99. Dto. U32 $ 1.312,08.- (según fs. 128), Cochera U1 $ 335,93.- (según fs. 129). Según Decreto de Subasta del 7/7/1999, a fs. 156 apartado "B" dice: que en caso de no existir remanente suficiente, el o los adquirentes, deberán hacerse cargo de las deudas de expensas. Exhibición: los días 16 y 17 del mes de febrero de 2000 de 10 a 15 hs. Publíquense los Edictos por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 10/2 Nº 40.370 v. 11/2/2000

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis López Castiñeira, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PIECHOCKI, SOFIA MARIA c/TERRANOVA DE NOTARISTEFANO, RAQUEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 51.570/97, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 24 de febrero de 2000, a las 8 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Una finca sita en Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Brasil 520 y 522, entre Catamarca y Enrique Fernández, edificada sobre lote de 8,66 m. de frente al NE por 23,75 m. de fondo. Superficie del lote 205,28 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 7a, Parcela 13, Partida 025-005558-7. Conforme Acta Notarial de Constatación (fs. 75/76) consta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño, con local de PB. Según informe efectuado por el martillero, se ubica como calle Brasil 522/524, casa de dos plantas y terraza, de 40 años de antigüedad aproximadamente, sólida construcción, en buen estado general. El inmueble posee en Planta Baja amplio local con portón metálico y ventanal al frente y fondo. En planta alta, por escalera interna de material que accede a living comedor amplio, posee balcón al frente, dos dormitorios de 3,50 por 3,50 m. aproximadamente, cocina completa, baño completo con bañera, todo en buen estado general. Posee asimismo azotea con otro balcón al frente. Se encuentra el bien totalmente desocupado. Subastándose en el estado en que se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 22 y 23 de febrero, de 10 a 12 hs. Base: u$s 60.787.- Seña 8%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y dentro del quinto día de aprobado el remate, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación de efectivizar el saldo de precios se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, dado que deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Las personas concurrentes al salón donde se efectuara la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Hay constancia en autos de deudas en OSN (fs. 72) por $ 31,31 al 22/06/99; en Aguas Argentinas (fs. 62) por $ 129,83 al 31/05/99; Municipalidad (fs. 58) por $ 1.841,77 al 10/06/99; y por Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 68) por $ 824,68 al 02/06/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 10/2 Nº 40.356 v. 11/2/2000

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 90 interinamente a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS JULIAN ALVAREZ 2675 CAPITAL FEDERAL c/ TORRES PEREZ, MARIA TERESA DE JESUS y Otro s/ Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nro. 80.357/98, que el martillero Graciela Weisinger, rematará el día 16 de febrero del 2000 a las 12.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Julián Alvarez 2675 entre Arenales y Berutti, Unidad Funcional Nro. 28, Piso 5to. y la Unidad Complementaria Nro. XXVII Planta Sótano de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Sec. 21. Manz. 12. Parc. 7 a. Matrícula 18-3404/28. Superficie Total U.F 28: 56 mts. 25 dm2. U.C. XXVII: 1 mts. 56 dm2. Porcentual U.F Nro. 28: 2 con 15 centésimos. U.C XXVII: 08 centésimos. El departamento se encuentra ubicado en un edificio de categoría de nueve pisos. dejándose expresa constancia que se halla internamente identificado como "Dpto. 30 del Piso 6to.". El mismo se compone de pasillo de distribución, living-comedor, cocina amplia y lavadero, baño de recepción, dos dormitorios y baño principal, todo ello con orientación contrafrente y en muy buen estado de conservación y mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la demandada C.I.P.F 6.631.659, quien manifestó habitar el mismo en carácter de propietaria conjuntamente con un hijo mayor de edad (Ausente en la diligencia), todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 42.414,72. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A al 22-2-99 $ 62,21 y $ 8,69 Es. 75 y 76. O.S.N al 12-2-99 No registra deuda Fs. 78 y 79. G.C.B.A (A.B.L.) al 23-2-99 $ 172,47 y $ 10,49 Fs. 109 y 110. Expensas al 12-3-99 $ 7.112,22 Fs. 84. Expensas del mes de mayo de 1999 $ 165,00 Fs. 129. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notifica-

das en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (Conforme fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Isaac s/ Ej. Hip.". Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 11, 14 y 15 de febrero del 2000 de 12.00 a 14.30 hs.

Buenos Aires, cuatro de febrero de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 10/2 Nº 40.355 v. 11/2/2000

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS PASO 185 c/ GLIK GREGORIO s/ Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nro. 31.966/95, que el martillero Osvaldo José Pazos, rematará el día 18 de febrero del 2000 a las 12.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Paso 185 entre Cangallo (Hoy Juan D. Perón) y Bartolomé Mitre, U. F. 4 del 1er. Piso de Capital Federal. Superficie Total 81 mts2. Porcentual 5 con 97 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 11. Sec. 9. Manz. 17. Parc. 13 A. Matrícula 11-144/4. El inmueble consta de living-comedor, dos dormitorios, uno de ellos con placard empotrado, pasillo de distribución, baño completo y cocina, lavadero semicubierto, baño y dependencia de servicio en regular estado de conservación, todo ello libre de ocupantes y de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A (A.B.L.) al 10-2-98 $ 1142,94 Fs. 96. Aguas Argentinas al 9-2-98 $ 703,17 Fs. 91. Expensas (Liquidación Practicada al 1-10-99) $ 24.282,99 Fs. 181. O.S.N al 30-3-98 $ 465,81 Fs. 114. La venta del inmueble se realizará Ad Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que para el caso de no existir postores con la base antes señalada se procederá en el mismo acto a ofrecer el inmueble Sin Base. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 15, 16 y 17 de febrero de 12 a 14 hs.

Bs. As. 23 de diciembre de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 10/2 Nº 40.369 v. 11/2/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 2 - Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - 3º Piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINO S.A. c/BENITEZ, MARIA DEL CARMEN y Otro s/Ejecución Prendaria", martillero Miguel de Elizalde (Lavalle 425 - 4393-1450) rematará el jueves 24 de febrero de 2000 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el automotor marca Fiat Siena E.L. 1.6 Sedán 4 puertas - Año 1998 - Motor Fiat 178 B 40388388793 - Chasis Fiat Nº 8AP178632*W4022198 - Dom: CGO 203. Base: $ 7.500.- Al Contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 10%. En caso de falta de postores a la media hora se subastará sin base. Adeuda a marzo de 1999: $ 252,16. Las deudas por patentes e infracciones que pudieran existir estarán a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Exhibe en Mapo Ruta Nac. 2 - Km. 37.5 - Berazategui de 9 a 12 hs. y de 13 a 17 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 10/2 Nº 40.319 v. 11/2/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, Av. Callao 635, piso 6º, comunica por cinco días en autos "NIEVES DE PIAZZA, JOSEFINA ESTHER c/ ALALUF, DAVID JORGE s/ Ejecución Hipotecaria", Expte 77.369 que el Martillero Público Horacio E. Garrido rematará el día 22 de febrero de 2000, a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, la unidad funcional nº 2 de planta baja y primer piso del inmueble ubicado en la calle Zapiola 806/14/22/30 esquina T. García sin número, con entrada por Zapiola 822/30, Capital Federal. Superficie 196,27m2 Porcentual 49,97% Nomenclatura Catastral: Circ 17 Secc 37 Manz 84 Parc 1C. Según constatación se encuentra ocupado por el demandado en carácter de propietario, consta de dos plantas, en planta baja: living - comedor cocina dependencias de servicio, toilette y garage para un auto. Patio En planta alta consta de tres dormitorios (1 en suite) y dos baños. Placards en los dormitorios. En buen estado. Base $80.000,- al contado y mejor postor Seña 30%. C omisión 3%. La venta se realiza "ad corpus". Deudas fs 155 GCBA al 1/6/99, $ 345,45, fs. 143 A. A. Al 17/5/99 sin deuda; fs 133 OSN al 12/5/99 sin deuda. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, procediéndose a su apertura a las 12 hs. de ese día. Se visita los días 17 y 18 de febrero de 2000 de 17 a 18 hs.

Buenos Aires , 27 de diciembre de 1999.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/2 Nº 40.364 v. 16/2/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolengui, Sec. 8 Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, en los autos "ROTELLI HECTOR y Otra s/Concurso Especial, Art. 209 por SIAS JOSE MARIA" Expte. 71.057; comunica por cinco días que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 29 de febrero de 2000 a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en Almirante J. F. Seguí 1452, entre Tres Arroyos y Galicia; Unidad 4 del Piso 1º, Cap. Fed. y Unidad Complementaria I P.A.; cuyas superficies son: 81,10 mts.2; porcentual 30,75 cts. y 90,64 mts2; distribuidas en primer piso 9,75 mt2 y en P.A. 80,89 mt2, porcentual 5,28 % N.C. Circ. 15, Sec. 59, Mz. 86, Parc. 32; Mat. 15-22049/4; Consta en 1er piso Hall, living comedor, balcón corrido al frente, dos dormitorios, baño, comedor de diario, cocina y lav. cubierto, escalera que se accede a una terraza que cubre casi todo el piso, donde se encuentra una piecita. Todo en buen estado ocupado por el Sr. Héctor Horacio Rotelli, su señora y tres hijas menores. Base de la subasta: $ 40.057; Seña 30%, Comisión 3 %. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero. hasta dos días antes de la subasta. Deudas OSN partida s/deuda al 12/11/98. Rentas $ 943,23 al 5/8/99 (fs. 98) A.A. $ 208,13 al 12/11/98 (fs. 62) Alumb. Barr. y limp. $ 735,32 al 12/11/98 (fs. 61). Exhibición: días 24 y 25 de febrero de 2000 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 9/2 Nº 39.796 v. 15/2/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, a cargo del Doctor Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo , con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "FRIGORIFICO DIM S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 37.581, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 24 de febrero del 2000 a las 13.20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Bragado 6125/27/29/31 Cap. Federal que se encuentra sobre una parcela que mide 17,26 mts. de frente; 17,23 mts. en su contrafrente y 34,67 mts. de fondo en ambos costados, conformando una superficie de 597,89 m2. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 76, Manz. 163, Parc. 24a, producto de la unificación de las ex parcelas 24 y 25). La construcción se compone de una casa antigua en muy mal estado con entrada por los Nros. 6125 y 6127 y la Planta Industrial con entrada por los Nros. 6129 y 6131 constituida en losa de hormigón compuesta de dos pisos en el frente y tres en el fondo. También este sector se encuentra en mal estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 97.500. Seña 30%, Comisión 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuentos a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal—, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Exhibición: días 18 y 21 de febrero del 2000 de 13.30 a 15 hs. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate por el martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 8/2 Nº 39.688 v. 14/2/2000

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R.S. Peña 1211 2º piso, comunica 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MORAS LIRIA ESTHER s/Ejec. Prendaria", expte. 59.005, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda Diesel /1994, motor BE870202, chasis 8AWZZZ30ZRJ028741, dominio X 675.603. Base: $ 1.505. De no haber oferentes. a la 1/2 hora saldrá a la venta Sin Base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 830,25 al 18.10.99 hasta 4ºc/99 (fs. 115/6) que están a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento de fuero hasta las 9,30 hs. del 23 de febrero de 2000 que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/2 Nº 40.354 v. 11/2/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Libertad 533 Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/LANG MARIA SUSANA s/ Ejecución Prendaria": que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 24 de febrero de 2000 a las 9,00 horas en Lima 265, piso 12º de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, tipo sedán 4 puertas, Modelo Renault 9 RN 1995, Marca motor Renault, Número de motor 5988200, Marca de chasis Renault, Número de chasis L428-064014, Dominio AOX 758, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.877,88.- a la cuota 6ta. del 1997, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 10/2 Nº 1392 v. 11/2/2000

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaria Nº 16, sito R.S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FRASCINO CAROLINA LUJAN y Otros s/Ejec. prendaria", expte. 64.213, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Renault 9 GTL /1994, motor 5905697, chasis L428-026715, dominio SYT 476 (anterior C 1.755.577). Base: $ 9.803,06. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta Sin Base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.041,33 al 4.10.99 hasta la 6ºc/99 (fs. 173/4) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 10/2 Nº 40.368 v. 11/2/2000

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito R.S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AIMAR DE KURLAT MARIA ELENA s/Ejec. Prendaria", expte. 60.916, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen GOL GL /1992, motor 1354212, chasis 9BWZZZ30ZNT 119409, dominio B 2.422.726. Base: $ 1.679,16. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá Sin Base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 6.952,75 al 20.7.99 hasta la 2ºc/99 (fs. 117) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs, en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 10/2 Nº 40.366 v. 11/2/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital, en los autos caratulados "TAVOBE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Unidades Funcionales 141 y 118 del Golf Club Chascomús, con fecha 24 de septiembre de 1999, ha resuelto: Objeto: Llamado a mejora de la oferta presentada en autos respecto de los inmuebles sitos en el Golf Chascomús Country Club de localidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, Unid. Func. 118 y 141, Nomenclatura catastral: Circ. 05, Parc. 123 A, Subparcelas 118 (Partida Nº 032.491) y 141 (partida Nº 032.514). Precio: El precio a mejorar es de $ 2.000 por cada unidad con más la asunción de deudas de impuestos, servicios y expensas comunes. 1) Requisitos para la presentación: Los interesados deberán cumplir con los recaudos que surgen de la resolución supra pto. 3.a.1., a.2., a.3. y a.4., encontrándose excluida la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la docu-

mentación debiendo expresamente declarar conocer la resolución de fecha 24 de septiembre de 1999 aceptar sus condiciones. 2) Garantía de la oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adelantando una garantía equivalente al 20% de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en la cuenta perteneciente a estos autos. En lo demás deberá estarse a lo resuelto en el pto. 3.b. 2do. párrafo. Fecha de presentación de ofertas: Se recibirán hasta el 25 de febrero de 2000 hasta las 13:30 horas no existiendo plazo de gracia. Apertura de sobres: Se procederá a su apertura el día 1 de marzo de 2000 a las 11:00 hs. con la presencia del Tribunal, sindicatura y oferentes interesados en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en el piso 7º. Mejora de ofertas: En la audiencia de apertura los oferentes podrán mejorar sus ofertas en forma ilimitada, la que no podrá ser inferior al 5%. en relación a la anterior. Pago saldo de precio: Dentro de los cinco días de dictado el auto de adjudicación. Plazos: Los plazos fijados son perentorios e improrrogables, si fuere inhábil o feriado judicial, el acto se cumplirá indefectiblemente en el día posterior hábil. Resoluciones: Las mismas son irrecurribles y quedarán notificadas por ministerio de ley. El Tribunal, la quiebra y/o la sindicatura no resultan responsables por cualquier vicio o estado de los bienes que se enajenan. Publíquese por dos días.

Bueno Aires, a los 4 días del mes de febrero de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 10/2 Nº 40.343 v. 11/2/2000

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito Libertad 533, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VIMO JORGE RAUL s/Ejec. prendaria", expte. 66.970, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233. Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen GOL GLI /1995, motor UNC800519, chasis 8AWZZZ37ZSA010510, dominio AUE 179. Base: $ 1.500. Comisión 5%. Al contado, mejor postor y en efectivo. El comprador se hará cargo de la inscripción correspondiente en Rentas como así también del pago de las deudas por patentes impagas que resultare por el periodo en que no estuvo inscripto, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 10/2 Nº 40.361 v. 11/2/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito Libertad 533, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BUSCIGLIO CARLOS y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 63.650, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10:30 hs en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Renault 9 RL/1994, motor 5956377, chasis L428-047178, dominio B 2.709.256. Base: $ 1.000. Comisión: 5%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.121,46 al 2/10/98 hasta 3º c./98 (fs. 65) que están a cargo del comprador al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 10/2 Nº 40.363 v. 11/2/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, a cargo interinamente de la Dra. Marcela L. Macci, sito en Callao 635, piso P.B., Capital, comunica por cinco días en los autos "VICARI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Eirin y Otros", Expte. 68.961, que los martilleros Delia Estela Rovati de Brown y Mariano M. Espina Rawson, rematarán el día 23 de febrero del 2000 a partir de las 9 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: a) Inmueble: sito en calle Moreno 1785/87 entre calle Solís y Entre Ríos, Capital Federal, Unidad 1 Sótano y Planta Baja. Nomenclatura Catastral: Circ.: 13, Secc.: 12, Manz.: 6, Parcela 20, Matrícula 13-2049/1. Sup. Total: 273 m2. 83 dm.2. Porcentual 27 con 60 centésimos. Desocupado. Se trata de un local comercial desarrollado en planta baja y depósito en planta sótano. La planta baja cuenta con dos baños compartimentados. Base: $ 100.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán depositar el saldo en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del tribunal como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso —art. 584 CPN—. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente -doctrina cod., prc., arts. 582 y 586 por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado. Acto Seguido. b) Bienes Muebles: Motores nuevos de distintas potencias marcas Eberle-Czerwny-cables, alambres de cobre, capacitores, bornes, plaquetas, colectores, láminas aislantes, spaguettis, aspas de ventiladores de plásticos, llaves unipolares, carretes, etc., cintas (aisladoras, algodón, viniltape, barnizada, etc.), bombas sumergibles, matafuegos, etc., etc. Muebles y útiles de oficina, archivos, escritorios, sillas, etc. computadoras, impresoras, máquinas de escribir, etc. Con y sin base, de acuerdo a catálogo. Seña: 30%, IVA, Comisión 10%, al contado y al mejor postor. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, las mismas deberán ajustarse a las pautas allí establecidas y podrán presentarse hasta tres días antes de la fecha que se fije de remate, dejándolas en secretaria, donde se les colocará el cargo. Procediendo a su apertura dos días antes de la subasta a las 11 hs. Hácese saber que para el caso de que los adquirentes del inmueble no resultaren compradores de los bienes muebles que se encuentran en su interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueren vendidos a persona alguna, deberán constituirse en depositarios de los mismos por un lapso de 60 días, que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. De corresponder según la situación fiscal de los rematadores, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador al margen del precio de venta. Visitar los días 15 y 16 de febrero del 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1º de febrero del 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 9/2 Nº 307.452 v. 15/2/2000

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, PB, Capital, comunica 3 días en: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MEZA, DEMETRIO BLAS y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 68.586, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un Renault 9 RL/1995, motor 5997676, chasis L428-072889, dominio AJE 820. Base: $ 3.650. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.973,57 al 9-6-99 hasta la 3º c/99 (fs. 56). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13-12-89 hasta las 8 hs. del 24 de febrero del 2000, fijándose apertura a las 8,30 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 9/2 Nº 39.834 v. 11/2/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, sito en Callao 635 piso 5º Capital, comunica por cinco días en autos: "AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA SA s/Quiebra s/Incidente de venta de inmuebles" Expte. 83.209 que el día 22 de febrero del 2000 a partir de las 9.15 hs. en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, subastará las siguientes Unidades Funcionales desocupadas ubicadas en el inmueble sito en Avda. Independencia 1501/1505/11 esquina Luis Sáenz Peña de Capital Federal Unidad funcional Nº 2, ubicada en el 1º piso Sup. 60,74 m, porcentual 17 con 1200 diez milésimos se compone de un ambiente amplio y muy luminoso que se encuentra alfombrado con frente a las dos calles, y (Complementarias III y IV). Unidad Funcional Nº 3, ubicada en el 2º piso Sup. 60,74m porcentual 17 con 1200 diez milésimos se compone de un ambiente amplio y muy luminoso que se encuentra alfombrado con frente a las dos calles, y (Complementarias V y VI) registrada como Circ. 13 - Sec. 12 - Manzana 16 - Parcela 41b, Ambas Unidades se comunican entre sí por una escalera caracol asimismo ambas cuentan con dos baños externos cada uno ubicados en el pasillo y ascensor, en buen estado Base U.F.2 $ 35.000 y U.F.3 $ 35.000 Seña: 30% Comisión: 3% "Ad-Corpus" Al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. Los bienes raíces se enajenarán en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado medidas características etc. Los eventuales adquirentes podrán abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de Galicia y Buenos Aires SA y abonar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de Galicia y Buenos Aires SA como perteneciente a estos autos dentro de los diez días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso art. 584 C.P. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina cód. Proc. Arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento de la Justicia Comercial, hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Se procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta a las 11 hs, en presencia de los martilleros y de la sindicatura. Exhibición: días 15 y 16 de febrero de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.

Germán Wetzler Malbrán, martillero.

e. 9/2 Nº 307.455 v. 15/2/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, por la Secretaría Nº 26, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º, comunica por tres días en los autos "VW FINANCIERA S.A. c/SAAIED PAULINA SUSANA y Otros s/Ejecución prendaria", Expte. Nº 69.428, que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 29 de febrero de 2000, a las 11 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra un automotor marca Volkswagen, modelo Pointer CL sedán 4 puertas, modelo 1995, chapa patente AMM 807, motor VW Nº IUVA801302, chasis VW Nº SAWZZZ55ZSJO37090. El vehículo se encuentra en buen estado, es color gris metalizado con aire acondicionado, radio y presenta una pequeña abolladura en el guardabarros trasero izquierdo, faltando la rueda de auxilio. Base u$s 4.840; Comisión 10%; en el supuesto de no haber oferentes, transcurrida la media hora, saldrá a la venta sin base. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al impuesto al valor agregado y tributar en su caso la suma correspondiente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Exhibición: 14 y 15 de febrero de 2000 de 9 a 13 hs. en Echeverría 1218. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 9/2 Nº 39.797 v. 11/2/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Juez Nacional, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 Piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: SIEGRIST RICARDO C. c/SANCHEZ, RAMON s/Incidente de Medida Cautelar", que el martillero Don Ricardo Barthe, rematará el día 21 de febrero de 2000, a las 12 y 20 horas (hora exacta de iniciación de la subasta), en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble sito en la calle Maure Nº 1601/07, esquina Migueletes, U.F. Nº 12, Piso 6º y Unidades Complementarias XXIX en el Primer Subsuelo (cochera) y XLV en el Piso 16 (baulera), de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 110, Parcela 1, Matrícula Nº 17-5337/12. El inmueble consta de living comedor, tres dormitorios, un baño completo, toilette de recepción, cocina, habitación y baño de servicio, lavadero cubierto; posee dos entradas de acceso, una cochera en el 1er. Subsuelo y una baulera en el Piso 16; encontrándose ocupado por la Sra. Flora B. Frydman de Sánchez, Ramón Sánchez y el hijo de ambos Leandro D. Sánchez, según surge del acta de constatación respectiva. Base $ 66.670 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%. Deudas: Obras Sanitarias: $ 261,49 al 24/3/93, Fs. 94; Aguas Argentinas: $ 342,01 al 14/4/98, Fs. 97; Gobierno de la Ciudad de Bs. As.: $ 2.958,67 al 7/7/98, Fs. 101; Expensas: $ 94 al 5/5/99, Fs. 130. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reglamento del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 11 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12 horas del mismo día. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El bien se exhibe los días 16 y 17 de febrero de 2000 de 17 y 30 a 19 y 30 horas. La venta se realiza "ad-corpus".

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/2 Nº 40.353 v. 11/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, con domicilio en Avenida Callao Nº 635, P. 3º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/DIEGUEZ OSCAR HORACIO s/Ejecutivo" Expte. Nº 161.618 Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 22 de febrero del 2000 a las 12.00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital, el 100%, Ad-Corpus, de la propiedad (Una Casa) construida sobre el Lote 16 de la Manzana "B", ubicada en la calle Pola Nº 1228, esquina Charcas, barrio San Pablo, Partido de Morón de la Prov. de Bs. As., que consta de jardín al frente y lateral con cerco de verja metálica, living-comedor de 7 x 4,50 mts., pasillo, estar interno, dos dormitorios de 4 x 3,50m. y de 4 x 4m, baño y ante baño completo, cocina de 5 x 5 m. con alacenas y bajo mesada, patio posterior libre y cochera semi cubierta, lavadero, escalera, terraza, la que se encuentra en buen estado y está ocupada por el matrimonio Smulsky compuesto por una hija menor, la abuela y dos nietos quien manifestó en el acto de la constatación que era inquilina con contrato. Superficie del terreno 269,94M2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección B, Manzana 81, Parcela 16, Matrícula 69.886 (101 Morón). Adeuda MC Morón a fs. 232 $ 3.417,71 al 22/1/99, Imp. Inmob. a fs. 239 $ 1174,20 al 1/2/99 AA a fs. 215 $ 1.114,31 al 3/3/99 y OSN a fs. 237 $ 63,93 26/3/99. Base U$S 49.218,63. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. El/los Compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 21 de febrero del 2000, siendo su apertura el mismo día a las 12,30 hs. en la sede del Juzgado. Art. 104.6 del fuero.

El inmueble será exhibido los días 16 y 17 de febrero del 2000, de 16 a 17 horas.
En Buenos Aires a los 16 días del mes de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/2 Nº 40.362 v. 11/2/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 160 a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo, sito en Av. Callao 635, P.B. Cap. Fed., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos "BERNI S.A. c/TIGRE S.A. s/Ejecución Prendaria", el día 18 de febrero de 2000 a las 12.30 hs. en el Salón de la calle Montesquieu 585 Cap. Fed., el automotor, tipo transporte de pasajeros, marca Decaroli, Modelo SL 704 T, Motor marca Mercedes Benz Nº 347.971-50-656.513 R, Chasis Marca Decaroli Nº 0019, Año 1993; Dominio C 1.706.976. Se hace constar que el automotor adeuda en La Municipalidad de Posadas, Dirección de Rentas, Dirección de Automotores la suma de $ 1.396,12 al 15/11/99. Base $ 27.462,70 al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Código Procesal. Seña 30%. Comisión 10%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Los importes por deudas actualizadas por patentamiento y otros conceptos que graven al bien serán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio. El bien se subasta en el estado en que se encuentra y exhibe el día 15 de febrero de 2000 de 10 a 12 hs. en Montesquieu 525 Cap. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 9/2 Nº 39.761 v. 11/2/2000

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GAUNA HORACIO RAUL y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 28.372, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 GTL/ 1994 motor 5924429, chasis L428-033641, dominio B 2.692.861. Base: $ 7.213,05. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta con base: $ 3.606,52 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.799,66 al 30/9/99 hasta 3ºc./ 99 (fs. 245). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 23 de febrero de 2000, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono secretario.
e. 10/2 Nº 40.360 v. 11/2/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, por la Secretaría Nº 40, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CERULLO GERMAN DARIO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 30.572, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 29 de febrero de 2000, a las 11,10 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un automóvil marcha Chevrolet, modelo Corsa GL, sedán 3 puertas, año 1995, color borravino, chapa patente ACN614, motor Chevrolet Nº B14NZ31007475, chasis marca Chevrolet. El vehículo se encuentra en buen estado, con una pequeña abolladura en el guardabarro delantero derecho, con radio, sin rueda de auxilio. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una base de $ 4.800, el IVA incluido en el precio de venta. Son a cargo del adquirente la deuda por patentes que al 30/4/99 asciende a $ 1.940,23 (fs. 74). Exhibición: 14 y 15 de febrero de 2000 de 10 a 13 hs. En Boedo 1159. informes 4372-9616.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 9/2 Nº 11.439 v. 11/2/2000

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEHCOR S.A. y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 31.827, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Duna CSD/1996, motor 146B20005017946, chasis 8AS146000 T5253524, dominio AUO 605. Base: $ 3.650. Comisión 10. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.789,43 al 13.10.99 hasta el 2ºc/99 (fs. 64) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 23.2.2000, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 9/2 Nº 39.847 v. 11/2/2000

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BENITEZ EN RIQUE ALBERTO y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 34.470, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Renault 9 RL/1996, motor AA41424, chasis 8A1L428ZZTS111242, dominio AXK 513. Base: $ 3.750. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 158,34 al 10.6.99 hasta el 3ºc/ 96 (fs. 68). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 23.2.2000, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 9/2 Nº 39.851 v. 11/2/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 —7mo. piso— Capital Federal, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/SALDAÑO, SANDRA INES y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (Lavalle 425-4393-1450), rematará el jueves 24 de febrero de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Fiat Uno S 1.4, sedán 4 puertas - año 1998 - Motor Fiat 159A20388447148 - Chasis 8AP146000*W8427746 - Dom. CAU 246 - Base $ 3.289,42 al contado y mejor postor. Comisión 10%. En caso de falta de postores, el bien saldrá a venta, a la media hora con base reducida en 50%. Adeuda $ 180,33 al 26/7/99. Las deudas serán atendidas, en caso de existir remanente, luego de pagados los gastos en el orden establecido en el art. 43 de la ley de prenda, con el producido de la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta. Exhibe en Mapo, ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 10/2 Nº 40.321 v. 11/2/2000

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, p. 7º Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALZOGARAY NILDA ESTHER y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 31.830, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 12:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TRD/1996, motor 146B10004441190, chasis 8AS147000 T8359682, dominio AQG 601. Base: $ 2.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 935,76 al 30/11/99 hasta la 3°c/99 (fs. 54). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 23/2/2000 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/2 Nº 40.365 v. 11/2/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio nr. 23, Sec. 46, Marcelo T.de Alvear 1840 pb, comunica por cinco días en autos "KAZEZ NATALIO s/Quiebra" expte. nr. 32.886; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 23 de febrero del año 2000 a las 12 horas en Talcahuano 479 Cap. Fed. Dos cocheras ubicadas en la Ciudad de Miramar, ptdo. Gral. Alvarado, provincia de Buenos Aires, sitas en el edificio de la calle 27 entre 12 y 14, designadas como unidades funcionales 73 y 74, 1er. subsuelo. La unidad 73 (nr. 137) sup. 12,22 mt2; porcentual 0,56 cts%; La unidad 74 (nr. 139) sup 13,30 mt2; porcentual 0,61 cts%; NC Cir I Sec C Mz. 245 P. 1-K subp. 73 y 74 mat.: 5901/73 y 5901/ 74 respectivamente. Desocupadas. Base c/u $ 800 al contado y al mejor postor. Seña 30% Comisión 3% sellado de ley. El saldo de precio se deberá integrar dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta; sin intimación previa; (art. 584 C.P.C.C.). No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero hasta el día 22/2/2000; a las 9 hs. siendo la apertura de los sobres el mismo día a las 12 hs. en el Tribunal. Se hace saber que las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Exhibición: libremente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/2 Nº 307.281 v. 11/2/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, de Capital Federal, Secretaría Nro. 48, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR s/Quiebra s/Incidente Subasta Inmuebles en Quilmes Este" Expe. Nro. 33.347/98, que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 25 de febrero del 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles, sitos en el Cuartel Tercero, Pdo. de Quilmes, paraje denominado "Cañada Gaete", Pcia. de Buenos Aires, ubicados en A) Camino Gral. Belgrano, Km. 13,5 y calle 812, con una superficie total de 112.097,38 m2, según se detalla: 1) Partida 086-020.936-5. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección 1, Fracción IV b, Parcela I, Matrícula 8512-86.- Superficie 10.000,00 m2.- 2) Partida 086-119.269-5.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII. Sección 1. Manzana 53, Matrícula 6686-86.- Superficie 11.626,06 m2.- 3) Partida 086-165.671-3.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción IV b, Parcela 5aa, Matrícula 6684-86. Superficie 4.224,32 m2.- 4) Partida 086-165.670-5. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección 1, Fracción IV b, Parcela 5bb, Matrícula 6687-86.- Superficie 21.082,61 m2.- 5) Partida 086-098.802-0.- 13 lotes designados como parcelas 13 a 25 de la Manzana 15 o lotes 7 a 9 de la Manzana B, Matrículas 3863, 3864, 3865, 3866, 3867, 3868, 3869, 3870, 3871, 3872, 3873, 3874, 3875; Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección 1, Manzana 15. Superficie 4.145,39 m2.- 6) Partida 086-098.802-0; Parcela 5 n (lote 4 Manzana A). Parcela 5 b (lote 2 Manzana A), Parcela 5 c (lote 3 Manzana A), Parcela 5 k (lote 1 Manzana B). Parcela 5 t (lote 3 Manzana B), Parcela 5 u (lote 4 Manzana B), Parcela 5 v (lote 5 Manzana B), Parcela 5 gg (lote 5gg Fracción IV b). Parcela 5 m (lote 2 Manzana B), Parcela 5 a (lote 1 Manzana A), Parcela 5 w (lote 6 Manzana B), Matrículas 50.804- 86,2376 y 2377, superficie 11.587,47 m2.- 7) Partida 086-098.802-0, Manzana letra E; matrícula 6685-86. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción B 1, Manzana 43.- Superficie 14.413,75 m2.- 8) Partida 086-098.802-0; lote 13 de la Fracción IVb.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción IV b, Matrícula 30149-86.- Superficie 10.570,28 m2. 9) Partida 086-098.802-0: lote 16.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción: IVb, Parcela 16, Matrícula 30150-86.- Superficie 4,50 m2.- 10) Partida 086-121.005-7; Fracciones I y II.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Manzana 33, Parcelas 1 y 2, Matrícula 11.814 y 11.815. Superficie 10.374,10 m2.- 11) Partida 086-121.007-3; dos lotes designados como parcelas 14 y 15.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción IV b, Parcelas 14 y 15. Matrículas 30.633 y 30.668.- Superficie 3.694,80 m2.- 12) Partida 086.121.007-3, Manzana 24. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección 1. Manzana 24, Matrícula 6683-86.- Superficie 10.374,10 m2.- Conforme mandamiento de constatación, se accede al lugar a través de un portón sin seguridad.- El inmueble se encuentra ubicado con frente al Camino Gral. Belgrano, lindando con la calle 812, totalmente asfaltada, y el arroyo Las Piedras.- El terreno se encuentra desarrollado sobre la calle 812 en una extensión de aproximadamente 723 m. y el frente ya mencionado sobre el Camino Gral. Belgrano es de aproximadamente 55 m.- La superficie total es de aprox. 112.000 m2.- No existen construcciones relevantes, observándose pequeñas edificaciones derruidas, dos tolvas y un tanque de agua en el mismo estado.- El inmueble se encuentra libre de ocupantes y tiene línea de gas a lo largo de la calle 812, no posee instalacion eléctrica y cuenta con perforación para agua potable.- El inmueble se encuentra situado en una zona fabril existiendo en su costado derecho, arroyo de por medio, una fábrica de grasa comestible.- A su izquierda, calle 812 de por medio, se visualizan construcciones precarias, una fábrica de carbón y otra de gelatina.- Subas-tándose en el estado en que se encuentran en exhibición, pudiendo visitarse los días 21, 22, 23 y 24 de febrero de 10 a 14 hs.- Base: $ 420.000, de no haber ofertas, se reducirá la base a $ 280.000, después de media hora.- Seña 30% saldo dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 C. Pr.).- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs.- En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito, por las deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente si correspondiera de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador.- Hay constancias de deudas en Ren-tas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 54/70) por $ 1.279.158,14 al 23/09/98 para todas las parcelas (detalle en el expediente).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, a los 28 días del mes diciembre del año.
Jorge Horacio Gordillo, martillero público nacional.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 7/2 Nº 307.283 v. 11/2/2000

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/IRAOLA ADRIANA NOEMI y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 33.043, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 12:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1994, motor 5942691, chasis L428-041019, dominio C 1.784.445. Base: $ 1.985. De no haber oferentes, a las 1/2 hora saldrá sin base. Seña 30%. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.741,43 al 22/6/99 hasta la 4ºc./99 (fs. 82). El comprador se hará cargo de las patentes y demás deudas que registre la unidad. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 1º de febrero de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/2 Nº 40.367 v. 11/2/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, de Capital Federal, sito en Av. Callao 635, piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "MERCEDES BENZ LEASING S.A. c/AQUA KING DE ARGENTINA S.A. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 37.461/99, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 23 de febrero del 2000 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un automotor marca Chrysler, tipo sedán 4 puertas, modelo Neon LE, año 1998, motor marca Chrysler WD647166, chasis marca Chrysler 1C3ESA7C 7WD647166, uso privado, dominio CGA 708. Conforme mandamiento de secuestro (fs. 32) posee 4 cubiertas en buen estado, auxilio en buen estado, con herramienta saca ruedas, con criquet, con radio de fábrica, con antena, con pequeños detalles de su normal uso, en buen estado general, con llaves y cédula verde. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 21 y 22 de febrero próximos, en Arenales 495, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 18 hs. Base: $ 9.000, en caso de no existir ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. Las deudas del automotor se detraerán del precio y un caso de que no alcance, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 43) por$ 909,36 al 22/6/99 por cuotas 98/00 hasta 99/04. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de febrero del 2000.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 10/2 Nº 40.347 v. 11/2/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635 P: 1, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CORIA NESTOR JORGE y Otra s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 24 de febrero de 2000 a las 9,00 horas en Lima 265, piso 12º de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, tipo sedán 4 puertas, Modelo Renault 21 RT 95, Marca motor Renault, Número de motor 5546128, Marca de chasis Renault, Número de chasis 8A1L48XZZSS000653, Dominio ALJ 811, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 1.500, al contado y al mejor postor, Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieren afectar al rodado en cuestión. El comprador se hará cargo de dar el alta del impuesto automotor. La deuda por patentes ha de regirse por los términos del art. 43 de la ley prendaria. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a17,00 hs. en la calle Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/2 Nº 1393 v. 14/2/2000

JUZGADO FEDERAL DE JUNIN

El Juzgado Federal de Junín, Secretaría Tributaria y Previsional, en autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/CENTRO CAMIONEROS DE SALTO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 15.927, comunica que el martillero José R. Pelagagge, Tº 6 Fº 618 D.J.J., con domicilio legal en calle Guido Spano 57, Junín, rematará el día viernes 18 de febrero de 2000, a las 11 horas, en el local de calle Olavarría 12, Salto, el siguiente bien inmueble con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 709 del Partido de Salto (Bs. As.), a saber: Circ. I, Secc. D, Manz. 228, Parcela 2, Pda. 1047, Inscripción de dominio: Tipo F Nº 301/66, superficie total 780 metros cuadrados. El inmueble se encuentra ocupado por la firma Gáspari y Herrera en calidad de inquilinos. Día de visita: 17 de febrero de 2000 de 11 a 12 horas. Base: $ 30.582,50. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 1%, todo en efectivo en el ato del remate. El saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta a la orden del Juzgado en la Sucursal Junín del Banco de la Nación Argentina. El inmueble a subastarse reconoce deudas por Impuesto Inmobiliario $ 1.371,70 al 10-6-99, y por tasas municipales $ 5.212,27 al 6-10-99, según informes obrantes en autos. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El presente es suscripto por el Agente Fiscal en uso de las facultades otorgadas por el Art. 92º de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1998 y sus modificaciones), texto según la Ley Nº 25.239. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Voz de Rojas" de la ciudad de Rojas (Bs. As.).

Junín, 4 de febrero de 2000.

José Antonio Marone, agente fiscal.

e. 10/2 Nº 39.922 v. 11/2/2000